



achor references (24) in inscrimination of an annual state of the stat control of design and the state of the state The property of the state of th ( ) mlaphy in see free the sponeton " - Boco Silk ships at marks are otherwald o population of sally of to article agranted and and and 

regional asymptotical and a deers employed exceptions and the na water person to the person of the person of the replay of the enteringularity for the country the analysis of the operation of the second National And to may may mare a stall the The same of the sa The hand is the horizon to the state of And the superior of the line of the EN THE DAY SHOW SHOW IN WITH A PARTY AND A SHOW AND A SHOW AND A SHOW AND A SHOW AND ASSESSMENT OF THE PARTY ASSESSMENT OF says of a packeting and a strong adding Charlist on a new absolute), managery Bours I he observed a ross said Brook of a subaryline of the

# DIARIO DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA

# DIARIO DE LOS LITERATOS DE ESPAÑA

### DIARIO

#### DE LOS LITERATOS

DE ESPAÑA,

ENQUESEREDUCEN
à Compendio los Escritos de los Autores
Españoles, y se hace juicio de sus Obras
desde el año M.DCC.XXXVII.

TOMO II.

contiene LAS QUE SE HAN PUBLICADO, en los meses de Abril, Mayo, y Junio.

DEDICADO

AL REY N.RO SEÑOR



En Madrid: Por Juan Muñoz. Año 1737:

# DIARIOS LITERATOS

DE ESPANA

EN QUE SERREDUCEN ¿ Compondão los Eferiros de los Augores El pañoles, y le hace juicio de fue Obias deide el año M.DCC, MAVII.

CONTIENE LAS SPESS L'AN FUBLICATA

EN FILLEMENT DE SELLAN FUBLICATA

EN FOLLEMENT DE SELLA ANTONOMIO.

DEDICADO

AL BEY NEOFENCE



APROBACION DEL DOCT.D.JUAN

foseph Gonzalez Freyre, Presbyteros Abogado de los Reales Consejos, y Opositor à las Cathedras de Canones de la

Universidad de Salamanca, Oc.

N cumplimiento del mandato de V.S. he leido el Segundo Tomo del Diario de los Literatos de España, compuesto por el Doct. D. Francisco Manuel de Huerta, D. Juan Martinez Salafranca, y D. Leopoldo Geronymo Puig, cuya religion, y christiana modestia está executoriada en la publica aceptacion com que el Orbe Literario ha recibido el Primero, que observan rigurosamente en el Segundo, por lo que lo juzgo digno de la impression: Salvo, Ore. Madrid, y Juilio 15. de 1737.

Doct. D. fuanfosephGonzalez Freyrea

#### LICENCIA DEL ORDINARIO.

Arostigui, Thesorero, Diguidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidos

¶3 Ord

Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y fu Partido, &c. Por la prefente, y lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado : Diario de los Literatos de España, compuesto por el Doct. D.Francisco de la Huerta, Don Juan Martinez Salafranca, y D. Leopoldo Geronymo Puig, residentes en esta Corte : Atento, que de nuestra orden , y comission ha sido visto, y reconocido. y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 15. de Julio de FT BELVISION S 1737.

Lic. Aroftigui.

Por su mandado, Miguel Alameda.

APROBACION DEL LICENCIADO

Don fuan Antonio de Rada, Abogado
de los Reales Consejos.

M. P. S.

DE orden de V.A. he reconocido el Segundo Tomo del Diario de los Literatos de España, sus Autores el

Doct.

Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, Presbyteros, el qual corresponde en todo à las circunstancias del Primero; y por no contener cosa alguna, que se oponga à la politica, y Regalias de su Magestad, le creo digno de la estampa, y de que por la utilidad comun se les conceda la licencia, que piden para su impression. De min Estudio. Madrid, y Junio 21. de 1737.

Lic. D. Juan Antonio, de Rada.

#### ELREY.

vio proprio executarian con los dente.

POR quanto por parte de Don Franç cisco Manuel de Huerta y Vega, Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, residentes en Madrid, se representò en el mi Consejo, tenian compuesto, y descaban imprimir el segundo Tomo del Diario de los Literatos de España, y successivamente iban escriviendo los demàs, y pa-

-1133

94

Fa poderlo hacer, fin incurrir en pena alguna, como tambien continuar en la reimpression del primer Tomo, respecto de que obtuvieron Licencia, por una wez, de el mi Confejo, en cuya atencion se me suplicò, suesse servido conconcederles Licencia, y Privilegio por diez años para la impression del segundo Tomo, y por el mismo tiempo para reimprimir el primero, remitiendo aquel à la Censura en la forma acostumbrada, y lo proprio executarian con los demàs, que fuessen componiendo, para su Licencia, prohibiendo à qualesquiera perfonas lo executaffen fin su permisso. Y visto por los de el mi Consejo, y como por su mandado se hicieron las diligengencias, que por la Pragmatica ultimamente promulgada, fobre la impression de los Libros, se dispone, se acordò expedir esta mi Cedula. Por la qual concedo Licencia, y Facultad a los expressados Don Francisco Manuel de Huerta y Vega, Don Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig, para que sin incurrir en pena alguna, por tiempo de diez años primeros figuientes, que han de correr, y contarse desde el dia de la fecha de ella, los susodichos, ù la persona que su poder tuviere, y no otra alguna, puedan imprimir, y vender el fegundo Tomo del Diario de los Literatos de España, y por el mismo tiempo reimprimir el primero, de la propria materia, por los originales que en el mi Consejo se vieron, que ván rubricados, y firmados al fin de Don Miguel Fernandez Munilla, mi Secretario, Escrivano de Camara mas antiguo, y de Govierno de el, con que antes que se vendan se traygan ante ellos, juntamente con los originales, para que se vea si la impression, y reimpression están conformes, trayendo assimismo Fee en publica forma, como porCorrector por mi nombrado fe viò, y corrigiò dicha impression por los originales, para que se tasse el precio à que se han de vender. Y mando al Impresfor, que imprimiere, y reimprimiere los referidos Tomos, no imprima los principios, y primeros pliegos, ni en-

tre-

tregue mas que uno folo, respective con el original, à los dichos Don Francisco Manuel de Huerta, y Confortes, à cuva costa se imprime, para efecto de la dicha correccion , hasta que primero ef. ten corregidos, y tassados los citados dos Tomos por los del mi Confejo; y estandolo assi, y no de otra manera, puedan imprimir, y reimprimir los principios, y primeros pliegos, en los quales seguidamente se ponga esta Licen-cia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, y Leyes de eftos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando, que ninguna persona, sin licencia del expressado Don Francisco Manuel de Huerra, y Consortes, pueda imprimir, reimprimir, ni vender los citados dos Tomos, pena, que el que lo executare, aya perdido, y pierda todos, y qualefquier Libros, moldes, y pertrechos que dichos Tomos tuvieren, y mas incurra en la de cinquenta mil maravedis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, otra tercia par-

te

te para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el Denunciador ; y cumplidos los dichos diez años , los referidos Don Francisco Manuel de Huerta, y Confortes, ni otra persona en su nombre, quiero no use de esta mi Cedula, ni se prosiga en la impression, y reimpression de dichos Tomos fin tener para ello nueva Licencia mia, so las penas en que incurren los Concejos, y personas que lo hacen fin tenerla. Y mando à los de el mi Consejo, Presidentes, y Oldores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y á todos los Corregidores, Afsistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Miniftros, y Personas de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno, y qualquier de ellos en su Distrito, y Jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni paffen, ni confientan ir, ni paffar en manera alguna, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en San Ildefonso à diez y seis de Julio de mil setecientos y treinta y siete. YO EL REY. Por mandado del Rey N. Senor. Don Francisco Xavier de Morales Velasco.

#### FEE DE ERRATAS.

PAg.35.lin.11.y 12.estranxero, lee estrangero: p.83.l.1.la, lee al; p.84.lin.
20.viversalidad, lee universalidad; p.88.
l.3 fraudalenta, lee fraudulenta; p.98.lin.
13.se attevieren, lee fe atrevieron; p.153.
l.16.y muchas, lee que muchas; p.201.lin.
11.completarla, lee completarle; p.204.l.
16.dilata, lee dilatada; p.240.l.15. superibus, lee superis; p.288.l.12.en sentido, lee sin sentido; ibid.mas esto, lee mas estos; p.246.l.6.herrados, lee errados; p.359.lin.
17. baviendo, lee haviendo.

He visto el II. Tomo del Diario de los Literatos de España, que comprehende las Obras que se han publicado en los meles de Abril, Mayo, y Junio de este año, compuesto por el Doct. D. Francisco Manuel de la Huerta, D. Juan Martinez Salafranca, y Don Leopoldo Geronymo Puig; y con estas erratas, y otras, que enmendarà facilmente el Erudito, corresponde con su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

> Lic. D. Manuel Garcia Alesson, Correct.Gener.por su Mag.

#### SUMA DE LA TASSA.

Assaron los Señores del Real Confejo de Castilla este Libro, intitulado: Diario de los Literatos de España, a seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Madrid, y Julio 24. de 1737.

D. Miguel Fernandez Munilla.

Mental at the test the second to the second

#### INTRODUCCION.

S E diò principio à la composicion de este Tomo Segundo al tiempo preciso, para poder servir al publico, obedeciendo la ley, que nos hemos impuesto, y nos han aceptado tacitamente, aprobando todos los doctos, è indoctos la utilidad de esta Obra; pero no se ha podido lograr imprimirla, y publicarla antes, porque se ha pretendido forzarnos à una injusticia, y que aceptassemos personas, quebrantando la ley fundamental de esta Obra: como se manifestará con el tiempo en la Historia del Diario. Si la invencion de la Imprenta huviera alcanzado los tiempos de los Emperadores Romanos, huviera logrado el beneficio de aquella Constitucion, en que el Emperador Zenon previno la malicia de muchos, que suelen retardar la prosecucion de las fabricas nuevas, no porque se les hace injuria, sino por induccion de su malicia: Multi enim invidia, non verò quod injuria afficiantur.

tur , ijs qui edificare volunt , litem texentes, procrastinanda adificationis necessitatem inferunt. Pero no folamente carecemos de la defensa de estas leyes, fino que estàmos expuestos à otras persecuciones, que hemos experimentado, tan graves, que estuvimos casi refueltos à suspender la continuacion de este trabajo, reconociendo quan inutil es oponerse à muchos fin el escudo descubierto de una proteccion Real, que afiance la permanencia; y quan violento al genio de los Literatos, consumir el tiempo en otra cosa, que el estudio; pues aun empleandolo todo en nuestras tarèas literarias, no hemos podido librar nuestra reputacion de la malignidad de muchos embidiofos, que viendo que no podian defacreditarnos por otro camino, quisieron inventar otros Autores de este Diario : siendo tan facil salir de esta duda, como lo es el tratar à qualquiera de los que firmamos, para hacer juicio, fi nuestros estudios bastan a desempeñar lo que hemos intentado; pero assi en la Historia de este, como tambien en el prepresente Tomo, se desenganaran nuestros Emulos, de que para saber no es menester sino estudiar, y meditar, y que para entender no necessita el Almaracional de mas titulos, ni dignidades, que el amor de la verdad, y del conocimiento de las obras de Dios, y de las de sus criaturas.

es oponerie à muchos barel el cadordet. egible to de non protoccion iteal, one anance in permanenciary quan violence al gerrio de los Liberatos, confumir el tiempo en otra cofa, que el elligi os pois cun empleandolo todo en nueltras tareas literarias, no hemos podido librar nucilra repuracion de la maliguidad de muchos embidiofos, que viendo que no podian delacreditarnos por etro carnino, quiteron laventat ottos Autores de efte Dimio : flendo can facil falir de esta dada, como lo ce el tratará qualquiare de los que firmamos, para hacer juicio, fi moefice chadios baflan a defempeliar lo que bernos intertado; pero afsi en la libre molemas umos , alla aleg

-227



## DIARIO

DE LOS LITERATOS

### DE ESPAÑA.

Abril. de 1737.

#### ARTICULO PRIMERO.

DISCURSO HISTORICO, SOBRE la antigua famosa Cantabria. Question decidida, si las Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba, estuvieron comprehendidas en la antigua Cantabria? su Author el M. R. P. M. Manuel de Larramendi, de la Compañia de Jesus, Maestro, que sue, de Theologia en el Real Colegio de Salamanca, y de Extraordinario en su Universidad, Confessor de la Serenissima Señora Reyna Viuda de Carlos II. impresso en Madrid, por Juan de Zuñiga, año 1736. en octavo, y 420. pag.

A este erudito Escritor era conocido, y venerado en el Orbe de las letras, por Autor del plausible Arte Año 1737. Tom. II. A BasBascongado, en el qual con immenso utilisimo estudio, reduxo à methodo, y diò reglas à la lengua Bascuenze, empeño hasta entonces acreditado de impossible por lo arduo, y que le aclama glorioso al conseguirlo. Pero no satisfecho este clarissimo Autor con los aplaufos adquiridos, buelve à hablar con el publico de las letras en este Discurso historico sobre la antigua Cantabria. El motivo de la obra, segun dice, fue el siguiente. El Doctor Don Pedro de Peralta Barnuevo, emprehendiò la Hiftoria General de España; y en el tom.1. que ha publicado, describiendo la antigua Cantabria (a) afirma, que confiderada exactamente su Geographia, no comprehendia en sì las tres Provincias de Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba. Noticiò esta opinion à nuestro Autor unamigo suyo, y zeloso por el honor de la Patria, tomò al instante la pluma, y escribio este Discurso, no obstante, que aun no fabia los fundamentos en que el contrario apoyaba su doctrina, como

de España. Artic. I.

confiessa nuestro Autor en la carta à un pariente, y amigo fuyo, que impril me al principio de la obra. Llama en ella à la opinion contraria nueva, p reciente, aunque no puede negar fue ya de Zurita, y aun antes de Don Lorenzo de Padilla. Las noticias que da nuestro Escritor en este Discurso son seleca tas, y puede confiderarfe un compen? dio de las Averiguaciones de Cantabria de Henao. El estilo es, como uno de fus clarifsimos Aprobantes dice con verdad, tal que aun siendo el Autor Cantabro, incluye lo mas puro de la dica cion Castellana; eloquente sin afectacion; alto, pero muy inteligible; concifo, pero fin diminucion; dilatado, pero sin redundancia; nervioso, però sin dexar de ser discreto Cortesano; y lo que es mas dificil, agudo, fin ofender al mismo à quien impugna.

En la introduccion pondera, que las heroyeas gloriofas acciones, por las quales los Cantabros antiguos fon celebrados de los Romanos, han sido causa, de que varias Provincias de España 

fe ennoblezcan, queriendo fer compres

hendidas con su nombre.

En el cap. 1. trata de las coffumbres. y valor de los antiguos Cantabros. Y por testimonio de Silio Italico, (a) prueba. que los Cantabros en el Exercito de Anibal llevaban la vanguardia, como los mas valerosos, y reputados por tales và en aquel tiempo: Que resistian con invencible constancia à los tres poderofos contrarios, frio, calor, y hambre: Que aspiraban à la victoria en los trabajos; y quando la edad los dexaba inutiles, se precipitaban de un peñasco. quitandose gustosos la vida: Que toda fu inclinacion era à la guerra, con aborrecimiento à la paz. En todo esto, dice nuestro Autor, excedian los Cantabros à los demás Españoles; y era la causa, porque desde niños se acostumbraban à las armas, y vivian en fitios asperos, y fragosos, lo que comprueba con Mariana. (b) Pudo añadir, por causa de la fortaleza de los Cantabros, que las mugeres, poco despues

(a) Lib. 3. de Bello Punic. (b) Lib.3. cap.25.

de España. Artic. I.

de paridas, se metian en algun rio, y alli zabullian al infante recien nacido, para endurecerse ellas, y endurecerse, como los Tartaros oy executan, segun por authoridad de Juan Baptista Pio,

y Cerda, escrive Henao. (a)

En el cap. 2. habla de la nobleza, y ascendencia de los antiguos Cantabros: afirma, que fueron los mas nobles, y de la sangre mas pura, y generola de España; cuya prueba funda, en que descendian de los primeros Pobladores, fin mezcla de los Griegos, Phenices, y Carthagineses, que solo poblat ron en la Costa del Mediterraneo; ni de los Celtas, que entraron à España por Aragon; y assi impugna à Poza, que quiso, que Guernica, Poblacion de Vizcaya, fuesse fundacion de los Hernicos. por fola la alufion del nombre. El fundamento de Poza era, que estos Griegos comunicaron algunas voces à los Cantabros; pero nueltro Autor ofrece demonstrar en otra parte con auchoridad de Platon en fu Cratylo, que la len

lengua Griega tomò muchas voces de la Bascongada. Impugna tambien à otros, que dixeron, que Opsicella Ciudad de la Cantabria, sue sundacion de los Lacedemonios, lo que se sunda en authoridad de Estrabon, que cita para

ello à Asclepiades, dad . a . ano lo a

Nuestro Escritor dice, no se les debe dar see, porque Cantabria era Pais esteril, y los Griegos solamente poblaban en Paises abundantes, y llenos de riquezas. Otras razones pueden leerse en Idenao, (d) que mas dilatadamente trata este punto: lo cierto es, que los Griegos cuentan varias poblaciones sabulosas, que su Nacion hizo en España, con la idea de abrogarse esta gloria; pero como con gran razon nuestro Autor consluye, es mas glorioso à los Españoles descender de los Primitivos Pobladores, que de los Estrangeros posteriores, por ilustres que suessen.

de los Cantabros se ha interrumpido hasta nuestros tiempos, y propone qua-

tro

(d) Henao lib. 1. cap. 57. y figuientes.

de España. Artic. I.

tro epochas. Una deide la entrada de los Carthagineses en España, hasta la guerra Cantabrica de Augusto. La fegunda, defde esta, hasta la venida de Jos Godos. La tercera, hasta la irrupcion de los Moros. Y la ultima , hasta el dia en que vivimos. Y en todas quatro prueba, que Cantabria estuvo poblada de sus Naturales; y assi que estos suceden sin interrupcion à los primeros Pobladores de aquella Provincia.

En el cap. 4. descrive la antigua Cantabria, fegun la demarcaron Estrabon, Ptolomeo, Pomponio Mela, y Plinio. En los quales quatro Autores, y en sus palabras, quiere nuestro Escritor, aya. contradicion como fe notarà

despues.

En el cap. 5. passa à tratar de los nombres generales de España, y particulares de las tres Provincias, Vizcae ya, Alaba, y Guipuzcoa. Quiere que España se llamo Setubalia; y que el origen de esta voz es Bascongado, y muy proprio, sincopado de Seintubale-

rrla, que fignifica tierra, ò Pais de los hijos de Tubal; porque en Bascuenze Sein, à Seina, quiere decir criatura, à bijo. Tambien se llamo España Igleta, y los Españoles Igletas, que dice, significa Pais pantanoso por el esecto ; porque Igleta es lugar, ò sitio muy lleno de ranas, de iguela, que fignifica rana, y la terminacion eta, nota de frequencia, y multitud. El tercer nombre, prosigue, que tuvo España fue Iberia, del rio Ebro , y Erria , Pais , Iber-erria , y de ai Iberia; y afsi el Ibera, como el Iber-erria, dice, fon Bascongados. El quarto nombre, que dà à España es Hefperia, que tambien dice es Bascongado, aunque no explica el origen. Y ultimamente el quinto España, ò Espania. Para cuya inteligencia previene, que con este nombre, al principio solo se entendian las Costas del Mediterraneo; porque los primeros Romanos, que vinieron à aquellas Riberas las llamaron España, que quiere decir en Bafquenze Labio. Passa despues à los nombres de las tres Provincias; niega, que

de España. Artic. I.

Vizcaya, fe diga de Vasconia; porque los Vascones son muy distintos de los Vizcainos, y quiere fea deribado de Bizi. que significa sea , y caya , muelle ; ò de Bitfa, espuma. La antecedente etymologia es la que da Henao, (a) De Guipuzcoa, dice, fe llamò Guiputzua, y defpues Guipuzcoa, que quiere decir Pais de la verdad ; porque Éguia, es verdad. y putzua, pozo: No obstante, que nota dos nombres, que injustamente dan à los Guipuzcoanos los Vizcainos. Alaba, profigue, se llama de Arava, cuvo fignificado es conformidad, por la que tienen fus Habitadores con los demas Bafcongados en las costumbres, y valor.

En el cap. 6. empieza à tratar de la Cantabria Historica, y Geographica. Confiessa, que segun la demarcacion, que Ptolomeo hace de la Cantabria, quedan suera de ella los Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses; pero astrama son comprehendidos con el nombre de Cantabros en las Historias Griegas, y Romanas; y assi, que errò Pto-

lomeo. Propone esta conclusion en su disputa unica, à la pag. 145. y antes de manifestar las pruebas, passa à satisfacer à los argumentos por varias Secciones.

En la feccion primera dice, argus ye Oihenarto, que Ptolomeo en la Costa del Occeano nombra estas Naciones, Gallegos, Peficos, Cantabros, Aus trigones, Cariftos, Vardulos, y Vascones, hasta el Pyrineo. Luego, porque los Vizcainos, y Guipuzcoanos no eran Cantabros; porque si los Cantabros ocupaban desde Afturias, hasta el Pyrineo, no queda lugar donde poner los Autrigones, Cariftos, y Vardulos. Ref. ponde nuestro Autor, que el mismo Ptolomeo, descriviendo los Gallegos Lucenses, los pone despues de los Artabros, y luego nombra a los Ceporos, Celinos , Lemavoros , Bedyoros , Seburros: no obstante, que todos estos Pueblos se contenian en la Galicia Lucense; y que además de sus particulares nombres tenian el de Gallegos. Tambien descrive Prolomeo à las Afturias, y añade los de España. Artic. I.

Brigecinos , Bedunenses , Orniecos , Lugones, Selinos, Superacios, y otros; y sin embargo, eran todos Pueblos de Afturias: luego aunque nombra Prolomeo, primero à los Cantabros, y despues à las otras Naciones, no embaraza para que todas fuessen comprehendidas con el general nombre de Cantabria. De la misma suerte, dice nuestro Autor, debe entenderse Plinio, que antes de los Cantabros, y mas àcia los Pyrineos pone los Vardulos, y otras Naciones. Y concluye confessara, que las tres Provincias no eran parte de la Cantabria Primitiva ; pero si de la Cantabria Guerrera, è invencible. Presume, que el texto de Ptolomeo està errado, por incuria de los que le trasladaron; y quiere, que donde se lee : De los Peficos, Flavionavia, y la Boca del Rio Nelo; de los Cantabros, la boca del Negovicesia. Se debe leer : De los Cantabros Pesicos, Flavionavia, la boca del Rio Nelo: De los Autrigones la boca, Oc. de suerte, que el nombre Cantabros fea general, y comun à los Pesicos, y Autrigones. En

En una, y otra folucion nos pares ce no acierta nuestro Autor : no en esta ultima; porque èl afirmar, que el texto de Ptolomeo està errado, es mera voluntariedad; pues no alega original, en donde se lea de otra suerte, ni en las varias edicciones que hemos visto, se lee de otra forma. Assi en la version Latina, que el año 1409. hizo facobo Angelo, por mandado del Cardenal Cufano; la del Anonimo, impression Romana, año de 1490. La Greco-Latina de Erasmo, en Friburg, en 1533. La de Bilibaldo Pyrckhaimer, que corrigio, y publico Miguel de Villanueva en Leon de Francia, en 1535. Y ademas de las de facobo Angelo Florentino, de Juan Uvernhero, de Joseph Molecio: Consta lo mismo en la de Gerardo Mercator Greco-Latina, reconocida por Pedro Mantuano, y publicada en Francfort, ano de 1605. Y de la Greco-Latina de Pedro Bercio en Amfterdam, año de 1618.

Ni tampoco acierta en confessar, que las tres Provincias de la disputa esde España. Artic. I.

ran fuera de la Cantabria Geographica. ideando la distincion de esta à la Historica; pues agravia con esta confession à Vizcaya, Alaba, y Guipuzcoa, à quienes defiende; porque estas Provincias se han reputado, y sueron parte, no solamente de la Cantabria Historica, fino de la Geographica, como luego probaremos.

Ultimamente no acierta en decir, que Ptolomeo errò en señalar las Ciudades de la Cantabria; porque fiendo tan conocida la autoridad de Ptolomeo en la antigua Descripcion del mundo, como la de Estrabon, Mela, y Plinio: si à estos Escritores se les niega el credito univerfalmente, quedaremos con total ignorancia de la Geographia antigua del Orbe.

Y mas bien se debe admitir quando se puede explicar la autoridad de Ptolomeo; advirtiendo, que este Autor señalò aquellas ocho Ciudades, no como folas, y unicas de la Cantabria, fino como las mas famosas, que en su tiempo permanecian; porque acaso al-

#### Diario de los Literatos

gunas de las celebradas en la guerra de Augusto padecieron ruina en la conquista, y assi no hizo de ellas memoria Ptolomeo, aunque la tenemos por otros Autores, y assi señalò aquellas ocho Ciudades, como proprias de la Cantabria; pero no estrecho à sus limites los de la Cantabria, como despues demonstraremos, con authoridad de èl mismo, y de los mas celebres

Griegos, y Romanos.

En la feccion fegunda, passa nuestro Escritor à satisfacer à los fundamentos con que Zurita quiso tambien negar, que en la Cantabria se comprehendieron las tres Provincias. El primero era, dice, que en la division, que Plinio hace de España en siete Conventos Juridicos, asirma, que al Convento Cluniense, ò de Coruña del Conde, assistian quatro Pueblos de Cantabros; y al Asturicense la mayor parte de los Cantabros. De que arguye Zurita, que Cantabria no se estendia à las tres Provincias, porque la razon de assistir quatro Pueblos no mas à Clunia, era, que solos ellos estaban mas ceraca de aquella Ciudad, de que se insiere no eran Cantabras las tres Provincias, Vizcaya, Guipuzcoa, y Alabas, pues estas no es dudable estan mas vecinas à Coruña del Conde, que no à Astorga. Responde nuestro Autor es salso, que Plinio en aquel lugar asirme, que Pueblos algunos Cantabros assistiessen à la Chancilleria de Astorga, y que solo nombra à los quatro, que concurrian à Clunia, con que es salso el supuesto del primer argumento de Zurita.

El fegundo argumento de Zurita era, que el itinerario de Antonino pone el viage desde Astorga por Pincia, Rauda, Clunia, y Numancia; y asirma, que aquel camino iba por Cantabria; y correspondiendo à aquellas Poblaciones, Valladolid, o Peñassiel, Roa, Coruña del Conde, y Soria, infiere Zurita, que Cantabria se estendia al Occidente de España, y Mediodia, y no al Oriente; y assi quedaban excluidas de ella las tres Provincias. Nuestro Autor desprecia tambien la authoridad

Le este Itinerario, y dice lo primero, que pienfa, que en este punto à lo menos, no elebe hacer fuerza alguna ; y añade , que el Autor del Itinerario fue alguno, que el Emperador Antonino señalo por si , ò por otros, para disponer mas commoda: mente los viages de la Soldadesca Romana... Y para disponer un tal Itinerario, no era necessario algun Geographo de Autoridad, y que no errasse en los nomres de las Provincias; y es muy verofimil, que errò en decir, que aquel camino iba por la Cantabria, Oc. Hemos puesto sus palabras, porque apenas es creible, que la profunda leccion del P. Larramendi, no tuviesse presente, quienfue el Autor de este Itinerario, y la gravissima authoridad, que mereciò justamente à toda la antiguedad. El Autor fixo fe ignora; pero todos convienen, en que se empezò à formar por Julio Cesar, le continuò Octaviano, y añadiendo noticias de los Archivos publicos, le diò publica authoridad uno de los Emperadores Antoninos, y le perfecciono Theodofio el Mayor. Por

de España. Artic. I. Io qual Felix Maleolo, (a) le llama Itinerario de la Ciudad de Roma; y Cuspiniano, le pronuncia antiquissimo. En quanto à su Autor, dice Andrès Escoto: (b) De su Autor no se cosa cierta; solo puedo assegurar, que este Iti= nerario està escrito por algun Erudito Geometra peritissimo en la topographia de los Pueblos. Veafe la tabla Geographica de Peutinger, y fobre todo los dos tomos preciofos, intitulados: Hiftoria de los grandes caminos del Imperio Romano, su Autor Nicolàs Bergier, impressa en Bruselas, año 1728, en los quales se pondera, y manifiesta la auto-

Y aun mas es de admirar, que el P. Larramendi desprecie la autoridad del Itinerario, quando por el mismo testimonio, que cita Zurita, se evidencia su conclusion; esto es, que la Cantabria antigua comprehendió mucho mas, que las ocho Ciudades que demarcò A. 1737. Tom. II.

B. Pto-

ridad gravissima de este Itinerario, y la publica solicitud, y gasto con que sue

formado.

<sup>(</sup>a) Lib. de Nobilitate. (b) In prefat. Itiner.

Ptolomeo, y se demuestra; porque à ninguna de las ocho Ciudades corresponde su Topographia en el camino desde Astorga à Zaragoza, passando por Valladolid: Luego asirmando, como asirma el Itinerario, que el camino tocaba en la Cantabria, se hace evidente, que esta Provincia comprehendia mas que las ocho Ciudades; y assi se infiere no se debe con los estrechos limites de ellas estrechar su Geographia, sino estrenderla, hasta comprehender las tres Provincias con muchos Autores.

El tercer argumento, que propone de Zurita, es, que en los instrumentos antiguos de los Reyes de Navarra no se oye este nombre de Cantabros, por Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses. Responde nuestro Autor, y bien, que tampoco se leen en aquellos instrumentos los nombres de Autrigones, Caristos, y Bardulos, que sin disputa correspondieron a las tres Provincias; porque assi estos, como el de Cantabros, se olvidaron por los modernos, que oy tienen.

manifest of the first

El quarto argumento de Zurita fue. que si la guerra Cantabrica de Augusto fuera contra las tres Provincias, no huviera este Emperador entrado, como entrò por Segisama, y los Vacceos, Pueblos de Castilla la Vieja; fino mas à proproposito entraria por los Vascones, firviendose del Ebro, hasta Logrono. Refponde bien nuestro Autor, que Augusto hizo esta guerra no solamente contra las tres Provincias, fino tambien contra los Afturianos, y Gallegos; y assi con razon para hacer frente à todas tres Naciones, entrò por los Vaccèos; y en Segisama, dividiò en tres Exercitos fus Tropas.

En la Seccion tercera, fatisfechos los argumentos contrarios, passa nuestro Autor, à probar su sentencia con muchos modernos; por la qual cita à Vaseo, Volaterrano, Fredegario, Aimoino, Ricciolo, Magino, Miguel Riccio, Tarasa, el Gerundense, Ludovico Nonio, Don Rodrigo Sanchez, Saliano, Marineo Siculo, Bernardino Gomez, Juan Estadio, Blondo, Juan B2 Mag-

Magno, Paulo Emilio, Bivar, Mafeo, Orlandino, Don Nicolàs Antonio, la Iglefia en las lecciones de San Ignacio de Loyola, Ocampo, Garibay, Alderete, Morales, Salazar, Fr. Juan de la Puente, Sandoval, Cortès, Poza, Henao, Villafañe, Covarrubias, y otros. La Seccion quarta emplea en feñalar los testimonios de los Antiguos, con que se prueba su fentencia; y nosotros en honor de las tres Provincias añadiremos algunos, que evidencian el as-

fumpto.

El primero que cita nuestro Autor es à Estrabon, el qual, dice, asirma, que el lado Septentrional de España, le habitaban Gallegos, Asturianos, y Gantabros, hasta los Vascones, y el Pyrineo. Luego los Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses, se contenian en los Cantabros: de otra suerte Estrabon, estaria diminuto; so que no se debe decir sin argumento claro en contrario. Confirmalo de esta suerte: Estrabon no puso entre Gallegos, y Asturianos otro nombre, y por esso Gallegos, y Asturianos otro nombre, y por esso Gallegos, y Asturianos

1205

de España. Artic. I.

demanera, que todos eran Gallegos, hasta tocar en los Asturianos, y todos Asturianos, hasta tocar en los Cantabros: luego igualmente todos eran Cantabros, hasta los Vascones del Pyrineo, y assi lo eran Vizcainos, Guipuzcoanos, y Alabeses.

Segunda vez prueba nuestro Autor su sentencia con Estrabon, que historia la division, que de España se hizo entre el Pueblo Romano, y el Emperador. y dice: que la Betica, fe adjudicò al Pueblo, y lo restante de España al Emperador, que para su Govierno embiaba dos Legados; uno Pretorio, que governaba la Lusitania ; y otro Consular, que mandaba en lo demàs de España. con un Exercito de tres Cohortes, y tres Legados; y añade : ( a ) De los quales el primero con dos Cohortes, guarda todo lo que esta de la otra parte del Duero, deia el Septentrion, que antes se llamaba Lusitania, y aora Galicia. A este pertenecen los Montes Septentrionales, con los Afturianos, y Cantabros. Con estas pa22

labras arguye nuestro Escritor, se prue ba, que Estrabon diò el nombre de Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias; porque aquel Legado guardaba toda la tierra Septentrional de Efpaña, desde Galicia, hasta Cantabria; Luego, ò este Legado, que mandaba en Cantabria, mandaba tambien en los Autrigones, Cariftos, y Vardulos, ò no? Si lo primero: Luego porque eran Cantabros, y Estrabon los comprenhendiò con este nombre, no pudiendoles convenir el de Afturianos, y Gallegos. Si lo fegundo: Luego, fiendo cierto, que la jurisdiccion de los otros dos Legados no comprenhendia à estos Pueblos, quedaron fuera del dominio Romano, y de la reparticion, que se hizo de España. Esta consequencia es falsa, en sentir de Estrabon, quien asirma, que excepto la Betica, lo demás de España se adjudicò al Emperador. Luego es necessario confessar, que los Autrigones, Caristos, y Vardulos caian en el territorio del primer Legado, y afsi que Cantabria se estendia à aquellos Pueblos, y por Conde España. Artic. I.

configuiente à las tres Provincias de

Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba,

Lo tercero se evidencia esta opinion con el mismo Estrabon, que afirma, que los Coniscos eran Pueblos Cantabros; y cotejado con Ptolomeo, se reconoce llama assi Estrabon à los que Ptolomeo Caristos; y siendo, como no es dudable, estos los Guipuzcoanos, se hace manifiesto, que ellos, y los Vizcainos, y Alabefes mas immediatos à los Cantabros, fueron todos unos.

Lo quarto, porque el mismo Estrabon, entre las Ciudades de los Cantabros, feñala à Opficela, y no fiendo efta alguna de las ocho, que feñala Ptolomeo, se reconoce, que la Cantabria tuvo mayores limites, que los de aque-

llas Ciudades.

En fegundo lugar prueba nuestro Autor su sentencia, con Silio Italico, que (a) fenalando los Pueblos, que figuieron à Anibal de España, para la guerra de Italia, empezando por el Pyrineo, nombra por su orden Cantabros, B 4

(a) Lib. 3. de Bello Punic.

Asturianos, y Gallegos; de lo que forma el argumento mismo, que del primer lugar de Estrabon, que referimos.

El tercer Escritor, en que apoya su diccamen nueftro Autor, es Pomponio Mela. (b) Describe este Geographo infigne la Costa Septentrional de España, y en ella pone primero à los Gallegos, despues à los Asturianos; y profigue, que hasta el Pyrineo habitaban Cantabros, y Vardulos. De lo qual, dice nuestro Padre, se sigue con evidencia, que las Naciones, que mediaban entre los Asturianos, y Vardulos eran de Cantabros, en sentir de Mela. Estas Regiones eran de Pesicos, Autrigones, y Cariftos: luego eran de Cantabros. Autrigones , y Caristos , corresponden à las tres Provincias: luego las tres eran de Cantabros.

Confirmalo con los nombres, que Mela dà à los Rios, y Ciudades de los Cantabros. Los Rios fon, Saurio, Nefua, Deva, y Magrada. Las Ciudades, Tricio Tabolico, Iturisfa, y Easson. Y oy dia, dia, se reconocen en las tres Provincias. El Nesua de los Autrigones, es el Nesua, o Ibaizabal del Señorio; el Deva conserva su nombre en Guipuzcoa, y por estas señas tampoco, dice, es de otra Region el Tricio Tobolico; y el Eas-

Jon es San Sebastian.

El quarto testigo con quien comprueba nuestro Autor su sentencia, es Julio Cefar. Este (c) historiando la guerra, que Crasso hizo à los Vocacios. y Tarusios, Pueblos de la Francia, dice, que estos pidieron socorro à las Ciudades de España finitimas, ò confinantes de la Aquitania; y despues declara, que estos socorros eran de Cantabros: Estas Ciudades confinantes de la Guiena, dice nuestro Autor, no podian ser otras, que de la Guipuzcoa: Luego la Guipuzcoa era de Cantabros. Este argumento es el mas fuerte, que produce nuestro Escritor, y al que no han acabado de dar folucion los que llevan la opinion contraria, aunque excede nuestro Escritor en la acrimonia

con que habla de Geronimo Zurita, cuya memoria debe fer venerada de los Españoles, como uno de los primeros Historiadores de España, y Maestros

El quinto testimonio, que nuetro Autor produce es de Plinio, (a) que en la Cantabria pone un Monte Maravilloso en la Costa, del qual afirma parecia todo de hierro. Este Monte assegura nuestro Escritor no es otro, que el de Somo Rostro en las Encartaciones de Vizcaya, tan conocido por la abundancia, y fineza del hierro, que produce : luego porque en sentir de Plinio, las Encartaciones eran de Cantabria.

El fexto, y ultimo testigo, que nuestro Autor produce, es Lucio Floro, (b) quien en la narracion que hace de la guerra, que el Emperador Octaviano hizo à los Cantabros, empieza afsi: En el Occidente estaba casi sossegada toda España, sino es aquella parte, que vecina à las asperezas del Pyrineo bañaba el Occea-E02

<sup>(</sup>a) Lib. 34. sap. 14. (b) Lib.4.de Gest. Rom.

Occeano Citerior. En esta vivian libres del Imperio Romano dos poderosisimas Naciones Asturianos, y Cantabros. Contra estos, porque perturbaban la paz de sus Vecinos, tomò para si Augusto las armas. Arguye assi nuestro Autor. Estos Cantabros, que perturbaban la paz, dice Floro, estaban immediatos à los peñascos del Pyrineo: no es dudable, que rienen esta situacion las tres Provincias: luego contra ellas sue la guerra de Augusto; y ellas son las que llama Flo-

ro con el nombre de Cantabros.

Pudo nuestro Escritor citar, para prueba de su opinion à Paulo Orosio, (c) que historiando la guerra de Augusto, dice assi: Los Cantabros, y Asturianos, son porcion de la Provincia de Galicia, y ocupan el terreno, que desde los Montes Pyrineos se extiende por la Costa del Occeano Septentrional. Con que se reconoce llamò Orosio Cantabros à los Pueblos de las tres Provincias.

Pudiera citar à Josepho, (d) que en

<sup>(</sup>c) Lib.6.cap.zz. (d) Lib.s.de Bell. Judic.cap.16.

elogio de los Romanos, dice assi: Na aprovechò à los Españoles, que pelearon por la libertad el oro, que nace en sus campos; ni el estàr con tanto espacio de tierras, y mar, separadas de Roma sus Gentes; esto es los Lusitanos, y guerreros Cantabros; ni el vecino Occeano, aun à sus Moradores terrible con sus bramidos; pues dilatadas las armas mas allà de las columnas de Hercules, y bolando por las nubes de los Pyrineos, sujetaron los Romanos à su Imperio, basta las cumbres de estos montes. De suerte, que Josepho llama Cantabros à los moradores de los Pyrineos.

Pudiera citar à Juvenal, (e) que hablando de Calahorra, llama à fus Ciudadanos Cantabros, con que se reconoce era mayor la extension de la Cantabria, que el estrecho limite de las ocho Ciudades de Ptolomeo. Y à este modo pudo alegar otros testimonios, que sin duda el no hacerlo nuestro Autor seria, porque creyò bastaban los propuestos para demonstracion de su sentencia.

<sup>(</sup>c) Juven. Satyr. 15. v. 45.

de España. Artic. I.

En la Seccion quinta, quiere nuestro Autor, que los fucessos todos de la guerra Cantabrica fueron en las tres Provincias, no en otra; de que infiere. que las tres fueron la verdadera Cantabria. El antecedente prueba, lo primero; porque los de las tres Provincias, como los mas guerreros de España, harian mas refistencia. Lo fegundo, porque la armada Naval Romana, que historia Orosio, desembarco en la Cantabria, no pudo hacerlo en otro Pais, que el de Vizcaya, y Guipuzcoa, en donde havria comodidad de Embarcaciones, para entrar los focorros, y facilidad en sus Playas para admitirlos. Lo tercero, porque Estrabon afirma, que para esta guerra traian vituallas los Romanos, aunque con gran trabajo, y dificultad de la Aquitania; y esto solo se puede entender, siendo la guerraen Guipuzcoa; y no, fiendo fuera de las tres Provincias. Lo quarto, lo prueba con la correspondiencia de los nombres de las Ciudades,, y sirios nombrados por los Autores en esta guerguerra. Belgica, dice, era en Alaba, donde oy esta Victoria. El monte Vinznio, es el Hernio, ò Hermio de Guipuzcoa. Arracilo, es en la misma Guipuzcoa Errecil, ò Arrazola en la Merindad de Durango: El Medulio, es el Menduria, ò Maduria de la misma Guipuzcoa. Pero en esto ultimo se engaño conocidamente nuestro Escritor; pues consta de Orosio, que el Medulio, era un Monte, que estaba à vista del Rio Miño, y assi dentro del Reyno de Galicia.

En la Seccion fexta, intenta nuestro Escritor satisfacer à varios argumentos, que ay contra esta consignacion, y correspondiencia, que hemos expressado, entre los sitios antiguos, y modernos, y sus nombres; y entre ellos, para el que resulta del testimonio de Orosio, sobre el Medulio, inventa la solucion, que los Medulios son dos montes; uno en Galicia, que es el de Orosio; y otro de Guipuzcoa, con Floro; pero no constando de los Escritores antiguos mas Medulio, que uno, que-

da sin apoyo sirme esta solucion.

En la Session septima se empeña en probar, que los Riojanos, llamados Berones, por los Romanos, sueron Cantabros; y su capital una Ciudad llamada Cantabria, que arruinò Augusto, y despues se bolviò à reedificar; y en esto ultimo tiene apoyo en San Isidoro, que (a) asirma, que de esta Ciudad, y del Rio Ibero, se apellidaron Cantabros.

En la Seccion octava intenta perfuadir, que los Romanos no conquistaron enteramente las tres Provincias, y assi quedò en ellas la lengua Vazcuenze, que dice, sue la primitiva de España. Y en la Seccion nona desata algunos argumentos, que militan contra esta asirmativa.

En la Session decima propone la que llama ultima, y mejor prueba de ser Cantabricas Vizcaya, Guipuzcoa, y Alaba; y se reduce, à que en estas tres Provincias permanecen argumentos, señales, y resabios de aquellos antiguos

genios, costumbres, leyes, lenguage, y otras cosas semejantes de los Cantabros, para cuya prueba hace un digno elogio del valor, animosidad, y constancia de los Naturales de las tres Provincias.

A la pag. 349. nos da noticia, que los Agotes, que ay en el Valle de Baztan, yen Baxa Navarra, fon Godos de origen, que fugitivos de una derrota, que padecieron en Francia sus Antepaffados, quando inundaban à toda Europa, se recogieron à aquellos Montes, y Valles, procurando salvar de qualquier suerte su vida. Eran entonces Nacion aborrecida de todos por sus tyranias, ruina, y estragos, que causaban en todas las Provincias; como tambien porque eran Gentiles unos, y otros Arrianos. En cuya memoria permanece aun og el aborrecimiento à fus descendientes. Esta noticia nos da sin citat Autor de este origen, como desearamos, para que con seguridad se utilizara el Publico con esta fingularidad.

La Seccion once es un apendice, en

de España. Artic. I.

que responde à los argumentos de Don Pedro Peralta Barnuevo, que yà quedan

difueltos,

Y en la Seccion doce concluye, ha? ciendo descripcion de la antigua Canatabria, al tiempo de la guerra de Augusto; y asirma comprehendia en su ofrcuito las Asturias de Santillana, y Monatañas de Burgos, ò de Santander, el Sentorio de Vizcaya, la Provincia de Guipuzcoa, la de Alaba, la Navarra, la Rioja, y la Bureba.

Toda esta obra està escrita con clari ridad, y elegancia; y aunque se nota alguna libertad en despreciar la autoridad, que universalmente dan los Ernditos à los Autores antiguos, creemos puede dismularse, por la discultad que se encuentra en conocer quando nos dexamos engañar del amor à la Patria. De que tambien es prueba la ingeniosa violencia, con que deduce las etymologias

mencionadas; cuyo examen dexamos à la reflexion de los aficionados à femejantes estudios.

A. 1737.

## que responde a los argunageros de Don

de Edwina Artic, I.

ORIGENES DE LA LENGUA ESPAÑOLA, compuestos por varios autores, recogidos por Don Gregorio Mayans y Siscar, Bibliothecario del Rey nautoro Señor. Impressos en Madrid, por Juan do Zavinga, en dos romas en ostavo. El primero, tiene 219, pag. sin los primeros, tiene 219, pag. sin los primeros. Y el segundo 342.

thorio de Flecana

, la Provincia de Gui-

Ufcar el origen de una lengua on el cuerpo civil de una Nacion, es la inacomia de mayor juicio, observacion, y estudio, que se puede celebrar en el Theatro de la Historia. Y aunque creemos proporcionado para esta operación el estudio del señor Mayans, la prefente obra la confideramos como de un Erudito versado en la Literatura antigua, y Moderna, que iba recogiendo materiales para escribir exactamente de este asunto; y provocado de alguna emulación, aborto ella coleccion de noticias, y observaciones; apreciable mas por el numero de aquellas, que por la

de España. Artic. II.

feguridad de estas. El estilo de nuestro Autor, es tan natural, y proprio, que apenas le debe el Arte de la eloquencia atreverse con un precepto suyo ; à mudar una gala, ò expression mas decorofa à un pensamiento : Lo que se puede atribuir al continuo manejo de los Efcritos de nuestros Autores antiguos, que hallando alguna blandura en la fantafia, con facilidad imprimen las qualidades de su estilo, como el que frequenta mucho hablar un Idioma Efrangero, que siempre conserva de èl algun dialecto, ò expression; aunque en este Escrito de los Origenes no se coños ce tanto , porque juegan mas en el las noticias, que los discursos. No dudamos, que alguna razon muy fuerte, que nosotros no alcanzamos, le mantiene en el constante uso de su estilo; pues podia servirle de estimalo para despojarse de qualquiera preocupacion, la nora que à sus Epistolas Latinas puso el Autor de las Observaciones sobre los Escritos de los Modernos, que despues de reprobar la critica , que el señon Mayans haDiario de los Literatos

36 hace sobre las Epistolas del Ilustrissimo Huecio, de Policiano, y de fuan le Clerc, dice en la Carta XV. Si se buviera de tomar la misma libertad, yo diria despues de haver alabado su aplicacion. fu amor à las Letras, y su passion à bacerlas fiorecer en España, que su estilo estimable por la claridad, y facilidad, es falto de fuerza, y algunas veces de pureza, y que debiò omitir muchas Cartas poco importantes. Por todo lo dicho no queremos, que nuestro Autor sea comprehendido en el gran numero de aquellos Autores, que no pudiendo alcanzan fu ingenio alguna nueva observacion en las Letras, aspirando à la fama de Literatos, se empeñan groseramente en propagar las opiniones, y coftumbres Literatas de nuestros Antepafsados; antes bien reconocemos en todos sus Escritos un deseo, y aplicacion la mas exemplar à establecer en nuestra Patria los mitmos inftrumentos, y economias con que anhelan los Estrangeros à mejorar el eftado de las Lerras en la suya : de lo que le debemos estàr muy want.

España, Arite, II.

muy agradecidos, especialmente de comunicarnos esta coleccion, en que se logran muchas, y admirables luces de la antiguedad de España; de que passamos à informar, aunque no con la claridad, y distincion que se pudiera, si el señor Mayans huviera puesto en su Escrito alguna division de assuntos, pues no la trahe, sino de solos numeros mudos.

El tomo primero contiene los origenes de la Lengua Española, del señor Mayans; y se introduce à tratar de ellos, ponderando el beneficio que hizo Dios al hombre, concediendole el lenguage para explicar fus penfamientos; y considerando como castigo del genero humano la multiplicacion de los Idiomas. De la lengua primitiva habla, como fi ciertamente se ignorara qual fue, y huvieran sido tan descuidados los Autores Antiguos, y Modernos, Sagrados, y Profanos, que jamás huvieran reflexionado fobre las qualidades de ella, pues dice: Lo que yo pienso es, que la lengua primitiva, y digamoslo afsi, OriOriginal, tenia, entre otras, tres principales perfecciones. La una era la abundancia, la qual correspondia à lo mucho que se sabia. La otra, la fuerza de la expression; porque haviendose impuesto los nombres con gran conocimiento de las cofas, las expressaban con suma claridad. Y la otra, era una suma aptitud para pronunciarse los vocablos con la mayor fuavidad. Pero la opinion mas comun de Autores Sagrados, como Origenes, San Geronimo, San Agustin, San Fuan Chrisostomo, y otros, afirma, que la lengua primitiva fue la Hebrea; lo que tambien enseñaron, Torniel, Saliano, Genebrardo , Bonfrerio , Uvalton , Buxtork fio, y han demonstrado ultimamente el P. Calmet , y el P. Costadeau, probando, que la lengua Hebrea, fue la que hablaron Adan, y Noè, y se conservo despues de la Torre de Babel en Heber, y en la Cananea. A MANA ANTA

Ni puede dudarse, que la lengua Hebrea tuvo las fobredichas perfecciones, porque assi lo han enseñado los Eruditos, entre los quales S. Aguf-

de España. Artic. II. tin en el libr. 8. de Doctr. Chrift. cap. 8. la aplaude eloquente, y los Criticos Sagrados, que discurrieron sobre el estilo de los Prophetas, califican à Isaias de culto, y elegante; à feremias, de rustico; y à Ecequiel, de un estilo medio entre estos dos : de lo que se puede inferir, como tambiende otras observaciones acerca de los Libros del Viejo Testamento, que se escribieron en puro Hebreo, esto es finmezcla del Chaldeo, que pudiendose escribir en este idioma eloquentemente, y en todos estilos, que era de las qualidades sobredichas: fuera de que no era menester mas observacion que saber, que la lengua de nuestro primer Padre Adan, fue inspirada, y no inventada, aunque no parece haverse querido detener nuestro Author à reflexionar sobre este punto, hablando en la forma que mas adelante se dirà: con que haver dicho : Lo que yo pienfo es, se debe atribuir à que no quiso repetir erudicion tan comun, pudiendo

CA

roq

por sì mismo tener los mismos pensas mientos con que otros Eruditos reconocieron las ventajas, que la lengua Hebrea haze à todas las demás, o que le mando su modestia no discurrir sobre un idioma en que no está instruido.

Nota, que la lengua primitiva perfeverò hasta la fabrica de la Torre de Babel, en que Dios multiplicò las lenguas, que nuestro Autor cree perfectissimas tambien, como infundidas por Dios; pero que no han podido confervarse incorruptas, ni pnede probarse sa incorrupcion, no haviendo idea de las primitivas (en lo que pudiera haverse detenido algun tanto à reflexionar fobre la observacion de algunos Eruditos, que hallaron en casi todas las lenguas algunos veltigios del Hebreo) ni poderse salvar estas en la fee de la tradicion: lo que exemplifica con la Musica antigua, de que no ay idèa por ser accion passagera : pero mencionada, y bastantemente perceptible en los Autores antiguos, como fon

de España. Artic. II. 41

Aristoxeno, Euclides, Nicomacho Geraseno Pythagorico , Alipio , Gaudencio Philosopho , Bacchio , Ariftides Quintiliano, Marciano Capela, Boecio, Plutarco, y otros; si no es que hable de los ecos de las canciones; pero fi entiende las reglas, y lo que podian fujetar estas à la voz del Musico, y à la fantalia del Compositor, no havrà Erudito que ignore, que si el Cardenal Ferrariense no pudo averiguar la Mufica antigua, delpues de elle Purpurado, se han adelantado la investigacion, y la observacion. Por todo lo qual se empeña à mudar de metodo, para tratar de la lengua Española: y assi explica primeramente, què cosa sea lengua en sentido proprio; y por metonimia llama lengua à la multitud de ciertos fonidos articulados, instituidos para unirse entre sì, de los quales se sirve algun Pueblo para significar sus pensamientos; y por ellos quantas cosas bay. Declarada esta descripcion, afirma, que por lengua Española, entiende aquella lengua que

## 42 Diario de los Literatos

suelen hablar todos los Españoles, quana do quieren fer entendidos perfectamen. te unos de otros; anadiendo el perfectamente, para distinguir la lengua Es-pañola de la Aragoneia, porque no es lengua general de España; pero no fiendo o tampoco la Castellana, es evidente, que quito poner algun defecto à la lengua Aragonesa, y no lo encontro por entonces, ni lo encontrarà, porque no puede haver diferencia, fiendo el lenguage Cattellano, y Aragonès uno mifmo; de suerte, que un Aragonès en la Corte, si quiere ocultar su Patria, no podrà fer conocido, fino por los mifmos Aragoneses, que pueden notarle alguna voz propria de aquel Reyno, como las que tienen todos los Reynos de España, sin exceptuar alguno, que llaman Provinciales. Y aunque en el figlo passado se observasse alguna diferencia sensible, lo que no puede concederse, despues que se introduxeron las Leyes de Castilla en aquel Reyno, no puede negarfe, que el trato con tantos Castellanos como hay en cada Pueblo, y juntamente el que es mas instructivo, con las milicias Castellanas, aquarteladas. pudiera haberles enfeñado el idioma. que es mas que corregirle una, u otra voz, à que puede hallarsele tan noble origen como à qualquiera de las Castellanas. Y es de advertir, que en esto se opone el señor Mayans, al Autor del Dialogo de las Lenguas, sin satisfacer à las razones concluyentes, que produce con gran juicio, y claridad; como fe puede ver en la pag. 30. y 31. en que prueba fer una misma lengua la Aragonesa, y la Castellana: y se ha de suponer, que escribio en tiempo de Carlos V. Se propone distinguir las lenguas enpezando por la primitiva de España, para concluir en la que oy se usa, y sehalar fus origenes generales ; à cuvo fin niega, que aun con probables conjeturas se pueda saber qual sue la primera lengua de España, excluyendo la tradicion por prueba inutil en este assunto. Despues de explicar en què sentido llamo Eftraben Barbaros à los Españoles, infiere de un testimonio de este misDiario de los Literatos

mo Geographo, que en España havia muchas lenguas; y antes de passar à difcurrir sobre esto, hace una digression, que fuera tolerable, si un lugar de Estrabon, que alega para evidenciar, que fi huviera havido en España un solo Reynado, y govierno, huviera fido in penetrable à las armas de los Romanos, lo traduxera con algun cuidado; pero como noticias que no eran del cafo, las mirò con tal desprecio, como podrà inferir el que advirtiere, que estas palabras: Quod autem Graci ad Barbaras gentes evagati funt, caufa videtur fuifse in exiguas portiones distractio, las traduce assi : El baverse esparcido los Griegos entre las gentes Barbaras, parece que lo eausò el destrozo en partes pequeñas; pues se dexa ver, que el sentido de estas ultimas palabras, es : Parece que lo causo la division en cortas comunidades, ò sooiedades; porque la palabra destrozo, no es del concepto del Geographo, que solamente quiere dar à entender, que la discordia los reduxo à muchos bandos, ò companias, que constaban de corto

nu-

de España. Artic. II. 45

estas palabras: Ad parva audaces, nihil magnum moliti, &c. las traduce assi: Y siendo atrevidos para lo malo, sin haver emprehendido cosa grande, debiendo traducir atrevidos para cosas pequeñas, ò para cortas empressas; pues esto significa el parva del Latino, y el mikra original Griego. Todo lo qual se debe atribuir al aceleramiento con que escriviò, como notamos al principio de este Extracto; pues son notorios à todos los Reynos Literatos los adelancamientos de nuestro Autor en la lengua Latina, y Casteliana.

Reconociendo, pues, que es precifo valerse de noticias Estrangeras para lograr algun juicio de las lenguas antiguas de España, quiere primero descartarse por sospechoso del Magisterio de los Griegos, sin objetarse el reparo, que algun Erudito le harà con un testimonio de Estrabon en el lib. 3, cuya autoridad la produce nuestro Autor como verdadera en muchos lugares de sus origenes: Dice, pues, Estrabon, hablan46 Diario de los Literatos

do de las cosas de España - Iam Romani Scriptores imitantur quidem ij Gracos, sed intra modum: transferunt enim à Gracis dicta, ipsi autem de suo non multum adferunt studij; itaque ubi Graci deficiunt, non multum est quod aliunde ad explendum possit addi. Prasertim cum, & nominum celeberrima queque Graca fere fint. Que es decir : Eftos Escritores Romanos, ya imitan à los Griegos, pero no de todas suertes; pues trasladan las cosas que escribieron los Griegos; mas ellos no ponen de su parte mucho estudio; y assi donde faltan las noticias de los Griegos, no son muchas las que se puedan anadir de otros Autores, para llenar la falta, expecialmente siendo Griegos casi los mas nombres de las cofas muy celebres. single ob sale

Es verdad, que la Nación Griega fue inclinada à escribir sabulas; pero no se niega la verdad, que ocultan estas al estudio, y resexion del juicio, como se vè en el mismo Estrabon, que sin importarle hacer patente la noticia, que Homero tuvo de España, explica con

gran

gran propriedad las fabulas en que poeticamente escondiò Homero la verdad de las noticias, que le comunicaron los Phenices. Preparado, pues, nueftro Autor, con esta cautela, que sin duda la tendran por ociosa algunos Eruditos, no haviendo que escoger en materias de antiguedad obscura, aunque si muchas que reflexionar, profigue queriendo probar con una noticia de Herodoto en su Melpomene, que los Griegos ignoraron mucho las cofas de España;pero nadie le aprobarà el corto estudio, y aplicacion, que pufo para tratar este affunto; pues parece, que pone notas à algun Autor, y no que escribe historicamente los origenes de España; como realmente no se producen mas testimonios de los Antiguos, que los que alego Thomas de Pinedo en las Notas à Estephano Vizantino, en la palabra Gletes, pag. 210. ni la explicacion, è inteligencia, que les da el señor Mayans es tan propria, que podamos librarla, de la censura, que ocurre por muchos motivos; pues primeramente arguye la Diario de les Literatos

ignorancia de los Griegos, de afirmar Herodoto, que en tiempo de Dario, nadie havia investigado la Europa; ni se sabia si la cenia el Mar; y sobre esto se puede dudar, si esta investigacion era de toda la Europa, ò de algunas partes de ella, por haber fido ya conocidas algunas; y si la noticia del Mar, que la circuye, ò por mejor decir de roda fu circunferencia, es necessaria para conocer geographicamente algunas Provincias de las muchas, que componen la Europa; pero fin consultar a otro Autor, que à Herodoto, se evidencia. que no hay razon para ninguna de entrambas dudas; porque en la misma Melpomene dice , efte Autor , que fe ignoraba su latitud, pero no su longitud, que era desde el Tanais, hasta la Iberia, ò España, y que no se tenia noticia de la Europa Oriental, y Septentrional, pero no de la Occidental, en que esta fituada nuestra España; todo lo qual se expressa en estas palabras de la traduccion de Laurencio Vala: Europa à nemine investigata est, neque qua ad Oriende España. Artic. II.

tem, neque quà ad Aquilonem vergit; an mari claudatur. Longitudine tamen cognoscitur ad utramque accedere: entendiendo estas ultimas palabras ad utramque de la Asia, y de la Europa; Luego si se sabia la longitud de Europa, no se ignoraba España contenida

en esta longitud.

Demàs de esto, no hemos de creer que se careciesse, como se imagina, de las noticias de Europa, respecto de que Herodoto confiessa, que ya muchos havian escrito Geographia, como se vè en estas palabras: Nempè rideo, cum multos video jam descripsisse ambitum terra, nullum babentes in exponendo fenfum , qui Oceanum scribunt circumfines re terram, tanquam tornum factam esse orbiculatam, O Asiam facientes Europa parem. Es ignorar los Griegos la Espaha, dudar Herodoto si el Oceano corre al rededor de toda la tierra? Si esta es orbicular? Y si la Asia es igual en la magnitud à la Europa ? Ignoraron los Griegos todo lo que ignoro Herodoto? Este ignora, porque à estas tres partes A. 1737. Tom. II.

Diario de los Literatos del Orbe conocido, Asia, Africa, y Europa, les dieron nombres femeninos, pues dice : Neque possum conjectura colligere, unde sit, & cum una sit terra, trifaria sint ei nomina indita, è mulierum cognominibus: Y fin embargo de esto Agathemero, que floreció algunos figlos despues, señalo las Etymologias de Asia, Africa, y Europa que ignoraron tambien otros muchos Geographos antiguos. Ignorò Herodoto, què nombre tuvo Tarteso antes de este; y Pausanias hallò, que algunos la llamaron Carpia. Lo que se podia probar con otros muchos argumentos; pero ninguno se necessita si se reflexiona, que lo que ignoran los Literatos, no lo ignoran los Comerciantes: pues quantas navegaciones se harian à España sin que lo supiessen los Literatos de Grecia, y de Asia? Puedese inferir de lo que se observa en España, que despues de tantos figlos Literatos, que nos han precedido, no hemos logrado tener una mediana Geographia de España, pues si se hallan aigunos fragmentos en algu-

20g Tour Land

de España. Antic. II.

nos Autores, estan defectuosos en sa especie, con lo que queda disculpado Mr. la Martiniere que en su Dicolonario Geographico, no ha podido excufar escribir muchos errores acerca de Espana, viendose precisado à valerse de los Autores Españoles, que le aconsejò un doctifsimo Español; pero poco, ò nada instruido en estas materias. Diremos pues, que los Franceses ignoran à España, porque no se sabe demonstrativamente la circunferencia de esta Peninsula, ni las alturas de Polo de sus Ciudades con exactitud, ni su Historia Natural, y para decirlo de nna vez, nada con arte de toda Espaha? Quien puede dudar, que lo milmo que sucede à Mr. la Martiniere. respecto de los Españoles, sucedió tambien à Estrabon (à quien alega el señor Mayans) respecto de los Griegos, que hablan de España? Dice Estrabon , que Timostbenes , y Eratostbenes, y los que le precedieron ignoraron manifiestamente las cosas de Espaha, y de Francia, pero mucho mas D 2 128

Diario de los Literatos

las Germanicas , las Britanicas , las Gen ticas, las Bastarnicas, y que tuvieron tambien una gran ignorancia de las Italicas Adriations, Ponticas, y otras Septemtrionales ; fins palabras , fon estas : Plane ignaros fuisse Hispanicavum Gallicarumque rerum , ac multis modis magis Germanicarum, Oc. Quien se atrevera à decir que estas palabras afirman una total ignorancia de las cofas de España, como lo interpreta el feñor Mayans, que dice: No tenian los Griegos noticia alguna de las cosas de España. Especialmente si atendemos el vicio, que Estrabon le nota à Erathostenes, que es escribir mas de las cosas que tocan à ciencia; que no de Geographia; y esta mathematicamente, y las cofas mathematicas geographicamente: pero mejor lo diran sus mismas palabras : Is enim (Erathostenes) sèpe delabitur ad ea, que scientie magis sint propria, quam instituta bistoria, delapsusque cò non ascuratas, sed rudes, & crassas conclusiones profert, quodammodo in geographicis mathematice, in mathematicis

de España, Artic. II.

els geographico se genens, O utrobique occasionem reprehensoribus prabens. Y antes de esto nota otras cosas, de las quales podrà qualquiera Literato prudente inferir, que especie de ignorancia nota Estrabon à estos Geographos, que no quiso entender nuestro Autor. No puede acertarle cofa alguna en fus antiguedades, menos que no se sepa la geographia moderna; y fi esto mismo conoce el feñor Bibliothecario, quien le disculparà de haver omitido una cosa tan necessaria, sabiendo que no se lo agradeceran los Eruditos, que dexan de escribir de una materia, porque yà està por otro Autor escrita, aunque informemente, porque no parece que Tale con lucimiento al publico, el que no fale como inventor? Bolyamos à Herodoto, Haze mencion el fexion Mayans de la navegacion de Coleo, natural de Samos à España, segun la relacion de Herodoto; pero, ni es para afirmar, ni para negar: antes bien si fe quiere que sea del caso esta noticia, es contra lo mismo que quiere probar-ODIJ

Haze memoria tambien con el testimos nio de Herodoto de la navegacion de Sostrato à Tarteso, de cuya noticia infiere , que solamente este precedio à Coleo; pero es preciso, que la ingenuidad de nuestro Autor nos permita hazer, que Herodoto fea bien entendidos pues para este fin escribimos, y se leen nuestros Escritos. Las palabras con que Herodoto refiere entrambas navegaciones, son estas: Erat ea tempestate id emporium id eft nundina intemeratum, adeo, ut inde revertentes isti ex mercibus queftum maximum fecerint, inter omnes quos novimus Gracos, duntaxat poft Saftratem Laodamantis, cum quo nemo possit contendere : Esto es : Era Tartesso en aquel tiempo Mercado, esto es Ferias, intemerato, ò inviolado, de suerte, que bolviendo estos (los Samios, que iban con Coleo) de Tartesso, sacaron ganancia muy grande de las mercadurias, y la mayor entre todos los Griegos que bemos conocido, por lo menos despues de Sostrato de Laodamante, con el qual ninguno puede competir. Que sea este el fentido

de España. Artic. II.

sido verdadero, infierese de lo que immediatamente prosigue resiriendo Herodoto, y es, que los Samios con la decima de esta ganancia, que eran seis talentos, hizieron un gran vaso de metal à imitacion del Argolico, y lo colocaron en el Templo de Juno, sos-

tenido sobre tres colosos, o humanos simulacros de siete codos, de lo que resulto contraher los Samios una gran amistad con los Cyreneos, y Thereos. Se debe pues, inferir, que ninguno de todos los Griegos que vinieron à España, logrò tantas ventajas en el comercio como los Samios, con quien solamente pudo competir Sostrato. Y si esto es lo mismo que lo que asirma nuestro Autor con estas palabras: Y es de advertir, que solamente cierto Sostrato, bavia precedido à Coleo, desembarcan-

do en Tartesso, Emporio hasta entonces desconocido, y que por esto mismo diò ecasion à grandes negociaciones, se dexa à la prudente restexion de los Literatos,

que anhelan à establecer la verdad de nuestras antiguedades, destruidas con

la mala inteligencia de los Autores anatiguos, y con la omisión de la entera leccion de ellos, como se observa en nuestro Autor, que si huviera leido los nueve Libros de Herodoto; demás de las navegaciones de Goleo, y Sostrato, huviera hallado la de los Phocenses, que la refiere antecedentemente Herodoto en su Glio, los quales vinieron à Tartesso, reynando en el Arganthonio, y conservaron noticias tan individuales; como que Arganthonio reynò ochenta años, y falleció de ciento y veinte; y otras que menciona el citado Autor.

Arguye demàs desto, de ignorante del estado de España à Harodoto; porque en su Melpomene señala el origen del Dambio, en el País de los Celtas, y afirma que amaviessa toda la Europa, desaguando en la Seythia. Pero es preciso averiguar quanto errò, ò acertò Herodoto en esta noticia. Los Geographos modernos extablecen el origen del Danubio en la Survia, Provincia de Germania, entre la Babiara al Oriente, el Rhin al Ocaso, la Helvecia al medio dia, y la Franconia

de España. Artic. II. 37

al Septentrion. Estrabon señala tambien fu origen en la Suevia ; y hablando de los Suevos en el lib. 7. dice, que ce Nacion muy dilatada, y que se extiende del Rhin hafta el Albis. Del Rhin, Sabe mos, que divide la Francia de la Germania. Resta ahora solamente manifestar quanta era la distancia de los Celtas . y de los Suevos, ò terminos de la Suevia; pero el mismo Estrabon en el Lib. 4. nos enseña, que el nombre de Celtas lo impusieron los Cricgos à todos los Galos, como mejor se vera en estas palabras: Hac diximus de Gallis, qui Narbonenfem Provinciam incolunt , qui quondam Celta appeliabantur, Et arbitror ab bis effe à Gracis nomen Celtarum univerfis Galatis few Gallis inditum, ob gentis claritatem. Esto es : diximos estas cofas de los Galos, que habitan la Provincia Narbonense, los quales en otro tiempo se llamaban Celtas, y juzgo que por estos llamaron los Griegos Celtas à todos los Galaras, o Galos por la celebridad do la Nacion. Sabe pues, nueftro Autor, hafta donde llegaban los terminos de los

Cel-

Celtas en tiempo de Herodoto? Podrà af: fegurar, que no se extendieran quatro, feis leguas mas entrandose en la Suevia. como esta llego hasta el Rhin, y el Albis Quien podrà estrañar esto, sabiendo las mutaciones que han acaecido à todas las Naciones del mundo, especialmente con nuestra España, de la qual dice Eftrabon en el Lib. 3. que antiguamente con nombre de Iberia se entendia todo lo que hay fuera del Rhodano; y del Istomo, que se estrecha con los senos Galicos: y que en su tiempo la terminaban los Pyrineos , llamandola con particular razon de nombre Iberia : entendiendo folamente con nombre de Espana, la que se contenia dentro del Ebro. Esto mismo expressan sus palabras : Sanè cum antiquitus Iberia nomine intellectum fuerit quidquid est extra Rhodanum, O Isthmum, qui à Gallicis coarétatur sinubus: nunc eam Pyrena terminant, vocantque peculiari nominis ratione Iberiam: Hispania nomine eam tantum accipientes, que est intra Iberum. Donde pues, establece Herodoto el origen del -11 3 Da

de España. Artic. II.

Danubio? Ciertamente en mejor lugar, que el señor Mayans pone el credito de este respetable Historiador, y de los demás Griegos, con estas palabras: Pero esto mismo nos manifiesta, quan ignorantes de nuestras cosas vivian los Griegos, estando tan malinformado el Principe de sus Historiadores.

Para dar principio feriamente al oris gen de la lengua de España supone, que fueron fus primeros Pobladores Tubal; y su Familia; y advierte, que sigue esta opinion para lisongear à los nuestros. Pero olvidò nuestro Autor, que muchos Españoles no siguen al presente esta opinion, perfuadidos de que es contraria à algunos textos de la Sagrada Escritura, y de que solamente tiene apoyo el mas antiguo, en un texto de Josepho, equivoco à los Iberos Orientales , y Occidentales ; y assi para estos Literatos, no folo no ferà lifonja, fino ofenfa. Profigne, pues, que los Griegos hicieron algunas Poblaciones en las Costas de España, de que infiere introduxeron su lengua universalmente en 45201 ella

ella. Pero esta consequencia no esses gura, pues España ha siglos, que tiene Presidios en la Africa, sin que por esto estando tan vecina le haya comunicado su idioma; con que se satisface à las colonias de Iberos, Fenices, y demás que resiere. Aunque la colonia de Iberos, que nuestro Autor dice vino à España, tiene por contrario à España, que assegura, con autoridad de Democrito, en su lib. 1. que los Iberos Occidentales pos

blaron en la Afia, hybry spilingel in y

Contima con la erudicion de varios Autores antiguos, que afirman, que la lengua Española, era tan distinta de la Romana, que no se podia entender sin Interprete. Pero esto mismo es contrario al systema, que nuestro Autor sigue, de ser original la lengua Latina de la Española; y aun tambien prueba, no haver sido general la Griega en España; pues para la inteligencia de esta, no havia de menester el Senado Interprete alguno. Y examinados los testimonios de los Autores que cita, el de Seneca parece dar à entender, que la lenado.

lengua Española era la Cantabra; porque hablando de la Isla de Corcega aquel Escritor, dice, passaron à ella los Españoles, y prosigue: Lo qual se và claramente en la semejanza de las costumbres, porque tienen los Corsos los mismos tocados de cabeza, que los Cantabros, y algunas palabras; de suerte, que parece univocar los Cantabros, y

Españoles en el Idioma.

Con el motivo de impugnar à algunos Autores, que dice, han querido negar haver sujetado los Romanos toda la Cantabria, interrumpe el discurso; y para probar, que los Romanos conquistaron enteramente aquella Provincia, pone dos testimonios de Eusebio Cesariense, y Sexto Ruso; pero injustamente; porque estos dos Autores hablan de las conquistas, que hizo Decimo Bruto en España, las que es constante, que sueron una pequeña parte de Galicia; por lo qual en el triunso, le dieron el nombre de Gallego, como consta de toda la Historia Romana.

Para el mismo assunto cita à Lucio Flo-

Floro, lib. 4. cap, ult. ( està la cita errada, y fe ha de leer lib. 2. cap. 17. ) De este Autor, dice el nuestro, hablò con mayor expression, porque despues de haver escrito, que Luculo, vencio à los Turdulos , y Vaceos ; anade , que Decimo Bruto, se estendio algo mas, venciendo à los Celtas, y à los Lusstanos, y à todos los Pueblos de Galicia. De cayas palabras faca esta ilacion : y es de advertir, que la Cantabria, entonces era parte de Galicia, segun el gravissimo testimonio de Orosio, Español Ilustrisimo. En cuya proposicion padece nueftro Autor dos engaños, uno de Historia, y otro de Geographia: El de Hiftoria, es con agravio de fu ingenuidad, pues pone diminuta la claufula de Floro, evidenciandose con esta entera, lo que Bruto conquistò; y que no sue todo lo restante de España, sino parte de Galicia, entrando por la Lusitania, hasta llegar à vèr el Ocaso. Las palabras de Floro, fon estas : Decimo Bruto, conquistò algo mas (que Luculo) à los Celticos, y Lusitanos, y a todos los

de España. Artic. I. Pueblos de Galicia, y al Rio del Olvido (el Limia) temido por sus soldados; y penetrando vencedor à la Costa del Oceano no retirò sus Vanderas , hasta que no sin borror, y cierto miedo de sacrilegio viò al Sol, que cara en los Mares, y que apagaba su fuego en las aguas. Por estas ultimas palabras se reconoce, que Floro solo afirma, que penetrò Bruto, à lo mas, hasta el cabo de Finis Terra; y aun hasta el no conquistò la parte de Galicia, que mira à la Lusitania, pues consta de la Historia Romana, que años despues Julio Cesar conquisto las Islas de Bayona, que están vecinas à la dicha Provincia, como es notorio. El error geographico, es inferir que Bruto conquisto en esta ocasion à Asturias, y Cantabria, porque entonces Cantabria era parte de Galicia: lo que quiere persuadir con el testimonio de Orosio. Pero es constante que entonces Cantabria era Provincia diftinta, y enteramente fuera de la Provincia de Galicia, mediando entre las dos, y como Provincia tambien di-

Diario de los Literatos versa, la de Asturias. Assi lo sueron hasta el Imperio de Adriano, el qual dividiò à España en cinco Provincias. y à la una llamò de Galicia, comprehendiendo en ella parte de lo que oy es Castilla la Vieja, todo el Reyno de Leon, las Asturias, y Cantabria, como lo dexò historiado Plinio, y con esta division permaneciò España hasta los tiempos de Orosio, que la describio, como era en su tiempo. No obstante, que nuestro Escritor à la pag. 36. para justificar su proposicion, hablando de las guerras de Augusto, traduce de esta suerte el texto de Orosio: Los Cantabros, y Afturianos, que entonces eran parte de la Provincia de Galicia, Oc. Lo qual es engaño, porque el original de Orofio , dice assi: Cantabri , O Aftures Gallatia Provintia portio sunt; con que nuestro Escritor en su traduccion , añadiò el entonces , y permutò en eran el son de Orosio: De suerte, que para ajustar su pensamiento, de que Bruto, por haver conquistado los Pueblos de Galicia, conquisto la Canta-

bria,

de España. Art. II. 65

bria, trastorna la geographia, que entonces tenia España, confundiendo los tiempos de Orosio, Bruto, y Octaviano.

En la pag.26.num.39.cita nuestro Efcritor à Eusebio Cesariense con igual ilegalidad, pues dice afirma Eusebio, que Nevo Pompeyo sujetò à toda Iberia. Y con este nombre propriamente, no es comprehendida toda España; ni como podia afirmar esto Eufebio, que despues acuerda las conquistas de Octaviano Cesar? Y assi por Iberia debe entenderse la Celtiberia, que propiamente se llamò

Iberia, por el Ebro.

Despues de haver probado, que toda la Cantabria estuvo sujeta al Imperio Romano, buelve al affunto, en que notaremos una , ù otra cosa en la suposicion, de que no hemos hecho obligacion de comentar Autor alguno, fino de extractarlo, y dàr à conocer las ventajas de su estudio. Procuraron, pues, conservar la Cantabria (dice nuestro Autor ) y los Pueblos vecinos su lengua, ayudandoles la rudeza en que recayeron sin el trato de las Nacion

A. 1737. Tom. II.

ciones cultas. Siguiofe al dominio de los Romanos, el de los Godos, y otras Gentes, que introduxeron sus lenguas. fin abolir la Romana, general en toda España, menos en las Comarcas Septentrionales. Ultimamente vinieron los Africanos, que hicieron universal en España su lenguage, exceptuando los Lugares vulgarmente sabidos. En este estado los Cantabros, que comunicaban con los Españoles refugiados en su Pais, y que hablaban la lengua Lati-I na, aunque corrompida, aprendieron) ademas de las voces Latinas, que por si mismos recibieron de los Romanos, otras muchas de los Españoles, adomodandolas à sus terminaciones; y affinismo comunicaron à estos otras voces suyas: Lo que se vè en el cotejo de entrambas Lenguas, Española, y Valcongada; reconociendo en esta el origen Latino ; como observò nuestro Autor en un Vocabulario manuscrito, compuesto en el año 1532, que se halla en la Bibliotheca Real. Acerca de lo qual, nota, que cien años ha, conto un cu-

All Agent 1787 INQ.

de España. Artic. II. riofo Español ciento y diez y ocho efpecies de bebidas : De lo qual , y de otras cofas infiere, que se hallan en el Vascuenze poquissimas voces puramente Vascongadas. Por lo qual desea mucho un Diccionario cumplido del Vascuenze, para verificar su pensamiento. Cree, que no puede hacerfe juicio de la antiguedad de este Idioma; y aunque la juzga grande, pero no incorrupta ; respecto de haver sido la Cantabria tantas veces invadida, y arruinada, con que recibio la mezcla de las Naciones dominantes, que refiere de Estrabon, de Idacio, del Abad de Valclara , San Braulio , y D. Lucas , Obifpo de Tuì, Fredegario, Aimoino, del Chronicon antigno del Monasterio de San Benigno Divionense, y de Don Rodrigo Ximenez; afirmando en fin, que calla otras muchas sujeciones de la Cantabria, que mediaron hasta que fue agregada à la Corona de Caltilla. De passo se advierte, no haver tenido noticia de otro libro impresso en Vascuenze, sino la Traduccion del Testamento Nuevo, E 2

que

que faliò à luz ano de 1572. y atestigue Don Nicolas Antonio, que estaba en la Libreria del Cardenal Francisco Barherina.

Recobra otra vez el assunto, que era la Lengua Española, notando las circunstancias de la recuperacion de España de los Mahometanos, como fon, incroducir la lengua Romano-Efpañola, al passo que se iban recobrando las tierras, y tomar algunas especialidades de las lenguas, que se les ofrecian para el trato; lo que ofrece manifeitar muy por menor en su Gramatica Española. Pero es digno de notarse, que affegurando haver confervado los Christianos en los Lugares fuertes de los Pyrineos la Lengna Romano-Espanola, se olvide del perfectamente, que puso en la pag. 8. tratando de la difinicion de la Lengua Española, y se contradiga aora, diciendo: Primeramente debaxo de la conducta del Santo, y animoso Varon Juan de Atarès; y despues debaxo de Garsi-Ximenez, que diò feliz principio à los Reyes de Sobrarve, fue-

2013

de España. Artic. II. ron conquistando à Aragon, y Navarra, tambien procuraron conservar su Lengua Romano-Española ; y de esto , y de la vecindad, y trato de los Aragoneses, y Castellanos, nace la grande conformidad, entre una, y otra Lengua, Aragonesa, y Castellana: Aunque antiguamente la Aragonesa se conformaba mucho mas con la Valenciana, ò por decirlo mejor, era Lemosina. Mas si la lengua Lemosina, como dice nuestro Autor, vino de Limoges, y paísò primero à Cataluna, donde la hicieron lengua propria, que à Valencia; porque la Aragonefa huvo de conformarse mas con la Valenciana, que con la Catalana, que es la misma? Siendo, pues, las Lenguas Castellana, y Lemosina de un mismo origen Latino, era preciso notar la razon de las inflexiones de entrambos modos de hablar, fegun la disposicion del lenguage, que acababan de despojarse, que era mas conveniente, que historiar la erudicion, que logrò el Lemosin, no dudandose de su existencia entre los. menos infiruidos.

E 3

Efta-

Establece por Dialectos de la lengua Lemosina, la Catalana, la Valenciana, y Mallorquina. La Catalana dice, ha recibido muchos vocablos de la Francesa: la Valenciana, de la Castellana; (quiere decir de la Aragonesa, con quien tiene mas trato, y comercio;)la Mallorquina, como hija de la Catalana, le ha imitado à fu madre. Entre los Dialectos de la Lengua Castellana cuenta, como principales el Castellano, y el Portugues, incluyendo en este el Gallego; y probando la conformidad de entrambos Dialectos, de que Duarte Nuñez de Leon señalò al Portugues los mismos Origenes, que Alderete al Castellano.

Procurando satisfacer al deseo que supone de algunos curiosos de saber el principio, progresso, y perfeccion de la Lengua Castellana, informa de lo que el M. Antonio Nebrija escribió en el Prologo de su Arte de la Lengua Castellana, en que dice: Que tuvo su nitiez en tiempo de los Juezes, y Reyes de Castilla, y de Leon; y comenzó à mostrar sus suerzas en tiempo del Rey Don Alon-

de España. Artic. II. Alonfo el Sabio, por cuyo mandado se escribieron los siete Partidas, la General Historia, y fueron trasladados muchos libros de Latin, y Arabigo en nuestra Lengua Castellana, la qual se extendiò despues basta Aragon, y Navarra, y de alli à Italia, siguiendo la compania de los Infantes. A lo que anade, que despues de Antonio Nebrija, se mejorò algo esta Lengua en el Reynado de Carlos Quinto; y se perfeccionò muchissimo en el de Phelipe Segundo: De fuerte, que à tanta perfeccion yà no hay que anadir, fino mayor espiritu, y arte, y esta dissimulada. Con que los Reynados de Phelipe III.de Phelipe IV. y de Carlos II. se passaron sin merecer nada, ni fus Historiadores, ni sus Poetas, ni sus Philosophos Morales! No hallara ingratos el señor Mayans, que le subscriban.

Presupuestas las varias Lenguas de España, y que estas no son las mismas que las que se usaron muchos siglos hà, passa à averiguar con bastante erudicion los Origenes de la Lengua Castellana, probando primero con robustis-

simos argumentos la utilidad de esta averiguacion, y del estudio Etymologico: en el qual propone Autores con varios defectos; unos, que escribieron Origenes de su Lengua por hacerla independente de las demàs ; entre los quales pone à Marco Varron, y à Goropio Becano, con justa razon; otros, que sabiendo Lenguas, y escribir sin passion, no practican las reglas Etymologicas; entre los quales cuenta à Alexio Venegas ; y de passo informa de un exemplar manuscrito de las Etymologias Españolas, atribuido à F. S. que nuestro Autor interpreta, Francisco Sanchez, y que viò en la Real Libreria de S. Lorenzo: Otros, que faben los Canones Etymologicos, pero abufan de ellos; entre los quales refiere à Gil Menagio. Esto supuesto, amonesta nuestro Autor, que siendo preciso saber varias Lenguas, reglas para deducirlas, y tener discrecion para su uso, procuren los Etymologistas Españoles poner mayor estudio en las Lenguas con este or-den de mayor aplicacion: La Latina, Ara

de España. Artic. II. 73
Arabe, Griega, Hebrea, Celtica, Goda, Punica, y Vizcaina; pero no todos los Eruditos aprobaran este orden, respecto de que las voces que se hallan en el Arabe, por exemplo, son gran parte de ellas del Hebreo; y teniendo à esta por madre, puedo engañarme, si no pongo mas estudio en la Madre,

que en la Hija.

Siguiendo, pues el methodo propuesto, comienza por la Latina, que la prueba tan conforme, como se experimenta en la industria de muchos Autores Españoles, que escribieron varios opusculos en Latin, y Español, con unas mismas voces, como son: Juan de Mena, el Autor del Dialogo de las Lenguas, el Maestro Fernan Perez de Oliva, el Doctor Luis Gonzalez, Don Francisco de Castilla, Juan de Guzman, el Maestro Martinez, el Licenciado Diego de Aguiar, Sor Juana de la Cruz, y otros. Advierte, que se busquen las etymologias en la suprema, media, y infima Latinidad; en los Glossarios, en los Instrumentos, y en los primeros Li-

pres

bros Españoles, en que se ve como et Latin se iba corrompiendo: De lo qual pone algunos exemplos. Observa la corrupcion de la Lengua Latina mas vifible, despues de la entrada de los Arabes en España; pero no menciona si el Latin, que se hablaba en tiempo de la Dominacion de los Romanos en Efpaña, era, como el que se hablaba en Roma; ò si se hablaba Latin en las Ciudades, y en las Aldeas, y Poblaciones rusticas, donde casi no havia comercio tal vez con los Cultos de la Latinidad, que estorvassen la sobredicha corrupcion, ò no impidiessen la conservacion de las voces de las Lenguas mas antiguas, que aun oy se usan, como liebre, pala, retama, cayado, cola, &c. Como quiera que sea, prueba su proposicion con el Indiculo Lumino-Jo de Alvaro Cordovès, en que atestigua. que menospreciados los Libros Sagrados, y Interpretes mas clasicos se aplicaban los Christianos à la letura de los libros Arabes, y Chaldeos.

Quan afectado estuvo el Lenguage

de España. Artic. II. Latino, con la mezcla del Arabigo, lo prueba con unos Fragmentos, que cita de Elipando: Fundando la mayor prueba en la propria opinion, que reduce los vocablos Arabigos de nuestra Lengua à una vigetima parte, contra Escaligero, que con mayor acierto dixo una quinta parte ; y Martin Zeilero en su Itinerario de España, y Portugal, dice: Es comun opinion, que fuera de los vocablos Godos, y Griegos, que se hallan en la Lengua Española, es, à lo menos la quarta parte de essa, Arabiga. Testisica esto un Librito dado à luz, con este titulo: Vocablos Arabigos, introducidos en la Lengua Castellana, recopilados en Granada por el Santo Oficio. Leido este con cuidado, al que supiere la Lengua Latina, ò Italiana, con facilidad podrà entender lo restante de la Española. Lo qual se podrà demonstrar concluido el Diccionario de la Academia de la Lengua Española, y sus Apendices; y aun antes si importare.

Despues de la Arabe, reconoce por la mas abundante à la Griega, mos78

trando algunos exemplos, que tenemos de voces Griegas de cofas de Religion, Artes, y Ciencias, y del uso civil. Y acerca de lo que escribe Alderete en el Lib. 3. del Orig. de la Leng. Caft. cap. 3. que fundaron en España los Griegos muchas colonias, dice, que no se atreverà à afirmar, que todas las Poblaciones, ni aun la mayor parte de las que tienen nombres Griegos, ayan fido colonias Griegas. Lo que prueba con un testimonio de Platon en su Cricias, ò Atlantico, en que dice, que Solon, investigando el fentido de los nombres los traduxo à su lengua, como lo havian hecho los Efcritores; pero no puede acertarse, quando tan absolutamente se difine; pues aunque los Griegos pusieron nombres à muchas cosas del Orbe conocido en su tiempo, sue à las mas celebres, como dice Estrabon, y no es creible, que à las Poblaciones retiradas del comercio las pufieran nombres; y à muchas que el trato las hacia visibles à todas las Naciones, no se los mudaran. Debia tambien el señor

de España. Artic. II. Mayans, pues se vale de Platon, seguir al mismo en el conocimiento de los Onomothetas; de los quales dice: No confessamos poco antes, que aquellos que impusieron nombres à cada una de las Ciudades, afsi Griegas como Barbaras, fon Onomothetas, esto es Fundadores, à inventores de los nombres, y que la arte que contuviera effa facultad, es fundatriz, ò inventora de nombres? Y siendo esta Arte, poner el nombre à una cofa, segun se juzga su naturaleza, se havia de distinguir , si el nombre de una poblacion conviene à su situacion, ò à alguna de sus qualidades civiles , ò naturales, como es tener el nombre por un sucesso, por un Heroe, por las costumbres de sus habitadores , por la mayor abundancia de una planta, ò por otras cofas, que son notorias à los Historiadores. Cree el feñor Mayans. que los Griegos fabian las lenguas de España, sin habitarla, para que conocida la voz, como dice Platon de Solon, traduxeran los nombres Barbaros de cofas desconocidas à su idioma? Lo

mas

mas que puede aventurar nuestro juicio es, que à los nombres Phenicios, ò de otras gentes les dieran la inflexion Griega, como lo hicieron los Latinos con

los Griegos.

Y en suposicion de que Platon tambien confiessa en su Cratylo, que los Griegos tomaron muchos nombres de los Barbaros, especialmente de los que viven baxo de ellos, por lo que recela, que la voz Pyr sea Phrygia, respecto de que la ufaban los Phryges con corta alteracion, y no era facil acomodarla à la lengua Griega; dexarèmos al Eruditissimo Alderete, en possession de su pensamiento, hasta que el señor Mavans, nos produzca suficientes examenes de dichos nombres: y halle que refponder à los mismos testimonios, que alega en la pag. antecedente de Seneca, y San Geronymo, que no pudiera haverlos encontrado mas convenientes, fi los bufcara contra si mifano; pues Seneca dice en la Confolatoria à su madre Helvia: Què admiracion no se concilian las Ciudades Griegas, en medio de

de España. Artic. II. 79

las Regiones de los Barbaros? El lenguage de Macedonia entre los Indios, y Persas? La Scythia, y todo aquel trecho de gentes fieras, è indomitas, està ostentando las Ciudades de Acaya, edificadas en las Riberas del Ponto. Ni la crueldad de un hybierno perpetuo, ni los genios de los bombres fueron obstaculo, para que trasladassen sus babitaciones, baciendose semejantes al borror de aquel Clima. En Asia bay una muchedumbre de Athenienses. Solamente Mileto, derramò en diversas partes una poblacion de setenta y cinco Ciudades. Toda la Costa de Italia, à la qual bana el Mar inferior, fue la Grecia Mayor. S. Geronimo, en fus questiones Hebraicas , dice assi : Leamos los Libros de las antiguedades de Varron, y de Ticinio Capiton, y al Griego Phlegonte, y aun à los demas Autores mas Eruditos, y veremos que casi todas las Islas, y las Riberas, y Tierras de todo el Orbe, vecinas al Mar, estan ocupadas de habitadores Griegos, los quales, como arriba diximos, posseyeron todos los Lugares Maritimos, desde los Montes Amaz

Amano , y Tauro , basta el Oceano Bris tanico. Es de advertir , que este espacio que pone San Geronimo, desde dichos Montes hasta el Occeano Britania co, es toda la Costa del Mar Mediterraneo, desde la Cilicia, y Capadocia. Provincias de la Asia, hasta España, v de esta hasta el Mar de Inglaterra; con que no excluye ninguna de las Costas de España. Imaginaremos pues, que los Griegos pufieron nombres à las Poblaciones de España, encerrados en sus Gabinetes? Repite en fin, que tenemos muchas voces de Origen Griego, como lo demuestran Francisco Sanchez. el Doct. Bernardo Alderete, Vergara; y en la lengua Portuguesa, Andrès de Resende, y Duarte Nuñez de Leon, los quales hicieron indices de las voces Españolas, que se deducen del Griego.

Siguese la lengua Hebrea, que introduxo con su codicia muchas voces en la lengua Española, especialmente de Religion. El origen de la Fenicia se prueba con las sundaciones de Cartaginenses, y Fenicios, que menciode España. Artic. II.

BI nan Saluftio , Estrabon , Plinio , Horas cio, y Polybio. De la Celtica consta de Severo Sulpicio, y de Sidonio Apolinar, que se hablaba en su tiempo; pero que esta se hablara en España, lo infiere de haver havido Celtas en la España citerior, y ulterior. Mas de un Lugar de Estrabon , refulta una dificultad que costarà alguna reflexion, y estudio componerla con lo que discurre nuestro Autor de la lengua Celtica, y es decir este Geographo en su Libro 4. Hay algunos, que dividen la Galia de tres suera tes, en Aquitanos, Belgas, y Celtas: De los quales los Aquitanos diferentes ciertamente de los demas, no solamente en la lengua, sino tambien en los cuerpos, son mas semejantes à los Españoles que à los Galos. La razon de dudar es, porque nuestro Autor, dice : No folo Severo Sulpicio, contemporaneo de San Geronimo, fino tambien Sidonio Apolinar, Escritor del Siglo Quinto afirman, que en su tiempo aun se bablaba la lengua Celtica. I si esto sucedia en la Aquitania; de creer es, que en algunos parages A. de 1737. Tom. II.

de España, se conservaria tambien mua cho tiempo. Estas ultimas palabras, tienen tambien otro inconveniente que falvar, y es, que haviendo precedido los Celtas à los Cartaginenses; como prevaleciò la lengua de aquellos, y no la de estos, que fue posterior, y ocupò la mayor parte de España? Julio Gesar confirma estos reparos, pues dice: La Galia està toda dividida en tres partes: de las quales la una habitan los Belgas, otra los Aquitanos, y la tercera los que en su lengua se llaman Celtas, y en la nuestra Galos. Todos estos difieren entre sì en la Lengua, en los Institutos, y en las Leyes. Si es licito en fin, congeturar en antiguedad tan obscura, pudieramos discurrir, que el idioma que llaman Celtico, Sidonio, y Severo Sulpicio, es el Lemofin, que por el passo que le permitiò Cataluna, y despues Aragon , se introduxo , y estableciò como lengua universal en el Reyno de Valencia. El motivo de esta presuneion, nace de las referidas palabras de Estrabon, que afirma que el lenguage de sold of 1737. Tome Lie

de España. Artic. II.

los Aquitanos, era mas semejante la Español que el de los Galos, como aun oy el idioma Lemosin es mas semejan-

te al Español, que el Francès.

Profigue el señor Don Gregorio; es verosimil, que el antiguo lenguage Español, y el Celtico, como tan vecinos uno de otro, fueron dialectos de otra lengua, la qual me persuado fue la Punica, por la correspondencia que tienen muchas voces de Montes , Rios , y Ciudades de España, que son los nombres que mas duran, con los de esta lengua: No da orra prueba; y esta solo puede hacer verofimil, que el lenguage Espanol sea dialecto del Punico; pero no prueba, que lo fea el Celtico, antes sì es enteramente inverofimil, ò mas bien impossible, que el Celtico sea dialecto del Punico. Porque confessando el señor Mayans, y es testimonio de Estrabon, que los Celtas ocuparon la España primero que los Cartaginenfes , es abfurdo muy repugnante , querer hacer à el lenguage de los primeros dialecto de los posteriores. Hace relacion

cion de algunas voces Celticas, que res cogieron los Latinos; las quales no has llandose en el Vascuenze ( dice nuestro Autor ) es señal, que esta no fue lengua general de España: restando aún la duda, si las que permanecen en el Vascuenze, eran proprias, ò del antiguo Español, que tenía muchos dialectos, hijos de una misma lengua, pero muy conformes, como se infiere de muchas voces que se presentan, en las quales se observa una misma terminacion; y de passo se celebra justissimamente la erudicion, y eloquencia del clarissimo Don Manuel Marti.

Despues de la Celtica, se da lugar inmediato à la Goda, lengua tambien de los Vandalos, segun Procopio; y aunque parece que debia anteponerse à la Griega, y Hebrea, por la niverfalidad de la dominación, y haver introducido los Godos las letras Gothicas, se le dà este lugar en la serie propuesta. No se omite la memoria de la prohibicion de la letra Gothica, y de la introducion de la Romana, ò Franneib

ce-

de España. Artic. II. 85

cefa, con la qual se perdieron los Libros Godos, y configuientemente fus vocablos : aunque quando vino esta Nacion, ya estaba consturalizada la lengua Latina, y su cuidado solo era de la reputacion en las Armas : como el de los Españoles despreciar su lengua, que despues hizo apreciable la Christiandad, que prueban los apellidos; y diò ocasion à recoger los fragmentos de este idioma à varios Eruditos, como Alderete, Olao Magno, Duarte Nuñez de Leon. Ultimamente se explica la voz Sayon, tan frequente en nuestra España, que en Godo significa Explorador, ò Ministro publico, y equivale à Alguacil.

Del Vascuenze tenemos muchas voces, por el trato de los Vizcainos en las Castillas, pero no todas las que propone Oihenarto, de las quales se explican algunas, como Galduda, Zatico, cuya Etymologia se dexa al exa-

men del Erudito Lector.

Presupuestas las Lenguas Matrices, se senalan estas reglas de Etymologias:

Quanto menos ha sido el Comercio de las lenguas, tanto menos vocablos tiene una de otra. El comercio de los Libros hace presentes los tiempos, y Lugares mas distantes para la comunicacion de las voces ; y lo mismo se grangea con las navegaciones. La vecindad de las Naciones, hace mas conformes las lenguas. La introducion de los vocablos es correspondiente al trato. Las Naciones dominantes, introducen su lengua: y tambien los advenedizos. Las lenguas menos eruditas, toman mas voces de las mas eruditas, que al contrario. Las cosas suelen conservar los nombres que tienen en los Paifes donde se inventaron, ò se hacen mejor, por distantes que esten. Las Etymologias, se hallan, unas en la lengua propria, y otras en la estraña; y en una fola, y tambien en muchas lenguas. Las palabras compuestas se suelen bufcar en diferentes lenguas. El origen de algunas palabras, se halla en dos dicciones de otra lengua.Las Etymologias, unas veces se sacan por el conocimiento

de España, Artic. II.

de las cosas fignificadas; otras por las mismas cosas, y por las palabras que las significan; y otras solo por las palabras. De las que se facan por el conocimiento de las cosas, se exemplifica en la palabra Bigardo ; la qual segun Alvaro Paez, o de San Payo, Franciscano doctissimo, trae su origen de unos Hereges, que en su tiempo huvo en Alemania, Italia, y Proenza, llamados Bigardos, y Beguinos, los quales no queriendo professar Obediencia, vivian muy libre, y defordenadamente; y fin embargo, querian ser tenidos por Frayles de la Orden de San Francisco, y por unos Apostoles; pero muchos de ellos por sus errores, y embustes, fueron quemados como Hereges pertinaces, por orden del Papa Juan XXII. Explicase tambien el origen de la pala? bra Ginete, y de la via Lactea, ò camino de Santiago; pero esta ultima pocos se la aprobaran. Assimismo se senalan las Etymologias, cuya averiguacion pende de la Historia, como Santelmo , que es de San Telmo , ò Termo;

Vellaco, que es de Valaco, ò natural de Valaquia, antiguamente infamada de fraudalenta, y engañosa; Bergante de Brigante. Averiguanse tambien las Erymologias, por la conformidad con la cofa fignificada, como Bomba, Sylvo; y por tener conocidas las raices de las voces. Finalmente se notan varios accidentes, que se observan en las deduciones de las voces, por razon de las translaciones; y se amonesta, que quando una misma voz se halla en diferentes lenguas, no se ha de decir que se origina de otra, sino que passo de una lengua à otra; prefiriendo tambien. quando se duda de que lengua se deduce, aquella en que con mas expression se halla.

Todas estas reglas se demuestran con exemplos, y erudicion muy propria del assunto; pero pudiera ser mas loable, si apartandose un poco de la generalidad de algunas reglas huviera descendido à proponer, para demonstracion de los Origenes de las lenguas de España, algunos principios, o Datos, que

que se hallan en las Historias, y otros instrumentos que hablan de España; por exemplo, que segun Estrabon la lengua de los Aquitanos era mas semejante à la de los Españoles, que la de

los Celtas,

400

Que los Judios expulsos de España, que habitan el Asia Menor conservan aun al presente la Lengua Española; pues Thurnefort, en su Viage Oriental, asirma, que oyò hablar Castellano en dicho Pais, tan bien como en Madrid. Que los Griegos, que habitaban mezclados con los Emporitanos, jamàs quisieron admitir el Lenguage de los Españoles, conservando el suyo siempre puero, hasta que se rindieron, y recibieron la lengua de los Romanos; como consta de esta inscripcion, que se hallò

en una columna, entre las ruinas de los Empuritanos; y refiere Ambrosio Morales.



EMPORITANI, POPULI. GRECI.
HOC. TEMPLUM. SUB. NOMINE. DIANE. ÆPHESIE. EO.
SECULO. CONDIDERE. QUO.
NEC. RELICTA. GRECORUM.
LINGUA. NEC. IDIOMATE.
PATRIE. IBERE. RECEPTO.
IN. MORES. IN. LINGUAM.
IN JURA. IN DITIONEM.
CESSERE. ROMANAM.

M. CETHEGO. ET L. APRONIO. Coss.

De estos, y semejantes principios, se pueden sacar algunas conclusiones mas seguras, que de las reglas propuestas, pues con la inscripcion, que acabamos de referir, ya se falsifican las reglas de los num. 109. y 110. que conforman las Lenguas por razon de vecindad, y trato. Y aunque se puede decir, que todos estos documentos suponen el conocimiento de las Historias, tambien respondera el Erudito que se halle versado en todas las Lenguas, que se propo-

ponen, que no necessita de que le de reglas el que no ha manifestado el estudio de todos los idiomas mencionados. Aspera seria esta respuesta; y assi antes que llegue la ocasion de proferirla, podrèmos escusarla, si se quiere tener presente, que el que es verdaderamente Erudito no buscara las etymologias, sino

que las hallarà.

Buelye à repetir quan conveniente es, que los Etymologistas tengan conocimiento de muchas Lenguas; y para mejor direccion traslada una division de las Lenguas Matrices, que hizo fofeph Escaligero, y se halla en la Diatriba de las Lenguas de los Europeos, que fe reduce à quatro Matrices Mayores, feñaladas en estas palabras: Deus, THEOS, GODT, BOGE, que son: La Latina, Griega, Teutonica, y Esclavonica: De las quales se deducen otras Matrices Menores, ò hijuelas. Con esta noticia se introduce otra vezà prescribir mas principios para bufcar las etymologias; pero respecto de los sobredichos, son de poca consideracion para extractados; y tambien parece, que nuestro Autor los propone, para no defraudarnos del conocimiento de su fecundidad, y de algunas noticias acerca de los vocablos de Germania, de que escribió un Vocabulario Juan Hidalgo; de la Junciana, de Salamanea; de la Gerigonza; y de los Gueux, ò

mendigos de Francia.

Despues de advertida la distinción en las voces de Letras radicales, y ferviles, passa à señalar unos Canones para faber las Letras, que se suelen añadir, quitar, ò mudar en el principio. medio, ò fin de las dicciones, imitando à Vossio en su Etymologico. Sin embargo, observense con cuidado; porque algunas etymologias no fon legitimas, y algunas voces se entenderan que fon Latinas, y fon Griegas, como Bafis , Asparagus , Anigma , Crypta, Oc. La ethymologia tambien de Jaqueca, no es de Cachexia, porque esta voz Griega, solamente la entiende la Medicina por una mala disposicion de todo el cuerpo, que se opone à una buena, y entera difpo-

policion, perceptible con la vista, y el tacto; como es, gruesso, ò flaco ; blando , ò duro ; de buen , ò mal color : Es una especie de Cacochymia,, y en fin con ninguna de todas fus acepciones ha fignificado jamas la jaqueca. Ni aventar es de Amentare, porque este verbo significa atar; y aventar es exponer, ò arrojar al viento. Ni ampo es de Lampron, fino de Lampe, que es espuma. Ni Sirop puede assegurarse, que sea voz Arabe; porque aunque Gerardo Cremonense dice, que Sir es medicina Indica, ò de la India; esto mas favorece la etymologia que le dà Ethio, que es quafi Siria-opos, o licor, que usan los Syrios, con lo que no se expressa, que sea voz propria del Arabe. Continua tratando de la enumeracion de las mutaciones de las Les tras, à cuyo assunto ofrece un nuevo Systema de Rethorica , que contenga todos los demás, y lo que alcanzare de propria observacion, que creemos serà obra muy util para nuestra Paquienes no podremos tor de octado, airt

-0795

Discurre assimismo con mucha puntualidad, fobre la Sylabacion Efpañola, de que trahe muchos exemplos; cuyas observaciones, dice nuestro Autor, que si se ignoran, se pierde la invencion de muchas etymologias, y el verdadero, y uniforme modo de efcribir ; pero no repara en que con fu orthographia se desfiguran las voces: Lo que es repugnante à la exquisita di-ligencia de prescribir reglas para hallar erymologias; pues el quitar la H, y la r por exemplo, de las voces Griegas, no es otra cosa, que borrar para siempre de nuestra Lengua el conocimiento del origen de nueltras voces escritas ; y viene à ser lo mismo, que borrar las inferipciones para averiguar mejor las antiguedades', en monedas, medallas, ò edificios; por lo que esperamos de la ingenuidad de nuestro Autor, que afsi por estos inconve entes, como por el respecto, que debemos al juicio de tantos Romanos; y la reverencia, que se debe à las Lenguas Madres, à quienes no podremos fer de otra suerte agra-

agradecidos, reflexione sobre este repato, con el mismo desaproprio de juicio con que destina sus asanes Literarios,

para folo el bien comun.

Acerca de la sylabacion dice, que se ha de observar, que la Castellana es muy diferente de la Latina, y assi muy otra, que la que propuso la Real Academia; pero supuesto, que osrece demonstrar esta materia en su Abece Español, suspenderèmos hasta entonces el juicio, advirtiendo entre tanto, que no tenemos lengua propria, aunque tenemos idioma para hablar; y sobre este supuesto, se sundara la induccion con tanta seguridad, como el que sabrica en sundo ageno sin transferir su dueño el derecho.

Nota assimismo nuestro Autor, que para las etymologias, se han de observar las finales de los vocablos para la mutación, que se hallan mejor en unos casos que otros, y en unas personas mejor que en otras; en los adjetivos, se gun las terminaciones; en los verbos, mejor en el infinitivo. Ponderase otra

vez el gran juicio, y estudio, que es menester para acertar en las etymologias; y pues se interrumpe el assunto, debemos creer, que fue para hacer lugar à una mal entendida confession de Gil Menagio, que decia, que havia cinquenta años, que estudiaba su lengua, y todavia no la fabra; pues es evidente, que lo que este eruditissimo Varon ignoraba de su Lengua, lo ignoraba toda su Nacion; y lo que le restaba de faber, es lo que precifamente debia ceder à la investigacion de otros Literatos que le succedieran ; porque con esta ley nacimos, que nos precisaà la imperfeccion de todas nuestras obras, y conocimientos; de suerte, que quede à nuestros venideros, que enmendarnos. Ilsun on limita krol

Discurre despues de esto sobre la perseccion, è imperseccion de la variedad de Origenes en las Lenguas, reconociendo un provecho, que es mantener la memoria de las antiguas invasiones de las gentes, &c. Lo que convence con la observacion de Estrabon,

de Marco Agripa, citado por Plinios y con evidentes exemplos, que pone en las palabras Beni ; Medina , y Burga que antepuestas fignifican Poblacion; y Ciudad fundada por Morifeos ( aunque tambien pudiera decir posseida) y la ultima Alemana, Lugar pertrechaz do. Atribuye tambien la multitud de vocablos de varias lenguas, à la variedad de climas, que ha hecho variar los Organos de la voz; y assi esta como otras observaciones, estàn yà muchos años ha aprobadas; pero fon tan obvias, que qualquiera Docto puede fer Inventor de ellas. Con la misma facilidad advierte, que la Lengua Española, no es la que nos hace falta para hablar, fino la falta de habilidad para hablar la que tenèmos; por que es abundantissima, no porque tenemos voces con que significamos muchas cosas, que otras lenguas no tienen vocablos conque expressarlas, ni por los Diccionarios, que todos juntos en uno, ferian mui pobres : à cuyo assunto se hace lugar al informe del Diccionario de Nea A. de 1737. Tom, II.

brija, y de la impression de Salamanca. de 1492. que logra la estimacion, y lugar que merece en la copiosissima, y selecta Libreria de nuestro Autor ; juntamente con el de Alfonso de Palencia, impresso en Sevilla en 1490. se menciona tambien el de Rodrigo Fernando de Santa-Ella, que se halla en dicha Libreria. Refierese de Antonio Nebrija; que estando postrado de una enfermedad en la cama, suspiraba dexar imperfecto el Arte, y Diccionario, que algunos ignorantes fe atrevieren a añadir, y a cuyo Maestro trata con poco decoro el Autor del Dialogo de las Lenguas, con demasiada prefuncion, segun el parecer de nuestro Autor; pero reflexionando bien sobre las señas que nos ha dexado el Autor del Dialogo. creemos, que hasta ahora no ha havido para escrivir de esta materia, ni estudio mas bien fundado, ni juicio mas feguro, ni observacion mas delicada; por lo que podia prefumir la competencia con Nebrija, que este fue mas feliz en ser primero. Con motivo de eltas

estas memorias, se dice que el señor Maz yans, reimprimiò la Orthographia Castellana de Antonio Nebrija, y assi esta como su Gramatica Española, se assegura ser Obras dignisimas de aquel gran Maestro.

Explica el fentimiento de no poder decir con certeza, quien fue el Autor de un Dialogo tan docto, y discreto; pero assegura, que floreció este ingenio en tiempo de Carlos V. que sabia la Lengua Castellana, como el que mejor en su tiempo, y entendia la Griega: y debia añadir nuestro Autor, que tambien la Hebrea, y con perfeccion la Latina, y la Italiana; y no esconde las señas de tener principios de la Arabiga, y de otras lenguas; porque en su tiempo, no havia tanta ocasion de hurtar alguna noticia de los Idiomas Orientales, con que aparecer inteligente al vulgo como ahora, que qualquiera se hace Griego, y Hebreo, trasladando la erudicion, desmenuzada en varios Autores criticos. Era en fin hombre de Corte, y de mucho juicio; y

por

por esso escribio el Dialogo, ran sin afectacion, y con verisimilitud, ex-ceptuardo el estar escondido Aurelio, apuntando lo que oia; con cuyo motivo se hace lugar à Marcial, y Ausonio, traducido por Don Thomas Tamayo, y Bargas, que celebran la ligereza de escribir de los Notarios antiguos: y podia anadir las quexas de Lope de Vega Carpio, de que le tomaban de memoria sus Comedias, y las hacian pasfar por proprias, à cuyo aussinto refiere otros exemplares vistos en España, de que hace memoria en alguno de los Prologos de sus Comedias: Con que no hay razon para juzgarle inverofimil, ni cabia en el ingenio del Autor del Dialogo, que haviendose ajustado con tanto primor à las leyes de Dialogizar, faltasse à lo mas facil en la observacion. Y si no imitò à Platon, Luciano, y otros antiguos, no por esto es reprehensible, porque hay precepto de fingir con propriedad, y verosimilitud, pero no de imitar el modo, ò artificio de la ficcion de otro. La Copia de este Dialogo,

de España. Artic. II. affegura nuestro Autor, que es la milma, que tuvo Geronimo Zurita; y la ocasion de obtenerla el desvelo, y buen gusto del señor Don Blas Nassarre , Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Senor, que la comprò con otros manuscritos. Buelve à los Diccionarios de Alonfo de Palencia, y de Nebrija, que dice haver quedado cortos, y que aun despues de haver anadido al de este, fofeph Escaligero casi dos mil voces, le parecia ser nada, respecto de la abundancia de la Lengua Española : de lo que passa à mencionar el Tesoro de Covarrubias, aplicandole el Adagio The-Sauri carbones , y la critica de Quevedo. en estas palabras : Tambien se ha becho Tesaro de la Lengua Española, donde el papel es mas que la razon, Obra grande , y de erudicion defaliñada. Al Diccionario de la Real Academia Española le disculpa en ser diminuto, por decir que lo es, con una razon, que nunca la hara del caso; pero atribuye la causa de ser diminuço (fin acordarse de los Diccionarios de Moreri, de la Academia

do

de Francia, y de la Crusca, que no pua dieron escusar el ser anadidos repetidas veces) al haver buscado las voces en los Libros comunes, y de assuntos limitados; y encomendar los vocablos de cada una de las Letras à uno solo, debiendo todos juntos trabajar en una misma cosa; porque fino, de que sirve, que sean muchos? Si esto dixera algun Estrangero, no era de estrañar; pero que lo diga el señor Mayans, que escribe en esta Corte, iba à decir, que podia ocupar toda su admiracion : pero no lo es, porque mas cerca tenia este Libro de los Origenes, teniendolo entre las manos, y no advirtiò las cosas que llevamos notadas con fobrada repugnancia, como puede creer el que tuviere juicio para conocer, que para aprovechar nuestro estudio, no necessitamos de los errores agenos, ni fomos hombres tan groferos, que queramos fabricar la basa de la estatua que pudieramos pre-Tumir, pero no la puede merecer un mero jornalista, de una materia tan

de España. Artic. II. 103 aborrecible à los hombres honrados, como son los desectos de nuestros proximos.

Se satisface, pues, à los reparos propuestos con lo que la misma Real Academia tiene escrito en la Historia de su Diccionario, que no quiso leer nuestro Autor; y es, que en la pag. 12, num. 5. asisma, que en su primer principio se sortearon, y repartieron entre sus individuos, (no las letras como dice el señor Mayans) sino las convinaciones de la A, à cada uno la suya; y

esto era solo para el trabajo.

Lo mismo se afirma en la pag. 19. n. 15. advirtiendo sue otro el methodo de la Academia de Francia, cuyo Diccionario le trabajò solo M. de Vaugelas, y despues M. de Mezeray, y los demàs Academicos no tenian otro empleo, que el de ser Fiscales, y Jueces de lo que estos dos trabajaban. En la pag. 18. num. 11. se advierte, que se encargaron los Academicos de examinar varios Autores clasicos, sacando las autoridades mas dignas, que se entregaron de e

14

ron

ron à la Secretaria, y despues se repar-

tieron à quien tocaban.

En el estatuto 8. cap. 4. que esta pag. 27. se dice, que las obras de cada Academico, se lean, y examinen en las juntas, y si huviere reparo à cada claufula, fe vote sobre ello. No obstante al num. 26. se assegura, que se bolviò de nuevo al trabajo, y bolvieron à leer los trabajos dos Academicos, y despues otros dos, con titulo de Revifores; de fuerte, que han sido tres juntas distintas, en las que se ha examinado cada claufula. Este mismo methodo observa oy la Academia, de suerte, que es necessario confiesse el señor Mayans, que no ha leido esto, para afirmar lo contrario. Previene, que feria muy del caso para observar mejor la extension de la Lengua imprimir Libros antiguos, y hacer indices de las voces mas fingulares , imitando à Pedro Nuñez Avendaño, y à Argote de Molina: Y assimismo sacar à luz la Gaya de Segovia, que es una Selva de confonantes Caffellanos, atribuida à Don Henrique de figt.

de España, Artic. II. 105 Villena, Autor, que se dice serlo tambien de otro Libro sobre Virgilio, en solio.

Con especialidad se verà la gran extension de nuestra Lengua, dice nuestro Autor, en saliendo à luz el Diccionario de voces Españolas antiguas del señor Don Blas Nafarre, Bibliothecario Mayor del Rey nuestro Señor, en el qual se verà su grande, y exquisita Leccion, fagaz, y acertada Critica; y el Diccionario de las Artes, y Ciencias de Antonio Bordazar; y entre tanto, que las ocupaciones embarazan el logro de eftas obras, fe debe observar la abundancia de nuestro idioma en la tradicion escrita, y verbal. La estrañeza de esta, dice, que obligò à la Academia Real, à condenar muchifsimas voces antiquissimas, que se deben tener por Españolas; pero en la prueba de esta acufacion, que podia dexarla de notar à un cuerpo tan ilustre, no hallandose con razon para demostrarla, ni aun para hacer aparente la razon, se conoce quan lexos està de convencer su propo-

11-

ficion ; pues distingue entre voces Antiquadus, por haver subrogado otras en fu lugar, de que pone muchos exemplos; y no Frequentes, porque no se ofrece ufarlas, por ignorancia de los que hablan, y escriven; y pone por exemplos: Aftroso, bajura, blanqueadura, cadanera, desmeollar, ermar. faltoso, garrideza, bardalear, infernar , juradoria , lenguar , gafedad , mahear, manera por armadura de manos, mandron, papera, Oc. Habra Efpañol capaz de poder contar las veces, que pudieron los Autores, que reputamos por eloquentes de nuestro Idioma, usar de estas voces, y pusieron otras? Diremos, que fueron ignorantes de ellas, porque conocieron, que eran de mejor uso las que se subrogaron? No hay hombre de alguna cultura, que no conozca las voces desechadas de nuestra Lengua, y el mejor estado de ella, sino el mejor ufo: y assi vamos adelante.

La tradicion verbal se reconoce en la abundancia incomparable de los Refranes, como se infiere de las Coleccio-

de España. Artic. II. nes de Iñigo Lopez de Mendoza, del Comendador Griego, Mosen Pedro Valles, el Doctor Benito Arias Montano, Juan de Melo, Blasco de Garay, Juan Mallara, Juan Sorapan; y nuestro Autor, que dice tener millares de ellos recogidos para hacer una Philosophia Moral compuesta de Refranes : y acerca de las costumbres, que se conservan en estos, cita una carta, que dexò escrita Don Juan Lucas Cortès , cuyo original le comunicò el señor Don foseph Bermudez, del Consejo del Rey nuestro Señor, y su Fiscal en la Real Junta de Aposentos (oy Fiscal de la Sala de Señores Alcaldes de Corte) Ministro de gran entereza, doctrina, y prudencia, y de exquisitissimo gusto en todo genero de cosas, que merecen

con igual veneracion, y gusto.

De la abundancia de los refranes se arguye tambien la de nuestra Lengua, capaz por esto de competir con la Arabe, en medio de que se dice, que tiene ochenta nombres para significar el

aprecio, à cuyos elogios fubscribimos

Leon

Leon, mil para la espada, y de esta suerte una multitud innumerable ; pero fiente mal nuestro Autor, de que se carque tanto la memoria, perdiendo tiempo en aprender las palabras, que fignifican las cofas; pero es de este parecer, porque no le ocurrio, que si fuera muy sensible este trabajo, naturalmente se huvieran descartado de el los Arabes, como nofotros de las palabras, que tienen yà successor; y aun nuestros venideros de las que ahora hablamos, por haber dado la providencia Divina à otras la futura: ni creemos que puede succder mayor felicidad à un Idioma, que tener muchas voces conque explicar las varias circunstancias de una misma cosa fignificada; pues de esto pende la mayor, o menor propriedad en la expression, como la multitud de sombras de un color en la pintura para la imitacion de las cosas visibles.

Mayor se advierre esta abundancia en la tradicion Escrita, que en la verbal, por razon de la permanencia, que sace immortales les Lenguas, lo que se ob-

observa en la Lengua Hebrea, conservaba en los Libros Sagrados: noticia que debe aplicarse à aquellas palabras que dexamos notadas : Lo que yo pienso es, Oc. De lo qual se desciende à reconocer la misma ventaja en otras Jenguas antiguas, y tambien en la Elpañola. No es escrupuloso nuestro Autor en la invencion de los vocablos; pues en caso de necessidad, asirma ser licito inventarlos, con la limitación de tomarlos de la lengua propria, por Derivacion, Composicion, ò Analogia, ò de las Lenguas Estrangeras, prefiriendo las Provincias de España, y despues la Latina. La suavidad de la pronunciacion, es otra perfeccion de la Lengua Española, conocida en que carece de multitud de confonantes, y tiene otras virtudes. El fer breve lo diftingue assi; respecto de la Latina, lo es mas en los nombres, y en los verbos mas prolija; porque à imitacion de la Griega, tiene en los verbos mas diferencias de tiempos; mas està equivocado en esto, porque la Española tiene

mas equivalentes, pero no mas diferencias de tiempos; ni se dice con razon, à imitacion de la Griega; porque ella tiene Aoristos, que sin el socorro del verbo auxiliar, fignifican tiempos diferentes; por exemplo Tetypha, preterito perfecto del verbo Tiptoo , fignifica vo azote, cuyo tiempo es Parakeimenos, ò adjacente, elto es fignifica accion, que ha poco que paísò; y Etypía Aoristo primero, significa accion passada de azotar, indiferente, que paísò à poco, ò mucho tiempo : Etypon Aoristo fegundo, tiene el mismo modo de significar. Imita pues, la Española à la Griega en las diferencias de tiempos? No hablemos mas de esto, que se escandalizaran los Estrangeros de oirnos las conjugaciones Griegas. El mismo juicio se hace de la pureza del decir, de que tanto (dice nuestro Autor) se jactan los Franceses, que consiste en hablar con limpieza, y claridad; y està en evitar los equivocos, que afirma ser innumerables en todas lenguas, contra la opinion de los que creen la nuestra

mas

mas abundante ; y califica , por haverlos usado, de pueriles à Gongora, Quevedo, y Gracian, que por afectar gran copia de equivocos, llenaron sus Escritos de sentencias falsas. Ultimamente reprehende la invencion de Paralelos de las Lenguas del P. Bouhours porque quiso preferir la Francesa à la Española, y Italiana, haciendo (dice el feñor Bibliothecario) un cotejo muy indigno de un hombre de juicio como el era; pero no hemos de llamar indigno, lo que no fe demuestre ferlo, y ha podido demostrarse en esta Obra, en que venia muy del caso, supuesto que del assunto de los Origenes fea licito transcender al estado presente de la Lengua Española; presentando los exemplares, que este respetable Varon se propuso, y oponiendole otros de nuestro Idioma.

Siguese una Oracion en que se exhorta à seguir la verdadera idéa de la eloquencia, escrita en el mismo estilo que notamos al principio del Extracto, en que se debia hablar con alguna exactitud; pero quien aprobarà, despues de

censurar el uso de los conceptos, y pas labras magnificas estrangeras, y poeticas, este epiphonema. O torpeza de la razon bumana! basta donde llegas! Pues es notorio, que esta exclamación puede aplicarfe à todos los vicios, naturales, civiles, politicos, y literatos, &c. Quien sabe la vehemencia que se le debe al apostrophe, no estranarà este modo de apostrophar defalentado? Pues què baceis señores, que no seguis aquellas venerables pisadas, Oc. Nota los vicios, y malas costumbres de nuestros Escritores Españoles, y propone muchos para la imitacion de la eloquencia en varias clases; pero por quanto la opinion reyna mucho acerca del estilo de nuestros Patricios, dexaremos el examen al que no estuviesse ligado con la ley de la imparcialidad como nofotros; y aunque parece que en este Extracto, nos hemos revestido al gun tanto de Faccionarios, ha sido precifo folamente parecerlo; porque debiamos probar el juicio que hicimos de este Libro; es à saber, que haviendole efcri

de España. Artic. II. 112 escrito con celeridad, se defraudaba nuestro Autor de satisfacer à muchos argumentos, y repares de los Crititicos, cargando fobre si todo lo que de Erudito, à Doctrinal, no estaba en fu lugar, con el caracter, orden, è inteligencia que se puede esperar de su juicio, y estudio; por lo que no ha fido nueltro animo convencer cofa alguna, fino verificar nuestro juicio, prevenir la reflexion del que quifiere escribir de antiguedades de España, y cumplir con nuestra obligacion, que es informar la opinion, y refutar lo que ciertamente concebimos como error: en fee de la qual creemos, que si el senor Mayans, no huviera renido el ansia de comunicarnos impressos estos Manuscritos, huviera esperado que el tiempo sazonara estos origenes, y salieran con la exactitud, que lograremos en todas las demás Obras, que salieren de su prudente, y erudita mano.

El primero de los Escritos antiguos, que en el Tom. 2. publica Don Gregorio Mayans, es el que intitula Dia-A. de 1737. Tom. II. H

logo de las Lenguas, y ocupa desde la pag. 1. halta la 178. Es Obra escrita con fummo juicio, y erudicion no vulgar. Se ignora el nombre de fu Autor, que parece florccio, en el reynado de Carlos V. como dexamos dicho. Los Interlocutores son Valdes, que es el Heroe, y Maeitro, Torres, Cavalleros Cattellanos; Marcio, y Coriolano, Cavalleros Italianos. Se supone escrito, en una de las muchas Quintas, que hermosean el delicioso terreno de la Ciudad de Napoles. El motivo le dà el Autor, diciendo pag. 4. que en aquel tiempo en Italia, a/si entre Damas, como entre Cavalleros, se tenia por gentileza, y galanteria, saber bablar Castellano.

Desde la pagina septima, supuesto que la Lengua Castellana es tan elegante como la Toscana, advierte, era entonces menos falcil dar reglas en una, que en otra, por no haver havido Escritores Españoles, que con la debida pureza en el estilo, ilustrassen, y enriqueciessen la Lengua Española. Por-

de España. Artic. II. 115. Porque Antonio de Nebrija, como Andaluz, y no Castellano, escribio su Vocabulario con tan poco cuidado, que parece haverle escrito por burla; si yà no fue, que bombres embidiosos, por afrentar el Autor, ban gastado el Li-, bro. Pues dexando aparte la Ortogra-, phia, en la qual muchas veces peca en ,, la declaración que hace de los voca-,, blos Castellanos : en los Latinos , se ,, engaña tantas veces, que fois forzado , à creer una de dos cosas; ò que no , entendia la verdadera fignificacion ,, del Latin, y esta dice, es la que yo me-,, nos creo; ò que no alcanzaba la del ,, Castellano; y esta podria ser, porque èl ,, era Andaluz, adonde la lengua no està ,, muy pura. Y assi hallareis, que por , Aldeano, dice vicinus:por brio en cos-, tumbres, moro fit as: por cecear, y ceceofo, , balbutire, y balbus: por lozano, lasci-,, vus: por maberir , deligere : por mozo , para mandados, amanuen sis: por mo-,, te, ò motete, epigramma: por padrino ,, de boda, Paraninphus: por racion de , Palacio, sportula: por sabidor de lo su-H 2 yo

, vo folamente, Idiota: por Villano, Caf-, tellanus ; y por rejalgar , aconitum. Y , aun ay otra coía, anade, porque no , estoy bien con Nebrija en aquel Vo-, cabulario , y es esta: que parece, que ,, no tuvo intento à poner todos los vo-, cablos Españoles, como fuera razon-, que hiciera, fino folamente aquellos, ,, para los quales hallaba vocablos La-"tinos, ò Griegos, que los declaraffen.

Esta censura hace nuestro Anonymo del Vocabulario de Nebrija, y à la pag. 16. divide el discurso en ocho partes. En la primera, trata del origen de la Lengua Castellana. En la segunda, de su Grammatica. En la tercera, de la Orthographia. En la quarta, de las Sylabas. En la quinta, de los Vocablos. En la fexta, del Estilo. En la septima, de los Libros. En la octava, y ultima, fobre la mayor conformidad con la Latina, entre las Lenguas Tofcana, y Castellana.

En quanto à el origen discurre este Escritor, que la lengua que hablaron los Fspañoles, antes que los Romanos en-10

trassen en España, fue por la mayor, y mas principal parte la Griega. Lo prueba con dos razones; la primera, que los Griegos fueron los que platicaron mas en España, assi con armas, como con contrataciones. Y es cierto, que estas dos cosas hacen alterar, y ann mudar las Lenguas. La fegunda, es por la multitud de los vocablos Castellanos, que se derivan del Griego, pues omitidos los que ha tomado de la Sagrada Escritura, como son, escandalizar, ateforar, Evangelio, Apostol, y los que fon como anexos à estos, afsi como Cementerio , Martyrologio , y los de medicina , como fon Clifsel, paroxismos, esimera, gargarismos, tiene la Lengua Castellana otros muchos de la Griega. Estos son apeldar, por huir; malatia, por enfermedad; cillero, por el lugar donde ponen el barina; fantasia, por presumpcion; gazafaton, por cosa mal dicha; tio, ravano, cara, caratula, cadira, por filla; trevedes, chimenea, brasa, y abrasar, de brazo, que quiere decir hiervo; azomar, maffa, mo-

H3

zo, mes, cañada, barrio, Cisne, pringado, artesa, tramar, truban, mandra, celemin, gloton, tragen, y tragar, pantusos, pandero, y pansarron. En las maneras de decir, ay la misma semejanza entre las Lenguas Griega, y Castellana, lo que comprueba el Anonymo con tres exemplares de Luciano.

Pero à la pag. 23. dice no niega. que la Lengua Vizcaina es en España, aun mas antigua que la Griega. Y prosiguiendo con la Historia del origen de la Lengua, dice entrò en España despues la Latina, que se mezclò con la Griega, y durò hasta la entrada de los Godos, los quales la corrompieron con la suya. Este uso permaneciò hasta que el Rey Don Rodrigo perdiò à Efpaña, cuya Epocha feñala nuestro Efcritor en el año de 719. que con la entrada de los Arabes, se empezò à hablar la Lengua Arabiga en España, y no ha podido desterrarse, porque en los Pueblos que despues conquistaron los Catholicos, quedaron muchos Moros, que confervaron su Idioma, y

assi no pudo menos que mezclarse mu-

cha de ella con el Español.

En la pag. 27. advierte, hay quatro Lenguas en España, además de la Castellana, que son; la Catalana, la Valenciana, la Portuguesa, y Vizcaina: La Catalana, proligue, era antiguamente Lemosina, y ha tomado mucho del Latin, y alguna parte del Francès, Castellano, è Italiano. La Valenciana, es tan conforme à la Catalana, que el que entiende la una, entiende casi la otra ; porque la principal diferencia confiste en la pronunciacion, que se allega mas al Castellano. La Portuguesa tiene mas del Castellano, que ninguna de las otras; y su principal diferencia, està en la pronunciacion, y ortographia. La Vizcaina, tiene muchos vocablos Latinos, que no se conocen facilmente, assi porque los han añadido, como por la manera con que los pronuncian.

En la pag. 33. passa el Anonymo à la segunda parte de su Discurso, que es la Gramatica Española; y enseña,

H4 que

que esta tiene como la Griega sus Articulos, el, la, lo, los, y las, para los Nominativos; del, y de la, para los Genitivos, y Ablativos; a anadida à los articulos en los Dativos, y Acufativos. Con la Lengua Hebrea es conforme la Castellana en no variar los casos, y assi tienen una terminacion en todo el fingular, y otra en el plural, como bueno, y buenos. Como tambien se parecen en poner en muchos vocablos el acento en la ultima; y en usar muchas veces el numero fingular por el plural, y assi dice: Mucha naranja, passa, o higo, por muchas naranjas, passas, o higos. Con la Latina se conforma la Castellana en muchas maneras de decir, como en el A. B. C. aunque anade tres letras, que no tiene el Latin , jota , cedilla , y n, con una tilde. Dà tres reglas para la Grammatica: La primera, que se atienda al origen. La segunda, que se de à cada nombre su proprio articulo. La tercera, que se ponga el acento en la filaba, que le toca; y explica las tres con varios exemplos. En la pag. 46. acher-SUR.

de España. Artic. II. 121
acuerda el Arte de la Grammatica Castellana, que escribió Antonio de Nebrija, y dice de el: En esto podeis ver como sue recibido, y como era provechoso, que segun entiendo, no fue impresso mas de una vez.

La tercera parte del Discurso es la ortographia, de la qual trata desde la pag. 47. y dà varias reglas; corrigien-

do en algunas partes a Nebrija.

La quarta parte es de las fylabas, à que dà principio en la pag. 65. y explica quando, y por que añade, ò quita la Lengua Castellana, à las voces algunas fylabas, ò lerras, mas, ò menos, que las de su origen.

La quinta parte es de los vocablos, y empieza desde la pag.95. y desde la 97. hace un Catalogo de varias voces antiguas Castellanas-con su explicación, y

correspondiencia moderna, que

es el figuiente....

## VOZ ANTIGUA. . . . SIGNIFICADO.

of y dice at a La elfo Asiery over
Acucia diligencia.
Al otra cofa.
Al otra cofa. Affaz harto.
Adufe pandero.
Adufepandero. Abondaabasta.
Ayudo abajo
Ambos ambas entrambos, entrambas
Aya tenga.
Arrifcar aventurar.
Abe
Artero voz antiquada.
Aleve traicion.
Aleve traicion. Atonder esperar.
of a Longuet Caffellant , B las vo-
Buelto, turbio.
Barajar contender.
Cabero postrero.
Zaguero lo milmo.
Cobijar cubrir. lan O pu son
Cohonder corromper.
Cormano primohermano.
Cuyta fatiga.
Cocho cocido.
Ca porque.
Catar bufcar.
Cadira
Costribar trabajar.
R'erts'

Ducho . . . . . . . . acostumbrado. Durmiente . . . . . . el que duerme mucho. Dende . . . . de ay.

SOBRE ESTA VOZ AGUERDA UNAS COPLAS que pone en las pag. 104. 138. y 139. que son estas.

> La Dama, que no mata, ni prende tirala dende.

Ha de fer tan à la mano, tan blanda, y tan alhagueña la Dama desde pequeña, que sepa cazar temprano; y fi fu tiempo lozano zaharena lo despende tirala dende.

La Dama boquicerrada, forda, y muda, no se que, no sè para que se fuè entre las otras criada. La necia, defamorada, .... har que nada no dà , ni vende, tirala dende.

> La Dama, que dama fuere de las de dar , y tomar, folamente con mirat ha de matar do quisiere: matar, y mostrar que muere, y fi desto nada entiende, tirala dende.

	The state of the s	
124	Diario de los Literatos	Mar.
Desque	quando.	The state of
Dunla	fationa.	
Tenano	inochio.	Duckey
Fritmer.	levantar.	THE PERSON
Embozado.	embarazados	Deads
Fngorray.	tardar/	
Fucentar .	partir	SURKE
Fra.	ano. sil vy obda "	mig. Will
2.3.	one for these	17
1		11.0014
	ou lo . se falta. se se C a I	
Fallecer	faltar b chair	
Tincia	confianza.	OF HART
Fincia	Gargania nery abadd and	200
Gaáireta	cuchillo.	
Condefor	guardar.	
Garrido.	gallardo.	The second
Garrigo	mancebo.	
Galduda.	nardida	
Guilla.	perdida.	
A mile	manage.	
A guna	à manera. Stol	nesu A.E.
	no so pass que le fue	
*** 1 · · · · · · · · · · · · · · · · ·	entre les tile e creidas. H	(*
Heigado	hombre de raros o	Henres.
Henchir	illenar. on sup	4.7
	Exercito.	
	novi . web e manfia. On t	
	· · · · · · · · ventana.	
	importuno.	
	ha de matay do quibere: Y	
Yacer	estàr sepultado.	
Ynojos	· · · · · · · rodillas.	10
Yantar	· · · · · · · · comera sinds	- 4
AleCI.		LUE-
		The second second

de España. Artic. II.	125
is one tis. explicated all allo de	Title control
Luengo largo.	alguno
Luengolargo. Lifiarcortar.	
Ledo alegre.	ton not
Lobregura rrifteza.	for 1 20
Loar alabar.	10 mil
$\mathbf{M}$	
Magueraun.	四世間極
Mitfar decir Miffa.	Links
Membrar acordar.	
Mingrana granada.	
Omecillo enemiful	OR FRE
Omecidohomicidario.	DELLEGICAL
Popar defpreciar.	
Pajar fubir.	ALC: AL
Pefcudar preguntar.	23376
Platel	chasup
Platelplato. Polaraffentar,	MANUTERS
Poyalvancal.	from house
Dais	
Quil'otrocotal.	s chinting
Raudo recio.	all allex
Rienderenta.	ba nuc
Raez facil.	CONTRACTOR OF THE
	Barrier L.
Sandio loco.	200
Soczvil.	9.5
Sage cruel,	
Caller of	
Solaz placer,	in a
Sayon verdugo.	21/2
Sulb arriba.	
Vegada vez.	
Vezo costumbre.	En
The state of the s	

En la pag. 114. explica el uso de algunos vocablos fincopados, como fon do , por donde ; bi , por bijo ; guarte, por guardate; cas, por casa; de, por deste; y diz, por dicen. Desde la pag. 116. trata de los vocablos equivocos, que tiene la Lengua Castellana: Llama equivocos, à los que tienen dos, ò mas acepciones; como correr, que en sa propria significacion es lo que el Latino currere, y además tiene otra, pues decimos, se corre uno, quando burlandole, fe enoja. Para cuya prueba trae estos festivos versos, que un Cavallero hizo à otro, que fiendo èl flaco, cavalgaba en un cavallo flaco, y era hombre, que le pefaba que burlassen con èl.

Vuestro rocin, bien mirado, por compàs, y por nivèl, os es tan pintiparado; en lo slaco, y descarnado, que èl es vos, y vos sois èl; mas una cosa os socorre en que no le parecess, que èl de slaco no corre, y vos de slaco os correis.

En

de España. Artic. II. 127

En la pagina 130. pondera la abundancia de la Lengua Caitellana; y para su prueba, hace Catalogo de varias voces Españolas, para las quales no tiene correspondientes la Latina, que son estas : Aventurar , escaramuzar, escampar, madrugar, acuchillar, amagar, grangear, acaudalar, aislar, trafnochar, esquilmo, fulano, axuar, peonada, requiebro, desaguadero, retozar, zaherir, maherir, trafigar, amanecer, jornada, bospitalero, carcelero, temprano, mesonero, postrimeria, desbenhadamiento, desmayo , albricias , engolfir , escuderear. amontecer, sazonar, alcabuetar.

En la pag. 140. passa à tratar del estilo, que acerca del hablar, y escribir debe observarse en la Lengua Castellana, que es la sexta parte del Discurso, y enseña se debe escribir como se habla, sin asectación, y acomodado al assunto. Previene es vicio de muchos usar con superfluidad de la voz que, repetidas veces; como también de. Quando el artículo se junta al ver-

bo, se hade posponer à el, como bas blarlos, traerlos, y no los hablar, los trast, Oc. que en el Acufativo no fe omita la particula a antes del articulo, y assi debe decirse : El varon prudente ema à la justicia; y no ama la justicia. Que se debe evitar la union de voces, de la qual refulte equivoco el fentido; y assi debe decirse, es bien, y no bien es; es verdad, y no verdad es. Que muchas veces en la Lengua Castellana dos negaciones niegan mas; y afsi debe decirle, no diga ninguno; y no, no diga alguno ; porque en esta propriedad sedistingue la Lengua Castellana de la Latina, y se semeja à la Hebrea, y Griega, en las quales las dos negaciones anaden mas fuerza à la negacion. Que no se debe poner el verbo al fin de la claufula, quando de fuyo no fe cae; y assi no ha de decirse: Siempre bien te quise; fino , stempre te quise bien. Concluye, que la perfeccion del estilo Castellano consiste, en que se explique el concepto con las menos palabras, que se pudiere, y evirande España. Artic. II. 129

do fean consonantes, ò assonantes. Palla despues à los Libros, que es la septima parte de este Discurso, y desde la pag. 147. hace critica de varios Libros Caltellanos. De fuan de Mena, en sus Trecientas, dice, merece elogio en quanto à la doctrina, y alto estilo; pero no en quanto al decir con propriedad; ni quanto al ufar proprios, y naturales vocablos, porque fe descuidò en esta parte mucho, y queriendo mostrarse docto, escribio tan escuro, que no es entendido; y puso ciertos vocablos; unos, que por grosseros se debian desechar; y otros, que por muy Latinos, no se dexan entender à todos.

De las coplas de amores del Canicionero General, dice le contentan; y especialmente, que tienen buen estylo las de Garci-Sanchez de Badajoz, las del Bachiller de la Torre, y las de Guevara; aunque estas tengan mejor sentido, que estilo; y las del Marquès de Assorga: y que son mejores las de Don Forge Marrique. Prosigue, que fuan de A. 1737. Tom.II.

la Encina escribio mucho, y assi tiene de todo : lo mejor es la Farfa de Placido , y Victoriano. El estilo , que tiene Torres Navarro, en su Propaladia, aunque no guarda en las Comedias el decoro de las personas, es bueno, y muy llano, mayormente en las Comedias de Calamita, y Aquilana. Alaba otra Comedia sin nombre de Autor, cuyo titulo es: Fileno, y Zom. bardo. ... sapa al Diche o

Pondera la traducion de Boecio de Consolacion, dedicada al Conde de Urena. Y la del Enchiridion de Erasmo, que hizo el Arcediano de Alcor. Y previene, havia yà en su tiempo muchos Libros traducidos al Idioma Castella-

no del Latino.

En quanto à los Libros de Cavallerias, enseña, que los mejores son los quatro Libros de Amadis de Gaula; y despues los de Palmerin , y Primaleon.

De Mossen, Diego de Valera, en su Historia de España, dice, es gran bablista, porque por ser amigo de hablar, en lo que escrive, pone muchas rosas

de España. Artic. II. 121 cosas fuera de proposito, y pudiera paffar sin ellas : como, tambien le slama parabolano; porque entre algunas verdades mezcla tantas cofas, que nunca fueron , y las quiere vender por averiguadas, que hace dudar de las otras: como decir, que la Puente de Segovia fue hecha por Hispan, sobrino de Hercules, fiendo hecha por los Romanos, como consta por algunas letras, que aun el dia de oy dice fe ven: y tambien, que los de Coruña, mirando su espejo - de la Torre, veian venir la Armada de los Almonides ; y porque venia chra-- mada , creyendo que fuesse Isla nuevamente descubierta , no se apercibieron para defenderse, y assi fueron tomados. coming to The

Del Libro , intitulado Celestina, dice, le contenta mucho el ingenio del Autor, que le comenzò, y no tanto el del que le acabò : y hace juicio de los dos Libros : Question de Amor, y Estilo de Amor.

La ultima parte del Discurso, es de la mayor conformidad con la Len. and all sollies and the Az has one guade Elliumu Artici II. 131

gua Latina; y advierte, que la Lengua Toscana, tiene muchos mas vocablos enteros Latinos, que la Caltellana; pero que la Castellana tiene muchos mas vocablos corrompidos, que la Tofcana; y lo prueba con algunos exemplos.

Desde la pag. 179. de este tomo, copia el señor Mayans, la compilacion de Refranes, que escribio Inigo Lopez de Mendoza, à ruego del Rey Don Juan , que se cree son los primeros impressos, no solamente en Lengua Castellana, sino tambien en las demás vulgares de Europa, por cuya razon me-

recen fingular aprecio.

En la pag. 211. da principio el Origen , p aplicacion del Refran Castellano: Entrale por la Manga, y facalo por el Cabezon; ò metedlo por la bocamanga, y falirseosha por el cabezon; su AutorD. Juan Lucas Contès, del Consejo del Señor Don Carlos II.en el Real de Castilla. Es la unica obra, que se goza impressa de eile Eminente Varon;y annque breve,es raigo baitante, que demuestra la pro-

de España. Artic. II. 133 funda Erudicion de su universal Estudio, y aplicacion à las Letras. Enseña, que esta accion de entrar por la Manga, y facar por el Cabezon, era ceremonia de la adopcion antiguamente practicada en España; y lo prueba con Morales lib. 17. cap. 16. Mariana En su Historia Latina lib. 8. cap. 9. Beuter lih. 7. Zurita, en los Indices Latinos, año 1034. Prueba su antiguedad, desde el tiempo Mithico, con autoridad de Diodoro Siculo, en la Bibliotheca. lib. 4. cap. 40. Lo mismo observa practicaron los Athenienses con testimonio de Esiquio Milesio, en su Le-zico, verbo Deuteropotmos. Y de los Franceses en la media edad, por autoridad del Abad Guiberto, lib. 3. Geftorum Dei per Francos. Y de Carlos du Fresne en la dissertacion 22. à la Historia de San Luis Rey de Francia, que escribiò el señor de foinville; en donde se contie-

nen exemplares de otras Naciones. Profigue desde la pag. 222. con el Compendio de varios vocablos, Godos, y Arabigos, introducidos en nues-

3. \*\* tro

AR

T34 Diario de los Literatos tro Romance; y que noto la diligencia del Doctor Don Bernardo Alderete, y del Racionero Francisco Lopez Tamarid.

de Tilonia, Artic. T.

Continua en la pag. 272. y figuientes, con el Vocabulario de Germania, compuesto por Juan Hidalgo; y concluye esta Coleccion con el Extracto de algunas cosas notables del Arte de Trobar, llamada antiguamente la Gaya Ciencia, que compuso Don Enrique de Villena.

De Todas estas antiguas obras de be el publico la union al señor Mayans, y por ellas la noticia del honor, valimiento, y aprecio, que yà en siglos tantantiguos tuvieron las buenas Letras en España; pues estos tratados son mudos testimonios, que comprueban con evi-

dencia el conocimiento, la erudicion, y el estudio de nuestros antiguos Espa-

noles.

# ARTICULO III.

falen à luz en Sermones de varios assuntos, convocando en la Militante Iglesia à sus Obreros Apostolicos, para que se sienten à la Mesa de la Sabiduria transsigurada, que està dispuesta para que registren, como Mysticas Aves, lo que oculta debaxo de las Letras del Abecedario Evangelico, y publicarà en cinco tomos; su Autor: el R. P. Fr. Joseph de la Assumpcion, Predicador, y Ex- Difinidor de la Provincia de San Pablo Apostol, de Franciscos Descalzos, en Castilla la Vieja, Impressa en Salamanca, en la Im-

prenta de la Santa Cruz año de 1736, en quarto, tiene 351. pag, sin los principios.

E Xplica este Orador en el Prologo la razon de llamar Mesa transsigurada à esta Colección de Sermones, fundandola en aquella costumbre de la supersticiosa Antiguedad, que para explorar los sucessos venideros ponian granos de trigo, y debaxo de ellos las Letras del Abecedario; y segun las Letras, que dexaban descubiertas las

135 Aves, al tomar los granos, assi for: maban su pronostico, ò aguero; pero nuestro Autor les muda à los Oradores Evangelicos, el orden de esta Mesa Transfigurada, poniendo primero las Letras, y debaxo el grano. Los Sermones , que se contienen en este Tomo primero, son veinte y dos; y los que se contendran en todos cinco, son doscientos, colocados fus assuntos por el orden del Abecedario, que se pone en este primer tomo con tanta universalidad para predicar de las Fiestas del Año, que aun no se omite la circunstancia, de quando hay Retablo dorado, pues assi se nota en el Indice en la palabra Oro. 2 1000

Parece ser este el fruto de toda su edad; pues en el Sermon tercero de San Juan Bautista, dice, expressando con humildad exemplar fus fuerzas can-Sadas en este ministerio : Señores , ya peyno canas; y baviendo llegado à viejo, perdì el entendimiento, y la memoria de lo poco que sabia. Por esso me escuse ya de predicar este Sermon ; y dade España. Artic. III. 137 le que le daras, que ba de ser. Assi sal-

dra ello. Pero se desempeño con la felicidad, que luego se dirà en el juicio de su estilo. Su Patria segun declara, en este mismo Sermon, es, Zamora, donde lograron oirle, assi la presente, como otras muchas Oraciones contenidas en este tom. I. Assi por los Sermones de los cinco tomos, como por el gran credito que tiene en Castilla, se reconoce su estudio, ingenio, y doctrina; y quando estos testimonios no fufragassen sus grandes meritos, pudieran establecer su reputacion las obras figuientes, que ofrece al principio de este tomo, en esta forma:

Un tomo, que al presente no puede salir à luz, y serà el Phenix, quando

llegue la ocasion.

"Opuscula varia in laudem, & ho"norem B. Mariæ Virginis: titulo de
"la Porteria: tâm Sacræ Paginæ,
"quâm Sanctorum Patrum, necnon
"rerum notabilium, atque exemplo"rum; ad ornatum concionum, pro
"oportunitate Ecclesiastes in hunc mo"dum disposita. Ser-

Sermon para el ultimo dia de la Novena.

"Concordantiæ Sacræ Paginæ "ad Auctoritates Sanctorum Patrum.

"Regula, & modus sciendi ad usum

"Sacræ Paginæ, & Auctoritatum.

"Centum, & viginti tres Auctori-"tates Sanctorum Patrum, declaman-"tes honorem, laudem, & gloriam, "B. Maria Virginis: titulo de la Por-"TERIA.

,, Notabilia quædam ad ejus landem. ,, Quædam exempla mirabilia , sub

"titulo Porta, à B. Virgine patrata.

"Elucidatio Salutationis Angelica, "cum trecentis, & quatuordecim au-"ctoritatibus Apostolorum, Sancto-"rum Patrum, Doctorum Ecclesia, "necnon venerabilium Authorum.

"Canticum Salve Regina, orna-"tum centum, & sexaginta quatuor "auctoritatibus, Apostolorum, Pa-"trum, Doctorum, & venerabilium "Authorum.

,, Opusculum B. Mariæ Virginis, sub illa verba à Christo Domino pro-,, lata in Canà Galileæ: Mulier, quid

de España. Artic. III. 139 , mihi , O tibi ? Et illa in Cruce: Mu-, lier ecce Filius tuus.

,, Expositio in verba Vita S. Pa-

, tris nottri Francisci.

Desengaños, y avisos à los Prelados indigestos, que quanto obran, son rigores en palabras, y obras, y contra los ambiciosos de Prelacias.

El estilo de nuestro Autor es llano, puro, facil, claro, igual, proprio, concifo, y nada figurado: pues proponer, dificultar, y aplicar, que fon los comunes afectos de las pruebas de fus difcursos, tienen la extension precisa para darfe à entender, sin valerse de la que consiente la eloquencia para adornar, y perfuadir. Es breve hasta en la quantidad de los Sermones; y mas apreciable en esta brevedad, por la conveniencia que se figue al Oyente, al Predicador, y al que ha de servirse de la semilla, y redes prestadas, pues no sin mucho peligro fe encarga la memoria de pensamientos agenos. Se conocerà mejor el estilo de este Docto Orador en la reprehension, ò por mejor decir,

descripcion de los vicios de otros Oraz dores; pues debemos creer, que Varon tan Religioso, y versado en la Oratoria Sagrada, no hà de incurrir en lo que una vez reconoce, como des sectuoso. Dice assi en el Sermon del Domingo de la Sexagessima, sobre aquel lugar del Apocalyp. 14. vers. 2. Vocem

quam audivi, Oc.

"Esta voz es la Divina palabra, y ,, aunque en todos los Predicadores es , una , en unos es clara como el agua; , porque sin ofender el Auditorio, re-, prehenden los vicios, y defengañan , à todos. En otros fuena como true-,, no; porque assi como quando este ,, fe oye, atemoriza, horroriza, y ef-, panta: assi es en algunos Predicado-, res la palabra, y voz Divina. Todo , quanto se les oye es Infierno, Demo-, nios, Condenados, y con esta voz , fe atemorizan los Auditorios. En ,, otros la palabra Divina, suena como , Cythara bien templada, que solo de-", leyta el oido. Los terminos muy li-", mados, las acciones, que digan con

de Espana. Artic. III. 141

5, las palabras, los discursos sucintos, ,, ò laconicos, y unas voces tan poco " inteligibles , que es preciso traer de-", baxo del brazo un Vocabulario de ", Lenguas , para poder entender las palabras : y los que se precian de " Criticos, quanto menos entienden ", las voces, y discursos, dan su cen-,, fura, muy fatisfechos, de que no han ,, oido mejor Sermon en su vida. Yo ,, no tengo de ser de estos Predicado-,, res , ni de aquellos que espantan los " Auditorios. Serè claro como el agua, , de suerte que todos entiendan mi ", claridades se pueda dar por ofendi-,, do.

La erudicion de nuestro Autor, si es tomada de las comunes suentes, su aplicacion es con alguna mayor propriedad, que vulgarmente se observa en nuestros Oradores Españoles. Las letras profanas las aprovecha con moderacion, las cita con algun desaliso; y tan religiosamente las propone, como si recelara algun dano en la detencion

cion de proferirlas, ò historiarlas. Las ideas de los discursos, por la mayor parte son moderadas, y probadas con bastante propriedad, y solidez; y mestro Orador discurre con tal arte, que en los terminos de la Paradoxa suele llevar de rebozo la fianza.

En los Discursos Morales, aunque no se halla toda aquella vehemencia que necessitan la facilidad de nuestras inclinaciones, y la obstinación de nuestras costumbres; no dexan de mereter, la particularidad con que las nota; la sinceridad con que las describe, la propriedad de los argumentos con que las reprehende, sin permitir lugar alguno à la ponderación, ni à las vanas sutilezas, ni ahorrar la sal que las dà la complacencia, que se observa en este fragmento del Sermon de la Dominica de Sexagessima.

,, Vereis à unos , dice , defeosos de ,, honras , què larga mano tienen para ,, sembrar. Llegan las Navidades , y , para entonces todo es juntar perdi- , ces , Conejos , Pollos , Capones,

, Ca-

de España. Artic. III. 143 5, Caxas , y Perniles. Donde và à def-, cargar esta flota ? A la casa del Mar-, ques , del Duque , del Garnacha, , del Relator , del Procurador , del Escrivano. Para que? Para solici-, tar el Corregimiento, para que le , mantengan en la Administracion, pa-, ra que hagan en èl , ò en sus deudos , la prefentacion del Curato, de la ", Capellania, ò Beneficio: para tener , grato al Juez , para la Sentencia: para que se vea su Pleyto en passando ,, el punto: y para que à el, y à to-, dos los lleve el Diablo. Pero sepa-, mos, què cofecha tiene de tanto co-, mo ha fembrado ? De carne O me-,, tet corruptionem. Cofa ninguna. Por-, que el Marquès , y el Duque luego " lo olvidan, y folo quando lo comen ", se acuerdan. El Garnacha dice; que , mas que en Pollos quisiera el regalo , en buena moneda, y le desprecia. " El Relator, mientras lo come, le dà , buenas esperanzas. El Procurador, ,, como folo lo es de su persona, le ,, dice que lo estima. El Escrivano co-

"ge el presente, y dice à su capotes "Por mas està la prenda. Què cosecha "es esta? De corrupcion: De carne metet corruptionem. Nada se lo. "gra, perdiòse el presente, la semena tera se hizo à costa de dinero, y to-

" do se lo llevò el Demonio.

Creemos debe colocarse la estimacion de estos Sermones, suera de la clase de los vulgares; y en consideracion de que en los demás tomos puede haver aciertos, que merezcan mas alto concepto, que el que hemos expressado, se deberá todo lo dicho entender de lo contenido en este tomos siendo todos recomendables para la

mente para la complacencia
nuestra.



# ARTICULO IV.

INSTITUTIONES HISPANÆ PRACTICO-Theorico-Commentatæ. Authore D. Antonio à Torres & Vélasco, Salmantino Professore. Esto es: Instituciones Españolas Theorico-practicas, comentadas. Su Autor Don Antonio de Torres y Velasco, Professor de Salamanca. Impressa en Madrid, en la Imprenta de los Herederos de

Juan Garcia Infanzon, año 1735. en quarto mayor, y 574. paginas.

N esta Obra ideò su Autor formar unas Instituciones , que fuessen compendio, y abreviacion del derecho comun , y proprio de estos Reynos; de suerte, que en ella se tocan los principios del Derecho Civil de los Romanos; y al mismo tiempo se advierte la concordancia, ò diversidad que tiene con las Leyes, y practica de España. Por lo qual su Autor, llama à estas Instituciones Españolas. El metodo es el mismo, que el Emperador Justiniano observò para las suyas; y assi propone nuestro Autor el rexto mismo de Justi-A. 1737. Tom. 11. nia-

niano, y le añade lo peculiar del deres cho de España, entretexiendo este en el original de Justiniano. Y siendo el fin para instruir à nuestros Regnicolas en las Leyes, y Jurisprudencia particular de España, no podemos dexar de notar, que assi el texto, como el comento, le haya puesto nuestro Autor en Idioma Latino; pues parece se seguiria mas comun provecho à la Nacion, si estuviera expressado en Castellano. El comento es à la letra el mismo de Arnoldo Vinio, folo en algunas partes fe añade lo preciso para notar la correspondiencia, ò disonancia, que nuestras Leyes, y costumbres tienen con el derecho comun. A todos es notoria la utilidad, que ha producido en las Univers fidades el Comento de Vinio; y fiendo con èl uno mismo el de nuestro Autor, matizado con las flores de nuestros derechos, no es dudable la utilidad de esta obra, en cuyo estudio adquiriran los que estudian, mezclados con los rudimentos del derecho comun, los del proprio, y fingular de la Nacion.

AR-

# ARTICULO V.

SERMONES FAMILIARES, COMPUESTOS
por San Francisco de Saies, Obispo, y Principe
de Ginebra, traducidos del Idioma Frances al
Español, por Don Fiorian de Anison, dos
tomos, en quarto. Impresso en Madrid, por Antomo Marin, año de 1734. El primero,
tiene 435. pag. y el segundo 515.
sin los principios.

A Ssi por la introduccion à la vida A devota, como por fus Sermones, y demàs obras escritas, es bien conocido el Espiritu de San Francisco de Sales ; y aunque el efecto, que se lograba en la predicacion, que falia de los labios de este admirable Orador , no se puede lograr tan copioso, y eficaz en sus Escritos, sin embargo el que se espera en estos, con un estilo claro, llano, y natural, se podra conseguir con igual felicidad en la traduccion de nueltro Autor, que con singular propriedad, y Edelidad nos comunica en nueftro Idioma estos Sermones. La version es literal £48

ral en lo possible, ò que no repugna ? los Dialectos de entrambas Lenguas ; y aunque algun escrupuloso pudiera notarle una, notra palabra, que no altera el fentido substancialmente, como en estas, que se hallan en la Dominica 3. de Adviento: Il fait les mesmes fonctions dans la prison, qui il faisoit dans le defert, que traduce : Funciones; y pudiera decir mas bien la misma vida, ò exercis cios: y las que se leen en el Serm. 12.para el Domingo de Ramos, en el tom. s. p.227. que son borrica, y borriquito, que mas cultamente se pudieran decir , jumenta, y jumentillo; pero claramente se vè, que son estos reparos demasiadamenre escrupulosos; por lo que considera-mos esta traducción por una de las mas exactas, que han falido à la luz publica en nuestro siglo. Se observa invertido el orden de los Sermones, respecto de la Serie propuesta en el original; pero nuestro traductor parece, que folo tuvo el fin de separar los Sermones Panegyricos, de los Morales en distintos tomos; lo que no puede estorvarnos el estarle muy disk. agrade España. Art. V. 149 agradecidos, de que nos comunique doctrina tan exemplar, y saludable.

#### ARTICULO VI.

TIROCINIO PRACTICO MEDICO-CHIMICO-Galenico. Breve methodo de curar los Enfermos, por racionales indicaciones. Su Autor, el Doctor Pasqual Francisco Virrey, y Mange, del Claustro de la Universidad de Valencia, y Graduado en ella; Opositor à las Cathedras de Cirugia, Theorica, y Primaria; dos veces à las Doctorales del Santo Hospital Real, y General de dicha Ciudad; y Cathedratico de Extraordinania; Medico Titular, que ha sido, entre otras, de las Villas de Chelva, en el Reyno de Valencia, y de la Mota del Cuervo, en el de Cassilla; y ultimamente Medico aprobado por el Real Protho-Medicato. En Valencia: Por Joseph Garcia,

Plaza de Calatrava , año 1737. ...

smidlogA 6, 402. pag.

Es un breve resumen de toda la Medicina practica, en que la brevedad no impide la enseñanza, y metodo, que debe practicarse para socorrer à la naturaleza en las dolencias, que la assigen. El Autor trata de los K3 asec-

afectos, que padecen las tres cavidades, y divide su Obra en cinco Libros: En el primero ( que contiene doce Capitulos ) explica los afectos internos de la cabeza, como son, la Apopiegia, Perlesia, el Letargo, Catalepsi, ò Catoco, vulgarmente llamado, Duerme Vela, el Coma Vigil, ò especie de modorra, el Frenesi, la Manía, la Melancolia, ensermedad, ò delirio melancolico, el Vertigo, ò Vaido, la Epilepsia, ò Alferecia, la Convulsion, y el Catharro.

En el Libro fegundo, que tiene feis Capitulos, trata de las enfermedades internas del Pecho, que fon, la Tos, y Ronquera, el Afma, el Dolor Pleuritico, vulgarmente llamado Dolor de Costado, del Empyema, ò Apostema en la cavidad del pecho, del Hemoptisis, que es echar sangre por la boca, de la Pthisis, ò Calentura ectica.

En el Libro tercero, que tiene once Capitulos, expone los afectos del Estomago, y de los intestinos, como son, la que se llama Corera Morbo, la Car-

de España. Artic. VI. 151 Cardiagia, ò dolor de Estomago, el Singulto, ò Hipo, el Dolor Colico, el dolor, llamado Ileo, ò Misere, que la gente vulgar llaman, rebolverse la tripa, arrojando los escrementos por la boca, la Diarrhea, ò fluxo de vientre, la Disenteria, que es especie de pujos en los intestinos superiores; la Lienteria, que es fluxo de vientre, porque se arrojan los alimentos crudos, y en la misma forma que se tomaron; la Icerica, ò enfermedad regia, que vulgarmente llamamos Tericia; la inflamacion del higado ; y la Hydrope-

El Libro quarto, incluye quatro Capitulos, y en ellos se trata de las enfermedades de los Riñones ; y estas las reduce al dolor Nefritico, y piedra de los Riñones, à la Diabetes, ò fluxo inmoderado, de orina; la Estrangurria, y Dyfuria, que es quando se hecha la orina muy ardiente, y fon dos enfermedades, que solo se diferencian en la mayor, o menor cantidad de orina, que se arroja; y en el mas, ò menos dolor K4

con

fia.

con que se expele; y la Ischuria, que

es una total iupression de orina.

El Libro quinto se reduce à diez Capitulos, en que se explican las enfermedades, que proceden del utero, quales son el afecto Histerico, vulgarmente mal de Madre; la supresion de los menstruos; la Mola-uterina, que creemos es lo que en nuestro Castellano, dicen Mona, ò Mola matriz, no fiendo mas que un pedazo de carne informe sin vida, huessos, ni entrañas; el excessivo fluxo de los menstruos, el Aborto, el Parto dificil; la excessiva purgacion despues del parto, la suprefion de dicha purgacion, el fluxo blanco, ò flores blancas de las mugeres, y de la Procidencia del utero, que llaman tener la Madre defuera: Al fin del ultimo Capitulo trahe algunas breves advertencias sobre la dieta, que se debe encomendar à los enfermos, dividiendola en tenue, crasa, y mediana, segun las varias enfermedades la pidieren; y à lo ultimo encarga à los Medicos de Partido, hagan particular reflexion fobre de España. Artic. VI. 153

bre la complexion, y costumbre de los Naturales del Lugar en que assisten, para arreglarle la dieta conveniente, se-

gun fu robustez, y disposiciones.

Despues hace una breve instruccion del estilo de confultar, en que les advierte à los nuevos Professores, el modo, urbanidad, y conducta, que deben practicar en las Confultas Medicas, para que de esta suerte, se configa el alivio de los pacientes, y el consuelo de los interessados, evitando las indecentes , y ruidofas alteraciones que suelen seguirse de las Consultas, por la poca eivilidad de los que las tienen con tan poco respeto à la Facultad, y muchas veces folo firven de facar la rifa à los que las oyen, y de llenar el Theatro de ridiculos Entremeses. Al fin de este Libro, se halla un Formulario Pharmaceutico, que contiene diez y ocho recetas, que llama el Autor especificas, para algunas enfermedades, assi internas como externas : no contienen cofa particular, y nueva, y folo las haze recomendables la fee del Autor.

tor, que las propone, y alaba, por los buenos efectos que dice ha logrado

con ellas.

El metodo con que està escrita esta Obra, le tenemos por acomodado, y comprehensible para los principiantes, y que no tienen muchos Libros para estudiar; pues en todos los afectos que se explican, se pone en Latin la descripcion de la essencia de la enfermedad; la division, ò diferencias; la Causalidad , ò caufas de ella ; fu conocimiento, por las feñales que se encuentran en el enfermo, ò en su informe; los vaticinios, ò juicio prudente que debe formar el Medico de la curacion, ò riefgo del enfermo, atendidas las circunitancias que deben observarse; y despues propone el metodo curativo, y las intenciones à que deben mirar los remedios, dando la causa de su aplicacion, y proponiendo las recetas que el Autor ha encontrado mas eficaces, y feguras en la practica. Os anticasi illa

No aprobamos el superticioso remedio que refiere en el capitulo decide España. Artic. VI. 155

mo del Libro quinto, folio 383. por parecernos totalmente vana, y reprehenfible supercheria, aun en la mugercilla mas credula, y ignorante; y enranamos, que un Medico Graduado, y que escribe para enseñar, encomiende por particular especifico de la caida de la madre , y del intestino recto , esfregar la tumorofidad de la procidencia uterina ( y lo mismo. . . en la del intestino recto ) con un pedacito de la mortaja de qualquier difunto, Oc. Todo Medico racional, debe fenalar las indicaciones à que fatisfacen los medicamentos que receta, y con dificultad fenalarà nuestro Escritor , que conexion tiene el pedacito de mortaja de qualquier difunto. con la madre , ò intestino que està defuera; es cierto que Curvo, usa en varias ocafiones de semejantes medicamentos; pero los Mastros de la Facultad, faben diftinguir los aciertos -de las fencillezes, y necias credulidades : el error se ha de evitar , ò con el filencio, ò con la impugnacion: encomendarle, y darle nuevos creditos 9970

COM

con pretendidas experiencias, es defcredito del que le propone, y es promover la vanidad, y la ignorancia con riefgo conocido de los Lectores que leen sin cantela. Ponderar la actividad, y virtud de una cosa, con el conocimiento de que obra à manera de brujeria, ò encanto, incantamenti instan, es voluntario descuido de las obligaciones de Maestro, y de Christiano. El Systema que sigue para explicar los Phenomenos Medicos, es el de los Acidos, y Alkalis, que aunque oy no tiene demassados sequaces, no le faltan Patronos que le autorizen, y defienden, fortuna que rara vez fe ha negado à ninguna opinion; por lo que es reparable, que el Autor en el Prologo de esta Obra, reprehenda la variedad de Hipotesis, y Systemas Medicos, que otros figuen, fiendole licito feguir el que le parece mejor. En el mismo lugar se declara enemigo de los Medicos, que se aplican à las Mathematicas, siendo assi, que apenas hay Modernos que no las aprecie como muy prede España. Artic. VI. 157

precifas, para entender la Phylica moderna, y para aprehender las Theorias, v primorofas curiofidades de la Medicina; confessando los mas, que ayudados de esta ciencia, pudieron hacer los utiles adelantamientos, que sirven de mayor perfeccion à la Medicina. El Sanctorio, Rhedi, Lancisi, Ramacini, Hoffman, y otros muchos, estàn publicando los utiles progressos, que ha hecho la Medicina, con el favor de las Mathematicas.

El celebre Boherhave, en el Libro que escribio del metodo para aprehender la Medicina, advierte la parte de Mathematica que debe saber el Medico, para instruirse mejor en la Facultad. Ninguno de estos Autores, dice. sea necessaria esta ciencia para la practica, pero todos encargan su estudio para la especulativa, y como sin esta no se puede adquirir perfectamente aquella, es forzoso decir, contribuye mucho para formar un Medico bien inftruido, y con mayores luces que los vulgares.

Si nuestros Españoles aplicassen la perspicacia, y viveza de su ingenio al estudio de esta ciencia, y à la Philoso. phia experimental, no tuvieramos necessidad de recurrir à los Maestros Es trangeros: Las Academias de Sevilla, y Madrid, estàn entregadas a este genero de estudios, con tanta felicidad. que nos prometen la total restauracion del buen gusto, y los adelantamientos mas importantes en la Medicina, y en la Physica. Baglibio, à quien cita nuestro Escritor, contra los Medicos que estudian las Mathematicas, y otras ciencias, no dice que son enteramente inutiles à la Medicina, antes bien confiessa, que le sirven de no pequeño adorno: Licet non perexiguum aliquot ornamentum Medicina afferre possit.Solo reprehende, quando por el estudio de estas ciencias, se olvida el de la Medicina, que es el fin principal del Medico; y atsi en el principio del tratado, que intitulo De Fibra motrice, encarece el estudio de la Mathematica, f los progressos que con el han hecho los Mes

de España. Artic. VI. 159 dicos. La dicha autoridad de Baglibio. que cita nuestro Escritor, està defectuosa, mal copiada, y no sin algun solecismo en perjuicio del buen Latin, en que la escribiò aquel cèlebre Romano, y es como se sigue: Inter simiolas que Medicos summopere fallunt, recenseri quoque debet illa putantium, neminem ad perfectam praxeos cognitionem perventurum fore, nist aliarum scientiarum adminiculis dialectices nempe, Matheseos, Peritie variorum Idiomatum , Rhetorices , Aftronomia; Oc. Inftructus accesserit : quarum omnium, aliarumque bujus generis, licet non perexiguum aliquod ornamentum Medicinæ afferre possit, me tamen fudice, tanti interest Medici ad intimio-

Lib. 1. cap. 5. imp. 2. §. 3. pag. 14.

En lo demas tenemos por util esta obra, y debe la Nacion agradecerle al Autor su aplicacion, y desvelo, especialmente por haverla escrito en Castellano, hecho cargo, de que

rem morborum historiam assequendam, quanti interest Musici ars pictoria, Oc.

con mas autoridad , (fon fus palabras) correrta esta obra, si su lenguage fuera Latino; pero cambiare la autoridad por el comun provecho. Quedamos con el desconsuelo, de no haver correspondido la execucion à los deseos, deseandose mas pureza en las voces , y mas claridad en las expressiones, por exemplo: En la pag. 368. Intitula el cap. 2. del lib. 5. de esta suerte: De la excessiva repurgacion de los lochios en las enixas. Phrase, que el puro Castellano no la admite, y el Latino la desconoce, siendo mas facil decir. de la excessiva purgacion de las paridas. Estan sembradas por toda la obra muchas voces, cuya inteligencia la tenemos por mas dificil, que fi

fueran meramente Latinas,

de it dich y imp. 20 feet 14.



## ARTICULO. VII.

LUMEN JUSTITIÆ, ET JURIS UTRIUSQUE in novem Vesperibus refulgens, totidenque Dialogis illustratum. Opus Eruditis valde utile, O' erudiendis maxime necessarium. Authore D. Josepho de Avillon Daza & Guzman , J. U. D. Vin Regio , Supremoque Caftelle Senatu , Canfarum Patrono. Esto es: Luz de la fusticia , y. de ambos Derechos, explicado en nueve tardes. è ilustrado cen otros tantos Dialogos. Obra util à los Eruditos, y à los que estudian muy necestaria. Su Autor Don Joseph Avillon Daza y Guzman , Doctor en ambos Derechos , y Abogado de los Reales Confejos. Impressa en Valencia, en la Oficina de Joseph Thomas Lucas, en la Plaza de Sent-Vult, año 1737 en quarto, con 288. pag. fin Indices, ni principios.

Esta Obra puede servir à la curiosidad de los Professores de la Jusisprudencia, pues en ella se dàn unas noticias muy generales, de esta Facultad con metodo Escolastico, en el qual ilustra su Autor algunas veces las doctrinas con erudicion Sagrada. Para la Practica no tiene iguales esectos; A. de 1737. Tom. II. porque de ningun caso particular, ni miembro especial de la Jurisprudencia, hace nuestro Autor memoria, contento con unas nociones generales especulativas, que no firven para la inftruccion practica de sus Lectores. El estilo es Latino, cuya phrase tiene alguna afectacion, no tan propria de la elegancia del Idioma. El metodo es en Dialogos, à cuyos Interlocurores llama, no fin igual afectacion con voces Griegas, al Maestro Aletophilo, y al Discipulo Agnanostes. Admite en su explicacion, mas bien que las voces facultativas, las divisiones, voces, y terminos, de que usan los Philosophos Aristotelicos: Consta de nueve Dialogos, que su Autor llama tardes; y usando de nuestra brevedad, explica en ellas io figuiente.

En el Dialogo primero, explica la essencia, materia, forma, sin, y etymologia de la fusticia, que se deriva del nombre Latino jus, que significa el Derecho. El Dialogo segundo, contiene las partes, ò especies de la Justi-

Cla,

de Espana. Artic. VII. 162

cia, que divide en Universal, y particular : y à esta subdivide en distributiva , y commutativa. En el Dialogo tercero, epilòga nuestro Autor las propriedades de la Justicia, sus compa-raciones, y sus alabanzas.

En el Dialogo quarto, se explica la essencia, materia, forma, fin, y ethymologia del Derecho, cuyo nombre Latino jus , dice , se deriva à jussu, del precepto, à semejanza del Hebreo Idioma, en el qual el Derecho se llama Dath , que fignifica mandato , decreto, ò edicto.

En el Dialogo quinto, se divide el Derecho en publico, y privado: Efte fe subdivide en natural, de gentes, y Civil. El natural, uno es primario,

y otro fecundario.

En el Dialogo fexto, trata del Derecho de Gentes, y Civil; y divide este en comun, y particular; subdivide al particular en escrito, y no escrito.

En el Dialogo septimo, explica las especies del Derecho escrito, que

lon

Diario de los Literatos son las seis, que dice Justiniano en su Instituta : Ley , Plebiscito , Senatus-Consulto, Principum placita, Edicto Pretorio, y Respuestas de los Prudentes. Passa à explicar los nombres de los Libros del Derecho Civil, y Canonico. El Digesto, dice, se llamo assi, porque en el estan digeridas las Leyes del antiguo Derecho. El Codigo, porque contiene las Leyes Imperiales. L'as Instituciones de Justiniano, porque son instrucciones al que empieza à estudiar el Derecho. Continua con el Derecho Canonico, y sus Libros. De los quales el Decreto, dice, se llamò assi; porque contiene los Decretos, y fentencias de los Padres, que pertenecen à la Disciplina Eclesiastica. Las Decretales, porque constan de Epistolas Pontificias, que tienen este mismo nombre. El Sexto, se llama, porque à los cinco Libros, que en las Decretales compilò Gregorio IX. añadiò esta pueva obra su Successor Bonifacio VIII. Las Clementinas, fe dixeron afsi de Clemente V. fu Autor. Las Extravagan-

de España. Artic. VII. 169 gantes, fe llamaron , porque publicadas por Juan XXII. fu Autor, vagaron por al gun tiempo fuera de orden, y lugar en el Derecho. Las Comunes, tomaron este nombre, por ser de varios Pontisices Successores à Juan XXII. Hasta aqui explica nuestro Autor, y omite el Libro 7. de las Decretales , que es la ultima obra del Derecho Canonico, y no la menor, en las ultimas Ediciones, incorporada, y admitida, y se llamò assi por ser continuacion del libro fexto.

En el Dialogo octavo, explica las propriedades de los dos Derechos, Cia

vil, y Canonico.

En el nono trata de la Jurisdicion, con cuyo motivo acuerda, que en España, excluidas las Indias, hay nueve Audiencias que residen, y se nombran, de Zaragoza, Barcelona, Valencia, Mallorea , Sevilla , Oviedo , Coruña, Pamplona, y Canarias: Dos Chancillerias, en Valladolid, y Granaada, y ocho

Consejos Supremos en

Madrid.

## ARTICULO VIII.

IDIOMA DE LA NATURALEZA: CON EL qual enseña al Medico, como ha de curar con acierto los morbos agudos. Descubierto por el Doctor Don Francisco Solano de Luque, en su Libro, que diò a luz publica, intitulado: Lapis Lydos Appollinis; nuevamente compendiado, añadido, e ilustrado por el Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios, Presbytero, Medico en Cadiz, Doctor del Claustro de la Universidad de Sevilla, Prothonotario Apostosico, Dignidad de la Santa Iglesia de Roma, amante de la salud publica. Un tomo en octavo con 604, paginas,

fin Indice, y principios. En Cadiz, en la Imprenta de Geronimo de Peralta, Calle Ancha de la

Xara.

L dicho titulo expressa con bastante claridad la idèa de nuestro Autor, que es la de reducir à compendio la obra, que en el año de 1731. publicò en un tomo en folio con 400. paginas, y 67. hojas de Prologo, y Procmió el Doctor Don Francisco Solano de Luque, con el titulo de Lapis Lydos Appellinis, ò Piedra de Toque. de España. Artic.VIII. 167

Y aunque la presente es un compendio de aquella, procuraremos extractar lo mas preciso, para inteligencia de uno, y otro Autor; pues en el nuestro folo hay la diferencia de contraher las doctrinas, y reflexiones à menos extension, y anadir algunos casos, que han fucedido despues que se publico la Obra del Doct. Solano. El libro primero de este compendio contiene veinte preliminares para la mayor inteligencia del Idioma de la naturaleza. El preliminar primero, se reduce , à que los Medicos que con opinion Medica, assisten à sus enfermos, les causan irremediables danos. El fegundo, dice : Serà dichoso Practico el Medico, que observare la naturaleza; y conocerà, que la Medicina es tan cierta, como la Mathematica. El tercer preliminar advierte, que el poco reparo, que bay en mandar sangrar en la primera visita, arguye la ignorancia del Medico. El quarto, que la Sangria, y purga, absolutamente destruyen las fuerzas de la natur aleza; pero con algunas limitaciones las conferva.

El quinto : No es verdadero Medicos quien solo conoce el morbo; esto es la enfermedad, y el remedio, y ignora la ocasion, y tiempo en que lo ha de apliear. El sexto : Si en el principio de los morbos agudos apreveche la fangria, à la Purga. El septimo : Que sea morbo magno? Què sea Pletbora ? Què sea babito Athletico? En este preliminar establece tres conclusiones; la primera: Al habito Athletico, repugna ab intrinfeco constituir morbo magno. La segunda : No es el morbo , magno ; porque eftè contrabido à la plethora. La tercera: La multitud de la materia morbofa, es la unica causa del morbo magno, segun Galeno; y contra el se prueba, que no fon los morbos magnos tan frequentes como imagina. El octavo: El Medico debe tener recelo en sangrar al principio de los agudos, no baviendo multitud venal extrema, que postule la sangria. El nono: No se debe sangrar en el dolor de Costado, Pulmonia, Garrotillo , Viruelas , y Erysipela. El decimo : Les climas diverfes , no mudan las nas

de España. Artic. VIII. 169

naturalezas, ni fus acciones; y assi, en el de nuestra España sucederan crises, como el Medico conozca el Idioma de la Naturaleza, y evite el farrago de remedios. El undecimo: La saburra de primeras vias, por lo regular, es imaginaria; y la variedad de alimentos, no es precisa ocasion para ello. El duodecimo: Que sea coccion de humores? T se prueba, que las evacuaciones symptomaticas, no son malas, porque la materia no està cocta; esto es cocida. El decimotercio: Como se baya de enten. der el aphorismo, septenorum quartus est index? En el decimoquarto, se explica el aphorismo: Sudores febricitanti, si inceperint tertio die , quinto, septimo, O nono, sunt boni, O judicans morbos ; que es decir : Los sudores del calenturiento, en el tercero, quinto, septimo, y noveno dia, son buenos, y terminan las enfermedades. En el decimoquinto : Se explica , que fea turgencia? I' que sea vergencia? El decimosexto, trata de los fundamentos, que bay para purgar; y quendo convenga la

170 Diario de los Literatos

purga? En el decimoseptimo, se notan las circunftancias, que deben ocurrir en el enfermo, para purgarlo con todo acier. to. En el decimo octavo: Si el sedimento, ò poso blanco, igual, y ligero de la orina sea signo de coccion en la orina; y refuelve, que la copiosa subsidencia, ò poso en la orina, proviene las mas veces de abundancia de sucos crudos. En el decimonono, se confirma lo dicho con la historia de otros enfermos de Hyppocrates. En el vigessimo. y ultimo se explica el aphorismo 52. Ica. 2. Omnia secundum rationem facienti, Oc. Donde dice Hyppocrates, que quando el Medico ha practicado todo aquello que dicta la razon, aunque no correspondan los esectos, no debe passar à disponer otro remedio. Impugna el Autor la conducta de aquellos, que por entender mal este aphorismo, usan de un mismo remedio, aunque vean que con su aplicacion se debilita, y empeora el enfermo; explica este aphorismo con la doctrina del misino Hypocrates en el primero de las Epide España. Artic. VIII. 171

Epidem. Sect. 2. text. 10 que aconseja se apliquen al ensermo remedios, que le aprovechen, y que no se continuen quando se reconociere, que no le sir-

ven de alivio.

En el Libro segundo, enseña el modo de entender por el pulso, el idioma de la naturaleza, para el feguro acierto en la curacion de las enfermedades agudas. En el primer Capitulo explica, què fea la naturaleza curativa de las enfermedades? Como pueda el Medico conocerla? La qual siempre assiste à la confervacion del cuerpo humano. En este Capitulo, no se trata mas que de la averiguacion de la naturaleza de los mixtos, y el Autor figue à Hermano Bærhabe, que en los Elementos Chimicos dice, que el assiento, ò trono de la naturaleza de cada mixto, es una cantidad cortissima de purissimo Aceyte, que en ellos hay , le que pretende probar con el Aceyte de Canela, que se saca por destilacion; el Autor dice, que esto es lo que explican las voces, calido, innato, y humedo radical, que

172

es la raiz de la formacion, nutricion, y conservacion de todos los mixtos. Explica los compendios seminales de todas las cofas; pero de muy diferente manera que lo hacen los Phyficos Modernos, para establecer su opinion. En el Capitulo segundo, trata, de què licor usa la nataraleza del cuerpo humano, para nutrirlo? Y refuelve, que no es la fangre de quien se nutre el cuerpo (como dixeron muchos) fino precisamente de aquella parte pingue, y unctuosa, que traen assi los vejetables, para su nutricion, y de què se valen los animales que las comen, y de alli passa à nosótros en las carnes de que usamos; y esta substancia pingue, y unctuosa, es la parte mas sutil, y substanciosa de los manjares, y de la que diariamente necessitamos, para restablecer las diarias perdidas. Explica la opinion contraria, y la suya, a fin de evitar la equivocacion : y passa al Capitulo tercero, donde dice debe el Medico atender al idioma de la naturaleza, si quiere tener aciertos. En todo este Capitulo, no se trata de

de España. Artic. VIII. 173

de otra cota, que de producir algunos testimonios de Autores, como son Boecio de confolacion, Aristoreles en el Libro de Anima, Galeno, Hyppocatres, Seneca, Ciceron, y Hugo Cardenal, que todos dicen, que la naturaleza dà à cada cosa lo que la conviene; que es à manera de ratificadora; y governadora; que folo fe ha de ufar de remedio en aquellas enfermedades; que por grandes no las puede vencer la naturaleza; que se ha de seguir el camino que enfeña la naturaleza, fin desviarse de èl , para confeguir lo que se desea; que la naturaleza basta para todo, que es madre de todas las cosas, y que de los impossibles hace siempre lo que es mejor : de lo que infiere nuestro Autor, que el Medico que deseare el acierto, es preciso observe sus movimientos, reflexione sus acciones, aprenda su lenguage, fiandose de ella, como que nunca le puede engañar.

En el Capitulo quarto dice, que los antiguos, aunque conocieron el movimiento confervativo de la naturaleza,

Diario de los Literatos ignoraren el como, y quando, y à que tiempo obraba en los agudos sus crises. Refiere, è impugna las Sentencias de los que hacian juicio de las crifes, unos por la coccion, y crudeza de la causa material morbifica ; pues dice , que por ella no se puede hacer juicio cierto. Algunos quisieron averiguar este arcano por los quaterniones, pero ay el inconveniente, que el dia ultimo del quaternion, entra como primero en el fegundo quaternion, que es el feteno: otros lo atribuyen à los influxos de la Luna, pero se engañan; por no haverse averiguado, que tenga suficiente, y aun algun influxo, para obrar como principal agente en la naturaleza; y aun quando se le concediera, bastaba para la incertidumbre la disicultad de hacer el calculo, y combinacion, con la rectitud que se requiere, y la variedad con que los Astrologos los ajustan; de lo que se sigue el despre-cio con que los Sabios miran sus predicciones, y el oprobrio con que lo tratan aun los mas vulgares. Refuelve

de España. Artic. VIII. 175 el Autor, que en las enfermedades agudas puede suceder la crisis, en qualquiera dia, y hora de ella, ya fea expeliendo la causa que motiva la enfermedad, ( que es crisis favorable ) và fintiendose gravemente irritada del material maligno, que entonces como obra fuera de tiempo, es enferma, mala, y danosa su accion critica. Encarga mucho à los Medicos, atiendan al efecto sensible natural de las cosas, observando la conveniencia, ò desconveniencia, que entre si tienen, notando tambien las mutaciones de los tiempos, y quando las estaciones del año se apartan de sus naturales constituciones; porque observada la alteración del ayre, es preciso que su destemplanza cause notables perjuicios en los frutos, y alimentos, por configuiente en nuestros humores, de lo qual resultaran enfermedades, producidas de estas irregulares destemplanzas : à esto puede servir de exemplo lo que refiere el Autor, que dice Hyppocratres, que deben esperarse en Otoño enfermeda-

des.

176 Diario de los Literatos

des , quando en el Verano en un mifmo dia, fe fintiò calor, y frio, y que dichas enfermedades terminaran por sudor. Refiere con sencillez, y desengaño, que algunos años observo religiofamente, no fangrar, ni purgar, ino en aquellos dias, que los Aftrologos fenalaban por buenos, pero experimento efectos tan contrarios, que le obligaron à desamparar esta vana observacion, fangrando, y purgando, quando hace juicio es necessario alguno de estos remedios. Infiste en que se ponga notable atencion en observar quando la naturaleza quiere terminar; pues aunque las enfermedades agudas se terminan al catorceno, las mas agudas al feteno, y las agudifsimas al quarto; con todo esso es innegable, que dicho termino le puede la naturaleza, segun el estado en que se hallare, anteponerle, ò atrassarle; resultando de esto. que el Medico, se anticipa con los remedios, embarazando la favorable terminacion de la naturaleza, y otras veces se para, fiendo ocasion oportuna

de España. Artic. VIII. 177
de ayudarla, y toda esta fatal equivocacion, nace de governar el dictamen
de la razon, por la materialidad del
numero de los dias.

En el Capitulo quinto, pone las señales mas seguras, y ciertas para conocer el dia proximo, è immediato à la crisis. Advierte este Escritor, que en el dia proximo, è immediato al eftado de la enfermedad, comienzan à fer mayores los accidentes; aquella noche antecedente à la crisis es molesta, y llena de fatigas, se aumentan los dolores, y es mayor la calentura, fegun las autoridades, que refiere de Hyppocrates , y Avicena. Esto supuesto , dice ha de cessar el Medico en la aplicacion de Medicamentos, y de alimentos porque servirà solo de perturbar la accion critica de la naturaleza. Hacefe cargo, de que lo contrario se practica comunmente, y satisface à las replicas. y instancias, que se pueden hacer contra su opinion : Concluye este capitulo, diciendo, que el Medico, que à punto fixo no conoce el eftado de la en-A.1737. Tom. II.

fermedad, tampoco puede congeturar con fundamento, si el enfermo podrà relistir hasta que ceda la dolencia. Pues si es suficiente aquel alimento que se le dà, para que sin notable debilidad llegue al estado, no hay necessidad de anmentarfelo; luego con mayor fundamento, no se le debe dar medicamento alguno; porque si un poco mas de alimento le puede conturbar la crisis, fiendo tan natural à la naturaleza; què no conturbarà qualquier medicamento, por leve que sea, siendole contrario? En el Capitulo fexto, dice : Las señales, que nos dexaron los Antiguos para conocer el estado del Morbo, solo producen una congetura falsa, y engañosa, y nada verdadera. Intenta probar el Autor, que la concurrencia de un figno, ò de muchos, no basta para hacer juicio de la enfermedad, y resuelve, que esta solo se puede conocer, si el Medico se aplicasse con desvelo a conocer la maravillosa armonia del pulso con que explica lo indemne de la falud, y aquellas difonancias, ò My Manal Trappule

pulsaciones arbitmas, donde por medio de ellas manifiesta la naturaleza del enfermo sus congoxas, riesgos, y batallas, que padece con las enfermedades hasta expelerlas; y con esta observacion irà poco à poco conociendo el Idioma oculto de la naturaleza, que segun su dictamen, consiste en el prolixo conocimiento del pulso, y acaso tan engañoso, como todas las señales de la Medicina.

Impugna à Hyppocrates para establecer su opinion; y responde à algunas replicas, que se le pueden hacer contra su sentimiento. El Capitulo septimo, trata, de como se ha de entender la ley de los contrarios, ò el contraria contrarijs curantur de Hyppocrates. Resuelve, que la genuina inteligencia de este aphorismo consiste en el conocimiento de la ocasion de aplicar el remedio, ù de suspenderle. Lo que intenta probar en el Capitulo octavo, donde dice: Sin conocimiento de la ocasion, no puede el Medico curar con acierte, Encarga mucho la oportunidad

#### Diaro de los Literatos

en el uso, ò cessacion de medicamentos; y advierte, como cosa que por su practica tiene bien conocida, que todas las feñales, favorables, ò fatales de. las enfermedades, se pueden conocer. anticipadamente por el pulso, y en el Capitulo 9. refiere el modo con que llegò à conocer por el pulso el Idioma de la naturaleza, para lograr el acierto en la curacion de las enfermedades agudas: lo que pretende probar con dos casos, que dice le sucedieron, en que encontrò à los enfermos con pulfacion conocida de pulso verdaderamente Dicroto, o Martelino, y suspendidos todos los remedios, dexò que la haturaleza tomasse la determinación à que estaba inclinada, determinando à que ella por si se libertasse, ò se rindiesse à la muerte : y en todos los mas de los casos, que practico esta resolucion, le salieron favorables. No obstante, que todos los mas de los Medicos tienen por mortal al enfermo, que has llan con pulso intermitente, la experiencia de nuestro Autor assegura, que COL

de España. Artic. II. 188 como este vigoroso, es señal de diara hea, ò suxo de vientre critico, y que debiò esta experiencia à la observacion del pulso, que llama Martelino, que à las siete, ù ocho pulsaciones intermitia; pero nota tambien, que serà mortal quando el pulso intermitente en ensermedad grave suere con languidez, y parvo; porque es señal que la naturaleza que solicita con aquel movimiento su desahogo, no le puede conseguir, por hallarse con pocas suerzas, y muy oprimida de la ensermedad.

Profigue en explicar los pronosticos que hace del pulso intermitente,
yà vomitos, yà de evacuaciones por
las orinas, y por sudores, teniendo
por señales de estas crises, la mayor,
ò menor intermitencia del pulso, con
mas, ò menos tiempos, ò mayor, ò
menor actividad. Impuga el Pronostico que hacen los Comentadores de
Galeno, en el pulso que llaman undoso, por la semejanza de su movimiento al de las ondas del agua movida,
que es señal del venidero sudor en las

M3

CITY

#### 182 Diario de los Literatos

enfermedades agudas, el que nunca pudo observar; y establece por señal fixa del sudor el pulso inciduo, que dice es un pulso igual, y despues de la quarta pulsacion se siguen tres, ò quatro golpes de dilatacion, exaltandose, y subiendo en magnitud, y vehemencia este movimiento à cada golpe, bolviendose à quedar luego el pulso igual, y regular. Dà sin à este Libro con el Capitulo 16. en que resiere quince casos, que comprueban ser verdadero el modo de pronosticar las venideras crises por el pulso, segun la observacion de nuestro Escritor.

El Libro tercero contiene diez Capitulos. En el primero intenta averiguar, por què siendo cierta la medicina, como criada por el Altissimo, se ha practicado siempre como dudosa? No prueba cosa particular, y aunque lo intenta, no consigue à su favor ventaja alguna, y todo su discurso le dirige en este, y otros Capitulos de este Libro, à ponderar lo que naturaleza dicta al Medico, que sabe interpretar

de España. Artic. VIII. 183 tar las expressivas voces de su idioma, y no desperdiciar el precioso, y brevissimo tiempo de la ocasion. Pone despues las señales, quando en las enfermedades agudas es el material morboso leve, quando es medio, y quando es grave, y ponderoso, y los lugares proporcionados para la evaquación de esta materia, à fin de ayudar, y promover las evacuaciones, que por si no puede hacer la naturaleza. Trahe el modo de hacer el regulo medicinal de Poterio, y la tintura seca del Estibio, ò Antimonio, fegun Boerhave, refiriendo los afectos, y casos en que el Autor ha usado de ellos con felicidad, y acierto. Concluye este Libro tercero. y ultimo, compendiando el metodo que publicò en su origen morboso el Doctor Solano, para curar varias enfermedades chronicas, y los flatos. Comunica varias recetas, que dice fon muy utiles , lo que no affeguramos hafta verlas mas acreditadas por la experiencia. Lo mismo sentimos de la emulfion, à orchata de Bellotas, que M 4 cii184 Diario de los Literatos

encarga el Autor à los Practicos, para fossegar los surores uterinos, los ardo-

res, y otros afectos.

El titulo de este Libro, no puede ser mas especioso, el assunto de mas importancia, ni el proyecto puede fer mas defeado en la Medicina. Defde los primeros rudimentos de esta Facultad, hasta el dia de oy, se ha tenido por verdad certissima, que el Medico es un mero Auxiliador, è Interprete de la naturaleza: Con que siendo este su principal empleo, no necessitando el Interprete, mas que el comprehender bien el Idioma, que interpreta, es precifo confessar, que nada puede ser mas precifo, ni mas util al Medico, que un Libro, que en pocas hojas, y en breve numero de reglas le hace claro, y le instruye en el Idioma de la naturaleza, quitando, y resolviendo las dudas, que acerca de su mudo Dialecto han padecido hasta aqui los Medicos. Dichoso fuera este siglo, y muy feliz España, si en el, y en ella amaneciesse esta gran luz tan defeada, como inutilmende España. Artic. VIII. 185
te hasta aqui pretendida. Pero promessas tan ventajosas, y que tanto exceden à las esperanzas, solo se acreditan, quando se perciben sus utilidades,
y entre tanto padecen la nota de sospechosas.

Aquellas empressas, que aunque arduas, y dificiles, no parece dexan de fer possibles, tienen executoriado derecho à no ser desatendidas, por haverlas acreditado los fucessos, contra la comun opinion, y casi universal sentir. El descubrimiento del nuevo Mundo, y el de los Antipodas, es una prueba convincente; pues el haver atendido la fabia politica de los Reyes Catholicos, a que la propuesta de un hombre tan ferio, y tan fabio como el Almirante Colon, era cofa de fuyo no ima possible (y siendo cierta, de tan baftos intereffes ) concediendo fu favor para el examen, fue la caula, de que ahora no carezcamos de tan gran descubrimiento.

Francisco Solano, propuso al Orbe

Literario, el cèlebre Proyecto de la presente obra, anunciando à la Medicina en su Libro, que intitulò: Lapis Lydos Apollinis, la nueva, y gran luz, hasta entonces ignorada de antiguos, y modernos, de las sixas, y constantes señales, que prevengan infaliblemente en las ensermedades agudas la determinacion, que ha de tomar la naturaleza, señalando el dia, y aún la hora: y por donde no solo tendra el Medico regla segura para el pronostico, sino para saber con toda evidencia lo que debe hacer para el total acierto.

Este grande ofrecimiento nada mas caro que à la pequeña costa de tener cuidado en observar en el ensermo quatro comunissimas diferencias de pulso, (cosa, que tan facilmente comprehendiò el Cirujano de Illora) al passo que suspendiò la credulidad, y no asseguzió mucho la desconsianza, excitò en muchos la curiosidad à que combidan las repetidas pruebas de experiencia, y observacion alegadas por el Autor, y ofre-

de España. Artic. VIII. 187 ofreciendose à todos los Medicos tantas veces al dia el decir: En rhodus, en saltus, no parece justo negarse à tan facil, como fegura prueba; pues la apelacion al tribunal de la experiencia en cosas naturales à ninguno se le debe negar, El fucesso, y fortuna que ha tenido este proyecto no pertenecen à nuestro instituto : Lo cierto es, que los que salieren verdaderos con el tiempo, triunfaran de todas las dificultades, y repugnancias, como triunfo el descubrimiento de las Indias ; y en la Medicina el de la circulacion de la fangre, el de la Quina, y otros.

En la verdad del presente Proyeca to se mantiene constante su Autor, alegando repetidas experiencias: El del presente tratado, lo pretende assegurar con razones, y congruencias. Creemos, que si en lugar de ellas huviera alegado casos, y observaciones proprias, en quatro de ellas solas contribuyera mas à su establecimiento, que en muy largos discursos. Oy nadie le niega la possibilidad, pues pudieron haverse en se sola possibilidad.

gañado hasta aqui ann todos los Erus d.tos. Desde luego confessamos, que a fer cierto este precioso hallazgo, seria mas importante, y demás interes al genero humano, que el de las Indias, circulacion, venas lacteas, y todos los demas de la Medicina. Solo resta, que este nuevo Pais, y esta preciosa mina, como el Autor assegura la ha visto, la haga ver à otros, y que su ilustrador nos diga si la ha visto tambien; pues se necessitan pocos lances para calificar su establecimiento. Hasta tanto, que esto se consiga nos parece debia el Autor suspender el atar al carro de su triunto à los Principes de la facultad Medica , el arrastrar , escarnecer , y acufar à los grandes, y sapientissimos hombres, que la han ilustrado, el gravar sin fundamento las conciencias con el pecado de seguir las opiniones bien fundadas, el burlarse de las muy respetables Universidades, y Academias, que se han venerado siempre como ilustres taileres de los mayores Heroes en todas ciencias; pues para hacerlo ahode España. Artic. VIII. 189 Fa aun no es tiempo; y el sucesso del Proyecto está muy incierto, y poco asianzado.

Esperese à evidenciarle con la certeza mathematica, que se promete, y hagase luego mas completo el triunso, y mas modesto, y serà tanto mas planfible. No discurramos necessidad alguna de practicar artificiosas lisonjas de conceder, como de gracia, à Hyppocrates, Galeno, ni à Avicena, que lo supieron; pues es cierto que lo ignoraron. Tampoco es necessario, ni aun justo decir, que Galeno enseño su docrina, y atribuir à sus Commentadores, que la han pervertido; pues en todas sus Obras se conoce lo contrario, y que èl la ignorò como ellos. Nil es menester decir, que Avicena viò muchas crises en España; (esto es de las que el Autor persuade ) pues estanoticia es falsa, y mal fundada, por-l que Avicena nunca estuvo en este Revno, ni fue discipulo de Averroes, como vulgarmente se dice; ni en todas fus Obras fe halla claufula, que auto190 Diario de los Literatos

Procurar establecer, y acreditar como verdadero un Invento con noticias tan vulgares, y mal fundadas, mas es exponerle à la publica irrision, y desprecio, que recomendarle al juicio severo de los doctos.

Por mas esfuerzos que haga nuestro Autor para introducir su nuevo systema ( si merece este nombre, un mero discurso voluntario) no nos parece razonable, que solicite el desposseer à los Profesfores de sus probables, y toleradas opiniones, hasta que se de por cierta la ciencia que promete; debiendose hacer cargo, que aun no la ha llevado al grado de certidumbre que debiera, y la dexa en los terminos de opinion, y nueva. Con las opiniones antiguas, y modernas, es cierto se puede errar, y se yerra, porque no son infalibles; pero no por esso se puede decir, que siempre que no aprovecha el remedio es culpable el Medico: Y aun quando saliesse cierto el gran descubrimiento fe errara del mifino modo:

pues

de España, Artic. VIII. 191

pues la muerte de todos es cierta, y muchos mueren por Decreto absoluto, sin llegar à la muerte natural por los impenetrables juicios de la Divina disposicion. Por esto decia discretamente el Marquès de San Phelipe (\*) que el Medico, que mas sabe congeturar, Dios le guia al error, quando quiere acabar la Vida, que diò limitada su Providencia. El Medico yerna, y no desacierta: en èl es acaso, lo que en Dios es providencia.

No debemos passar en silencio la proposicion tan llena de passion, como incierta, que està escrita en el Preliminar quarto de esta Obra, donde dice el Autor: Suponemos desde luego, que se và hablando de solos los morbos agudos, y no de los malignos, y en sugetos jovenes de una misma edad, y complexion; de estos tenemos la experiencia cada dia, que de ciento sanan los diez, los demás mueren: porque es olvidar lo que comunmente se vè en los enfermos, y en los Hospitales, pues no se quenta de la pes-

peste mas cruel , que de cien enfermos? ni bien, ni mal curados mueren los noventa, ni se observa en los Hospitales, que en las epidemias de enfermedades agudas, y malignas, fuceda lo que dice el Autor. En los tabardillos, garrotillos, dolores de costado, y inflamaciones, que en un mal Verano cura un Barbero de un lugar, folo al tiento de su experiencia, y puras fangrias, rara vez fucede morir de los ciento los cinquenta: Y al Medico puro Galenista, que en los no malignos de ciento fe le murieren los diez, no le durarà mucho el credito. A vista de esta reflexion parecen demasiado arrojadas semejantes proposiciones, que intempestivamente se profieren.

A esto se anade, que aun en caso que se consiguiesse la certidumbre insalible del dia, hora, y lugar de las crisses, muchos hombres muy sabios son de parecer, que se quedaba en su vigor la duda, de si convendria starse de los errores que en la misma operación pueden suceder, y no usar de la regular,

de España. Ariic. VIII. 193

lat , y experimentada medicina ? Sel duda en què autoridad, ò experiencia se afianza el taffar dos sangrias en las enfermedades que las necessitan, findistincion de sugetos: y si el Medico que quiere que quanto hay, debe hacer, y pronosticar se lo diga el pulso, fe hallarà tan burlado como los Astrologos, que quieren quanto hay, ha havido, y havra, lo digan las Eftrellas, ofuscando la claridad de sus luces con las obseuridades de sus interpretaciones? Hemos hecho estas reflexiones, no tanto en consideracion de nuestro Instituto, como por dar motivo à que los Profesfores de la Medicina Española, apliquen la atencion de sus desvelos, en averiguar la certidumbre de este nuevo Idioma de la naturaleza ; porque fi se configue su establecimiento, y uso, creemos debetà el Orbe Literario à nuestra España ( nada esterit en utiles descubrimientos ) el mayor tesoro , y mas necessario para la conservacion del genero humano, hasta aqui negado à la perspicacia de tantos linces que se A. 1737. Tom. II.

94 Diario de los Literatos

han desvelado por muchos siglos, sin poder estender su aguda vista mas alla de los limites de una mera congetura. Si esto se lograsse, se haria su Autor acreedor à las mas principales distinciones, y à los mayores elogios, y nos prometeriamos de su practica las mas importantes selicidades, como tambien que ordenasse su Obra singular, con otro metodo mas regular, y comprehensible, que el que ha observado hasta aqui; pues parece no le debio todo su cuidado, divertido tal yez

con la novedad de fus estraños
penfamientos.

peniamientos.

en averigéar la cercidambre de cite



Enters bumano, bula aqui negado a la perfuscicia de tanto. Inces que fa AAA 7. 7 mm V. han

# ARTICULO IX.

PAPEL NUEVO: VERDAD ILUSTRADA contra las imposturas, que ha escrito el R.P. Fr. Marcos de Alcalà, su Autor Don Fernando Camberos, que lo es del Heroe, y Fenix Seraphico: se hallarà en Salamanca, en la Imprenta de la Cruz. En Madrid, con Privilegio, año 1737, en quarto, con 36. numeros.

Este Papel, que suena impresso en Madrid, lo sue en Salamanca. Aunque en su frente, se dice con Privilegio, lo cierto es, se imprimiò sin las Licencias necessarias; y assi està recogido por el Supremo Consejo.

Su assunto, expressamos en el Articulo 13 de este tomo, donde puede leerse.



### ARTICULO X.

HISTORIA COMICA DE LA CONQUISTA de Sevilla, por el Santo Rey Don Fernando. Su Autor Don Manuel Duran. Impressa en Madrid, en la Imprenta de Alfonfo de Mora, año 1737. en quarto, y 136. paginas

EL Autor de esta Historia Comi-ca, se propuso sin duda el hacer el Entremès mas ridiculo, con que se puede escarnecer la Comedia. Estamos perfuadidos, que no fue fu intento hacer una representacion Comica, de la memorable Conquista de Sevilla. fino dar una muestra, de que su ingenio es capaz de hacer hablar en ridiculo à los personages, que veneramos por heroycos. No se le debe negar la feliz invencion de haver trastornado todo el Arte Comico Español; pues sin exemplar, razon, ni opogrunidad invierte el orden, division, y nombres con que hasta aqui se ha nombrado, y dividido la Comedia, introduciendo 12 de España. Artic. X. 197 la Extravagancia de llamar à la Come. dia, Apariencia; y à las Jornadas,

Estaciones.

La Heroyca Conquista de Sevilla, se viò en el siglo passado, celebrada por la feliz pluma del ingenioso Conde de la Roca, quien la escribió en Redondillas Castellanas, con tal perfeccion, que disputò la gloria à el cèlebre Poema de la Gerusalen del Tasso, cuya competencia juzgaron los Eruditos se debia al cuidado, que puso en imitarle.

Pareciendo à nuestro Autor, que accion tan ilustre debia estàr comprehendida en todo genero de Poesias, la acomodò à la Comica; pero con tal desgracia, que para la Epica es oprobio, y monstruossidad para la Comica. Este sucesso se pueden prometer los que sin la instruccion de las Reglas Comicas, y Poeticas, se arrojan temerariamente à deslucir las acciones ilustres, que solo deben escribirlas las mas delicadas Musas. La Historia, que es el alma de esta Comedia, està tan mez-

N3

cla-

clada con las Fabulas; y estas tan inverosimiles, que en vez de servir à la diversion, y à la noticia, fastidian, y enojan. El estilo, ni puede ser mas impuro, ni mas improprio; concurriendo en el los desectos de aspereza, vulgaridad, indecencia, consusion, desorden, frialdad, y ninguna agudeza. De esto puede ser prueba este passage de la segunda apariencia, pag. 57. donde dice:

Sale un Embajador Moro , y tràs èl mucha gente à oir lo que trae.

en este campo guerrero,
que el que viene Mensagero
puedas hablar libremente?

y assi sin temor podras, como quiera, que querras, representar tu Embaxada: empieza, pues, ea.

Emb. Presto

-5/3

fe verà, fi mi recado, feñores, os ha agradado, ò fi os ha fido molefto. &c.

Ef-

de España. Artic. X. 199

Escusamos poner otros lugares, que testifiquen nuestro juicio, pues fuera hacer agravio juzgar al vulgo fin facultades, para censurar obra de tan corto, ò ningun artificio. Y si hay alguna cofa que alabarle, nos libra de este empleo esta Clausula, que se halla en el Prologo, que llama Prevencion: Solo te harè advertencia de dos cosas; la primera, que las obras no son despreciables por recopiladas, si el modo es gustoso, y divertido, y tal vez ingenioso, y aumenta-

do , como la que te pre-Sento.



cion de fur prires y una exacta obsention de lavorceles con due ella

-36D ·

currends para fir periodical : pero , cul AR-

Mayo. de 1737.

## ARTICULO XI.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTEllana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturleza, y calidad, con las pbrases , à modos de bablar los proverbios , à refranes , y otras cosas convenientes al uso de la Lengua. Compuesto por la Real Academia Espanola. Tom. 5. que contiene las letras O. P. Q. R. En Madrid, en la Imprenta de la Real Academia Española: Por los berederos de Francisco del Hierro, ano de 1737.

en folio, tiene 656 paginas sin los principios.

E STA Obra, cuya importancia es notoria à todo el Orbe de los Literatos, y cuya fama, aun con hallarse tan estendida en la Europa, no fe ha dilatado tanto como la alevosia de sus Emulos, pudiera detenernos à hacer una puntual Descripcion de sus partes, y una exacta ostension de las reglas con que està dirigida para su perseccion: pero, ni que-

queremos presumptuosamente parecer Doctos, ni creemos ser la publicacion de este Tomo 5. ocasión oportuna para manifestar con veneracion de una compania tan Ilustre, y Erudita, el juicio que pudieramos hacer del estado de perfeccion en que se halla. Sus Emulos quieren decir, que este Diccionario està algo diminuto, lo que es una censura muy grosera, sabiendo, que se trabajan Apendices para completarla, como fe ha hecho en todas las Academias de la Europa; y si intentan transcender escrupulosos à otros reparos, quien no podrà reprehenderlos justamente la malicia de notar precisos descuidos que se están corrigiendo? Efpecialmente, fegun congeturamos, en la equivalencia de algunas palabras, y refranes Castellanos à la Lengua Latina, como estudio de expression, y acomodacion tan delicada. De ninguna suerte pues, cabe semejante pensamiento de anticipar estos escrupulos, principalmente creyendolos de tal naturaleza, que solo puede evitarlos el

acaso de una noticia muy desviada de los Libros, que con acertada eleccion se propusieron para dirigir la composicion de un Diccionario, como se observa en la averiguacion de algunas Ethymologias sumamente reconditas; y no el desvelo, y fatiga del estudio mas comprehensivo de toda la circunferencia de un Idioma. Por cumplir pues, con la obligacion contraida con el publico, propondremos nuestro dictamen en publicandose el Tomo 6. juntamente con las Adiciones; porque llegando à estar de esta suerte completa la Obra, lograremos una idea

mas pertecta de todo lo que comprehende.

perialments to \*\* \* to the medical seconds



principalmente crivendolos de tal ma-

de solicités about piot oup assisted

#### ARTICULO XII.

NORTE CRITICO CON LAS REGLAS MAS ciertas para la discrecion en la Historia, y un Tratado preliminar para instruccion de Historicos principiantes : por el M. R. P. Fr. Jacinto Segura, Examinador Synodal, Lettor que fue de Artes,y de Theologia en el Real Convento de Predicadores de Valencia, y Regente de los Estudios de los Conventos de Luchente, y de Lombay. Primera, y segunda parte. Segunda impression, con adiciones copiosas por su Autor , y Privilegio. En Valencia, por Antonio Valle, junto à San Martin , año 1736. en quarto. La primera parte, contiene 205. pag. fuera de otras sefenta y quatro, que tiene la Infruecion Preliminar , y 40. de principios. Y la segunda 468. fin contar la segunda Dedicatoria, y algunos

E Sta Obra saliò la primera vez à luz en un tomo de à solio, impresso en Valencia por Joseph Garcia, año 1733. y ahora se publica de nuevo notablemente anadida, en especial en su segunda parte. El pomposo titulo de Norte Critico, que ostenta su portada, no es el que la Religiosa modestia de

Indices.

In Autor, tenia determinado poner; si el de Preceptos de Critica para estudiosos de Historia, que mudo a instancias de ciertos Eruditos, por cuyas manos corriò el original en Madrid; uno de los quales, encargado de las diligencias, pidiò la Licencia para la impression, baxo del referido titulo: y en virtud de esta, se saco el Privilegio, para cuyo valor, y suerza, sue necessario usar del mismo. Assi lo previenc el P. Segura, en sus advertencias à los Lectores.

El orden, y metodo de toda la obra es el figuiente. La primera parte empieza por una dilatada Instruccion preliminar de la Historia en comun. Siguense con nueva portada, y foliacion, y su Prologo, quatro Discursos: El primero, de la Critica en comun. El segundo, de la Chronologia. El tercero, de la feè Historica à Escritores Gentiles El quarto, de la feè Historica à Escritores Hereges, con un Apendice de los Libros probibidos. Y à lo ultimo despues del Indice, sin in-

de España. Artic. XII. 205 terrumpirse la foliacion, se halla un opusculo inconnexo de ocho paginas, intitulado: Desagravio de un Escrito del Autor.

La fegunda, comprehende otros quatro Discursos: El quinto: De la fee Historica à Escritores Apocryphos. El sexto, de los Chronicones producidos en España, desde el fin del siglo 16. hasta el medio siglo 17. El septimo, de la feè Historica à los SS. PP., y Escritores Eclessiasticos. El octavo, y ultimo, de la feè Historica à los Escritores, por la cercania, ò distancia de tiempo à los successos, con una digression al fin, sobre el Transito milagroso de San Lazaro, y de sus hermanas de Palestina à Marsella.

#### PRIMERA PARTE.

A Ntes de la Instruccion preliminar, que se dirige principalmente à la enseñanza de los Joyenes aficionados al estudio de la Historia, ofrece el P. M. Segura (lo que cumple puntualissimamente en el Discurso de esta Obra)

Obra) traducir rara vez en nuestro Idioma los lugares Latinos, que cita en este Tratado, à fin de que no se baga vulgar, por razon de que ni la Critica es para el vulgo, ni algunos assuntos, que en el se elucidan. Y para autorizar su proceder recoge varios exemplos, en especial de Autores Españoles que lo han practicado, à los quales huviera podido à poca costa añadir otros inumerables, siendo este un defecto tan generalmente introducido en nuestra Nacion, por la ambiciosa vanidad de ser entendido de pocos, y admirado de muchos. La razon alegada es mas concluyente de lo que le parece al Padre: pues su Rma. se expone à que le diga alguno: Si la Criti-ca no es para el vulgo, para què faca en Idioma vulgar la presente Obra del Norte Critico? Domini al al ana

Entrando luego à tratar del assunto, despues de exponer la difinicion, division, y diferentes accepciones de la Historia, desvia la pluma a una Digression ( verdaderamente digna de este

nom-

nombre) sobre la utilidad de la Obra intitulada: Theatro de la Vida Humana, y del Diccionario de Calepino en la Historia; que se dirige toda contra el P. M. Feijoò. Empeñase en impugnar el merecido desprecio que hizo de semejantes Obras aquel Erudito Escritor, ponderando con el mayor esfuerzo la autoridad, y merito de las dos colecciones.

Por lo que mira al Theatro de la Vida Humana, aunque le confiessa falto de orden en las noticias, y de puntualidad en algunas citas, y que se hallan en el recogidos Autores, y noticias sin crisi; no dexa por esso de disculpar, quanto puede à su Colector Beyerlinch, en atencion à lo vasto de la Obra. Finalmente en medio de los expressados defectos, resuelve, que contiene abundante erudicion en todas materias, mayormente en las hiftoricas, de que pueden valerse los Lectores capaces de discernimiento; anadiendo en apoyo, y realce del concepto que se merece, que la nueva

Edi-

Edicion hecha en Venecia el año de 1707. Es indicio cierto de ser el Theatro Obra de estimacion, digna de que tan crecido caudal se consumiesse en la reimpression, y que la compania de los Libreros Venecianos, no intentaria repetir la Edicion con tantas expensas, sin mas dura confulta, y seguridad del despacho: Como si las repetidas impressiones, y continuo despacho de tantos Libros Morales, Predicables, Juridicos, y otros semejantes, fuesse prueba concluyente de su bondad ; constandonos al contrario por la experiencia, que los Escritos mas excelentes en todas facultades, fon por lo general los que menos se venden, y de que los Libreros facan menos ganancia: al modo que los bastimentos mas exquisitos, y generos mas nobles, tienen menos consumo que los mas ordinarios, y groseros. Con razon se puede decir, que en elle comercio tienen los Libreros por asseguradores la ignorancia, y poca aplicacion del vulgo de los Literatos,

Mas

de España. Artic. XII. 209

Mas para perfuadir enteramente la inutilidad del famoso Theatro de la Vida Humana, y el exceso de la Loa com que el P. Segura le celebra, bastarà referir el juicio que hace de esta Obra uno de los primeros Criticos de nuestro figlo, el celebre Muratori (1) en las palabras figuientes : Ciertamente , no se puede expressar la multitud de los que deben la composicion de Sermones, u otros razonamientos à aquella vasta miscelanea del Theatro de la Vida Humana, la qual, aunque inutilissima para los sugetos verdaderamente Literatos, no dexa de ser utilissimo, y comodo refugio para aquel que sin estudio quiere parecer hombre estudioso.

En quanto al Diccionario de Amabrosio Calepino, no es meuor el empeso del P. Segura, en desender, y ponderar su autoridad, en lo que respecta a las derivaciones, translaciones, y varies dad de significaciones de verbos, y nomebres; como en pretender, que en los nombres de Provincias, Ciudades, y A. 1737. Tom. II.

<sup>(1)</sup> Reflexiones fobre el buen gusto p. 1. c. 8.

Personas, hay en Calepino no poca, p solida erudicion Historica, y guia à Autores de mayor extension en las noticias.

No se puede dissimular la passion del Panegyrista por su Heroe, y lo mal informado que se halla, del concepto con que corre entre los Eruditos. Fue Calepino ( segun Victorio de Rossis) uno de aquellos pobres mendigos del Parnafo, defnudos, y llenos de ulceras, y miferias, que en medio de fu infelicidad logran la fortuna, de que los ricos, y poderosos movidos de compassion, los amparen, y colmen de beneficios, y liberalidades. Los principios de este Escritor sueron sumamente humildes, y obscuros : metiose desde luego à Plagiario, y haviendole robado a Peroto lu Cornucopia, la vertiò en su Diccionario, confundiendola con toda la vafura, que tenia amontonada, y recogida de los mas ignorantes, y barbaros Autores. Concurrieron immediatamente varios ingenios à ayudarie con fus caudales, con especialidad Assensio, 3 west of other and is selection in the state of GelGesnero, Paulo Manucio, Passera cio, y Cerda; pero en las adiciones con que estos Proceres procuraron entiquecerle, no siempre se advierte todo el juicio, y puntualidad possible: y mas parece tiraron à abultar la Obra con el inutil farrago de mal digeridas Fabulas, Historias, y descripciones, que à llenarla de voces, y locuciones puras, y selectas, dexandola corregida, y expurgada de los errores, que acinò el descuido de su primer

Compilador.

Por esto nos parece ocioso se detenga el P. Segura, para justificarse sobre las citas de Calepino, y del Theatro, que usa con tanta frequencia, en reserir exemplos de muchos Autores, que se han valido de sus testimonios. Pues aunque la multitud de los que los han alegado, y alegan cada dia es tan crecida, que de sus nombres puede sormarse otro Calepino, o Tneatro; sin embargo, siendo esta de Autores vulgarissimos, no bace la menor suerza, y solo puede servir de chusma para me-

02

fo algun Escritor grave usa tal vez de sitas, serà por descuido, ò en punto de poca importancia, y nada critico.

Emplea todo el parafo figuiente en persuadir con las autoridades de mas de quarenta Escritores, assi Sagrados como profanos, aquella obscurissima, è impenetrable verdad, que la Hiftoria es provechofa. Pero entre las demás noricias, que recogio à este fin su diligencia, es especialissima, y jamas oida, la que se sirve comunicar al pus blico, y repite mas adelante ( 1 ) en estos terminos : Diodoro Siculo escria bid sus Bibliothecas Historicas tambien en Roma mas de cien años despues de Pos libio, Oc. Por donde supone, que este Historiador compuso otra Bibliotheca mas de la que tenemos; siendo assi, que no escribió mas de una que consta de quarenta Libros. O quan agradecido le estuviera el Orbe Literario à su Rma. si en lugar de las nuevas Bibliothecas,

de España. Artic. XII. 213 que ha descubierro, le pudiesse hallar siquiera alguno de los Libros, que le

faltan à la que se ha conservado!

Luego paffa à establecer con Lugares de Santos Padres, y Autores Eclefiasticos, la suma necessidad de la Historia en el Theologo, assi por razon de la Expositiva, y Dogmatica, con que se definden las verdades Catholicas, y refutan las heregias, como para evitar que yerre torpemente, en cosas que su estado, y obligacion no le permiten ignorar. Por exemplo de semejantes errores, ocasionados de la falta de Historia, se refiere el que cometieron los Theologos de la Ciudad de Saffer en Cerdena, con su Arzobispo Don Gavino Manca, quando haviendose hallado el de 1614. en dicha Ciudad los Sepulcros de Marcelo, Petronia, Fortunato, Martino, y Pifana, y en sus Epitafios las letras B. M. entendieron fignificaban estas iniciales, Beatus Martyr : en lo que tambien convinieron los Theologos de Caller, con el Arzobispo Don Francisco Esqui-03 -13137

vel, quando se descubrieron assi mismo en aquella Ciudad desde el dicho año 1614. hasta el de 1621. en las Cavernas de la Iglesia de San Saturnino diversos Sepulcros de hombres, y mugeres, con las expressadas letrass debiendose interpretar Bona Memoria, como lo advirtieron los PP. Bolando. y Henschenio, en la prefacion al Tomo primero de Febrero, con motivo de tratar de los referidos Epitafios de Cerdena: donde anaden, que ni en Piedras Sepulcrales, ni en otras, jamas se encuentran las dos dicciones Beatus Martyr, como declaracion de estas dos letras B. M. Si bien el mismo Henschenio, y Papebrochio, mejor instruidos despues, passaron à afirmar con mas distincion, que B. M. en los Epitafios de Gentiles, fignifican Bonis Manibus, como D. M. Diis Manibus.

Finalmente, despues de otros Textos, en apoyo de la expressada necessidad de la Historia, y que aconsejan su estudio, propone por exemplo singular, la aplicacion con que el mismo dude España. Artie. XII. 215

logia, empleaba casi de continuo la hora de la una, hasta las dos, en la lec-

cion de la Historia.

Tratando immediatamente del estilo, fienta que fiendo la verdad la principal prenda de la Historia, su estilo debe fer fencillo, llano, y claro, porque el adorno, y elegancia de las palabras, ocupa en los Escritores la aplicacion necessaria, para averiguar las verdades de los sucessos, y narraciones, y en los Lectores se lleva la atencion, que debieran poner en aprovecharfe de la doctrina , y moralidad contenida en tantas maximas, y exemplos, como ofrece la Historia; pero que no por esso los juiciosos desaprueban en los Historiadores la elegancia natural, ni la adquirida con el largo exercicio, y estudio, qual se reconoce en Suetonio, Tacito, y el Padre Mariana entre los Latinos, y entre los Españoles, en Luis Muñoz, Autor de la vida de Don Fray Bartolome de los Martyres, en Don Fray Damian CorDiario de los Literatos Cornejo, en Don Antonio de Sog lis. &c.

A la fegunda parte de la instruccion se dà principio con una noticia, aunque consusa, y diminuta de Escritores de Bibliothecas, y de Catalagos de Autores Eclesiasticos, desde San Geronimo, hasta Monsieur Dupin, interrumpiendo esta serie otros Catalagos generales, y particulares de Autores profanos: la que se concluye con una breve relacion de las Bibliothecas estapeciales de los Escritores de las Sagradas Religiones, y en particular de la Dominicana.

Siguese una lista de la cèlebre Obra; intitulada: Acta Sanctorum, hasta el Tomo septimo de Julio, impresso el año 1731. que declara el Padre Segura haver hecho para su uso, y le pareciò anadir al presente tratado por la grande importancia del conocimiento de estos Libros: En donde se refiere brevemente el Origen de tan admirable Obra. El primero pues, à quien ocurriò su idea, suè al Padre Hersber-

de España. Artic. XII.

to Rosveido, de la Compania de Jefus , Autor de muchos , y muy doctos Escritos, especialmente de las Nocas à las vidas de los Padres del Yermo. Haviendo este muerto à cinco de Octubre de 1619. en los 60. años de su edad, y dexado gran copia de monumentos recogidos à este fin, el Padre Jacobo Estracio, Provincial, mandò el año de 1630. al Padre Bolando, se entregasse, y valiesse de ellos para profeguir el vasto designio de tan magnifica Obra, desde cuyo principio, y profecucion hasta el año de 1730, ha corrido un figlo justo. Aqui se halla una muy curiosa advertencia, que no podemos dexar de participar à los Eruditos. Advierte pues nuestro Autor, que al lomo de todos los Tomos (de la Acta Sanctorum ) ponen los continuadores el nombre de Bolando, reconocido por Inftitutor de la Obra, y principalissimo en ella: Mas acertado fuera atribuirlo à la mala inteligencia de algun Enquadernador, que sin mas motivo que el de su antojo, rotulò toda la Obra con el

nombre de Bolando, que à la interventacion del agradecimiento de sus sabios Continuadores. Acaso por lomo havrà entendido el Padre la portada de los Libros; pero, ni en este sentido se puede verificar su proposicion, pues el nombre de Bolando solo se vè à la frente de los Tomos, que contienen los tres primeros meses de esta Obra, y en la portada de cada uno de los restantes, se leen los de los Padres que han concurrido à su composicion.

Por lo que toca al modo con que se da noticia de la mencionada Obra, no puede ser mas superficial, pues, ni aun se resieren los nombres de los Santos que contiene cada Tomo, ni se hace memoria de los diversos Tratados, y Dissertaciones, que comprende cada Tomo, con la debida distinción, y claridad: diligencia que la tenemos por muy essencial, para el conocimiento, uso, y manejo de tan abultados cuerpos, que sue el unico sin que tuvo nuestro Critico, para publicar este Exerce.

de España. Artic. XII. 219 tracto, que por lo breve desempeña muy bien el titulo de Lista, que le puso su Autor.

Concluyese la instruccion preliminar con el methodo, que se ha de observar en el estudio de los Escritores Historicos en la forma siguiente. Despues de proponerse à los principiantes varios Autores methodicos para fu direccion en los Elementos de esta ciencia; que son David Chitreo, de Lectione Historiarum recte instituenda, Juan Bodino de Methodo Historia , Possevino de Ordine legendi Historicos Gracos, Mavillon, en fus Estudios Monasticos, y los Abades - Saint-Real, y Lenglet : fe da un breve arancel de los principales Efpañoles, que se han de seguir en esta facultad, como Florian de Ocampo, Morales, Garibay, la Hispania Ilustrata, el P. Mariana, y las Chronicas de Sandoval. Y para la Corona de Aragon Zurita, Lanuza, Argenfola, y Ustarroz con remissiones para los demàs al tomo segundo de la Biblioteca de Don Nicolas Antonio; y al cap. 4.

del Chronicon de Juan Vaseo. Lo mifmo se executa con los Escritores de la Historia Eclesiastica, señalando para la primera instruccion à Illescas, despues à Chacon de Vitis Pontificum, anadido, y continuado, y al Cardenal Baronio, con toda fu fabia Comitiva : y assimismo para los principiantes qualquiera de los Compendios, que de tan dilatada obra hicieron el P. Bisciola, Spondano, Bzovio, y el P. Longo de Coriolano. De passo se hace juicio de algunos refumenes Chronologicos de los Papas, entre otros del que compuso el P. Fr. Joseph Alvarez de la Fuente, del Orden Serafico, que con justa razon se coloca entre los Autores. que carecen de buena Crisi en puntos graves.

Pero descoso particularmente el P. Segura, del fruto espiritual, y Cultura de los Jovenes Religiosos de su Orden, les encarga la leccion de la Historia del P. Castillo, continuada por el Obispo de Monopoli, la de la Provincia de Aragon, por el Maestro Dia-

de España. Artic. XII. 221

Provincia de España, por el P. Medrano. Despues de estos, les propone los Escritos del P. Fontana, incitulados: Monumenta Dominicana, y Theatrum Dominicanum: y para los mas adelantados el Bulario de la Orden, con la s Notas del P. Bremondo, à sin de que enterados de las cosas de su Religion, passen al estudio de la Historia Eclesiastica.

Haviendo dado de esta suerte los primeros rudimentos de la Historia, dispone la entrada à su assumo con un Prologo, en donde declara, que sa designio, ha sido reducir à breve tratado para discrecion de Historias lo necesfario, de lo mucho que hai esparcido en diversos Libros :::: à sin de aliviar à otros del largo estudio, que pide tan varia, y morosa leccion: Y que su idea es la Obsa del Obispo Cano, cuyos Libros especialmente el undecimo desfrutarà; distribuyendo sus reglas de Critica en la Historia, como le vinieren mas à proposito: y en sin, que la ex-

riencia de muchos años en este estudio le dà à entender, no serà vano su trabajo en esta coleccion, y methodo.

No podemos dexar de advertir aqui de passo, que proponiendose imitar à Solino en el presente tratado, le hace coetaneo de Plinio el Mayor (1) contra la sentencia de los primeros Criticos : fiendo cierto, que Escaligero (2) le pone despues de Macrobio, llamando à uno, y otro Autores de la infima antiguedad. Salmafio (3) demueftra, que viviò despues de los Vespasianos, y assegura fue posterior à Plinio, casi doscientos años. Vossio (4) tambien siente, que si se ha de juzgar por fu estilo, viviò mas de figlo y medio despues de aquel grande Historiador de la Naturaleza. En lo mismo convienen otros muchos, que la brevevedad de nuestro assunto no nos permite referir.

Em-

<sup>(1)</sup> En el Prologo del trat, principal del Norte Critico, pag. 2.

<sup>( 2 )</sup>Prefa. in opus de Emendat. temp.

<sup>3)</sup> In not. ad. cap. 29. Solini, y pag. 839. 4) Lib. 3. de Historicis Latinis.

### DISCURSO PRIMERO.

Mpieza este Discurso de la Critica Len comun, por la difinicion de este Arte, la qual parece ser muy diminuta; pues no comprehende la cosa difinida en toda su extension, como lo manifiesta la misma difinicion, que aprueba el P. Segura, que es esta: Ars, vel facultas discernendi verum à falso in rebus Historicis. Arte, ò facultad de discernir lo verdadero de lo falso en cosas Historicas : siendo constante, que la Critica no folo se estiende à las cofas, ò hechos Historicos. fino tambien à todo genero de Escritos, juzgando de fus varias lecciones, de su sentido, y estilo, y de todo lo concerniente à sus Autores. Este sue su primer empleo, en que fobrefalieron Aristarco, Varron, Dionisio Halicarnasseo, Longino, &c. y de que se han valido tan utilmente los Criticos modernos para sacar à luz tantas ediciones tan puras, y correctas, aisi de los

los Autores Clasicos, Gentiles, como de los SS. PP. y Escritores Eclesiasticos. Que no dirà la Critica, viendose definida de esta suerte por un Critico?

Siguense cinco reglas generales de Critica, sacadas de un opusculo Francès del Abad Saint-Real. Y llegando à la explicacion de la tercera; conviene à saber, que la Critica sea modesta, nota nuestro Autor principalmente el excesso de M. Dupin en este punto, juntando las varias censuras, y condenaciones, que ha padecido su doctrina.

Passa despues à ponderar la necessidad de la invencion, y uso de la Critica. I. Por la suma importancia de la verdad en la Historia. II. Por la dificultad del acierto en su composicion, yà sea por el retiro, y tiempo que necessita, yà por la penosa tarea de buscar las noticias convenientes, ò yà por el trabajo de elegir en tanta variedad de opiniones, las mas ciertas, y solidas, como tambien por los descuidos, en que es morals mente impossible dexen de caer los mas advertidos.

Hablando luego acerca de los Historiadores, que mejor instruidos emmenadaron los desectos agenos, y aun los sur yos, y de los errores de Autores antiquos, que se han corregido por algunos nuevamente descubiertos, asima de la obra de Mortibus persecutorum, que publico Balucio, con el nombre de Lactancio Firmiano: que ningun Critico ha puesto duda en ser parto de Lactancio.

No fabemos como fe le ha podido ocultar à fu gran noticia de la Historia Literaria, que el Erudito Padre Don Nourry, Benedictino, tan conocido por fu excelente aparato à la Bisbliotheca Maxima de los Santos Padres, diò à luz el año 1710. una Edicion correctifsima del mencionado opusculo, con anotaciones sumamente doctas, en donde defiende con gravissimos sundamentos, no ser de Lacatancio Firmiano, sino de Lucio Cecilio, A. de 1737. Tom. II. P. Au-

Au.

Autor no conocido. I. Porque los nombres Lactancio Firmiano, no se encuentran en el antiquissimo, y unico M. S. de esta Obra; Si solo los de Lucio Cecilio, à los quales se tomò Balucio la licencia de anadir los de Lactancio Firmiano, llevado de la mera congetura de que este seria el Libro de Persecutione , que atribuye San Geronimo à Lactancio. II. Por la diferencia del estilo, que en Lactancio es claro, y corriente, y en este obscuro , y confuso. III. Por la diversidad de Sentencias que se nota en los dos Escritores, y en fin, por otras particularidades, que se pueden ver en las notas del expressado Padre Nourry, quien bolviò à producir las mismas razones el año 1715. en el 2. Tomo de su Aparato à la Bibliotheca de los Santos Padres, y las esforzò despues contra varios Criticos protestantes.

En el ultimo parrafo de este discurso, se manisiesta con la acostumbrada copia de textos, la importancia de vèr los Autores en sus suentes, y de no

: 1737. Tom: IL.

fiar-

de España. Artic. XII. harse en las citas, que el olvido, ò inadvertencia de los Escritores, el descuido de los Amanuenses, ò los yerros de la Imprenta, fuelen adulterar. De lo qual trae el Padre Maestro varios desengaños, que su propia experiencia le ha enseñado. Pero la desgracia que padecen algunos en producir citas, essa misma suele acompañar à otros en averiguarlas: El mismo Padre nos excufa el canfancio de ir à bufcar lejos un exemplo de esta verdad. Una de las citas que nos affegura haver reconocido por falfas, es la que nota al Padre Pinto Ramirez, quien tratando en su Espicilegio Sacro, part. 1. cap. 51. del presente assunto, alegò de Atheneo en el Libro 3. Dipnosophist. Cap. 5. el testimonio siguiente : Ego declarabo, nibil prorsus ab Hegesandro de hac re dictum: nam hac præcipue de cau-Sa commotus, omnia ejus volumina diligenter perlegi: El qual Testimonio con los de otros Escritores, nos assegura no haver podido encontrar: y para que se le de mas credito, ponemos sus palabras:

bras: Hemos confumido, no folo buenas boras, sino muchos dias, buscando en los tres Escritores los Testimonios que de ellos citan, sin poderlos encontrar por conducto alguno, ni con largos ratos de leccion. Sin embargo de tan solemne protesta, el referido Texto citado por el Padre Pinto se encuentra en los proprios terminos al principio del expressado Cap. 5. del Lib. 3. de Atheneo segun la version de Natal Comite, como le constarà à qualquiera que gustare desengañarse por si mismo.

Advierte otro error, que fuele fuceder en el citar: y es, que los Escritores, fiandose de la memoria, aplican
à un Autor la noticia, que ni es suya,
ni se halla en sus obras, y no obstante
es legitima de otro: de cuya fragilidad
aun no pudieron librarse los mismos
Santos Padres, como San Gregorio
Magno, que acerca de la sabiduria de
Theodoro, Obispo de Mopsuestia, alega el Testimonio de Sozomeno, por el
de Theodoreto: olvido que advirtieron Cano, Baronio, Valesio, el Car-

de España, Artic. XII. 229

denal Noris, Christiano Lupo, y otros. En San Agustin notò Maldonado, la equivocacion que padeciò glossando el Vers. 9. del Cap. 2. de la Epist. ad Galat, en tomar à Santiago el

Mayor por el Menor.

Confirmase con el insigne exemplo de un Escritor Moderno Clasico. El P. Mariana en el lib. 4. cap. 2. de su Historia Latina, fiado de su memoria, atribuye la noticia de los siete Discipulos de Santiago el Mayor à Pelayo, Obispo de Oviedo, no haciendo mencion de estos, sino Sampiro, Obispo de

Aftorga en fu Chronica.

27.4-

Acaba este Discurso con la relacion de otros desectos mas considerables en esta materia: Como son alegar testimonios, que además de no ser del Autor, que se cita, no se encuentran en otro alguno, y producir autoridades pervertidas, variando el sentido de su original. Todo lo qual queda comprobado con bastantes lugares de Antiguos, y Modernos, de Graciano, Pedro Lomabardo, Guevara, Baronio, &c.

DIS:

# DISCURSO II.

Cupada enteramente la crisis de nuestro Autor en la substancia de las cosas, parece no haver puesto especial cuydado en la explicacion de las voces. Por cuya razon no estrañen los Eruditos, que haya padecido algun desliz en la Etymologia que fenala de la palabra Chronologia, derivandola de las voces Griegas Chronos, que fignifica Tiempo, y Logia, que en su entender fignifica Ratiocinatio, fiendo constante aun entre los menos versados en el Idioma Griego, que se compone de la diccion Logos, que equivale à Sermo, o Ratio, y no de Logia, que fignifica Conventus, à Collectio, y no Ratiocinatio, como pretende el Padre. Ademas, que en esto se opone a la Analogia de muchos compuestos semejantes, cuyas ultimas palabras, no fe hallan fuera de la composicion, con la misma terminacion que logran dentro de ella. Y assi no diremos, que Geode España. Artic. XII. 23 f graphia, se compone de Graphia, ni Geometria de Metria, ni tampoco Astronomia de Nomia, porque estas voces assi terminadas, no se encuentran suera de sus compuestos, sino de Grapho, Metros, y Nomos.

Pero dexando aparte este reparo, que aunque leve por si, acaso no lo parecerà respecto de un Critico: El assunto de este Discurso es ponderar la necessidad de la Chronologia para el acierto de la Critica, y con este fin se resieren el nombre, origen, y com-

puto de las principales Epocas,

I. De las Orientales, en que van comprehendidas las mas antiguas, de la Creacion del Mundo, del Diluvio Universal, del Nacimiento de Abrahan, &c. Las de los Griegos, como la Deftruccion de Troya, y las Olimpiadas. La de Nabonassar, por donde contaron los Caldeos, y tambien algunos Griegos. La de los Lagidas, y la de los Seleucidas, por otro nombre de los Syromacedonios, recibida en algunas Provincias de Asia, y Grecia.

P 4 Acer-

A cerca de la Epoca de la Creacion del Mundo, de que aun usan el dia de hoy los Griegos, fe advierte, que hasta el tiempo de Flavio Josepho (se-gun Pellicer) no la admitieron los Hebreos, quienes guiaron sus Relaciones Historicas, primero por los Reynados de sus Reyes, y despues por los de los Principes Gentiles, como por la Epoca de los Seleucidas fegun consta del Libro 1. de los Machabeos.

Y ultimamente la Epoca de los Arabes, que tuvo principio desde la suga que hizo Mahoma de la Ciudad de Meca, y se llamò Egira, no del verbo Griego Egeiro, que fignifica Excitar, como defiende el Autor, fino de la voz Arabiga Hegirati como sienten conformes Escaligero, Petavio, y Ricciolo, que significa Huida, ò persecucion por la Religion, ò segun Juan Hesronita ( 1 ) de Hegeraton, o Hegera en el mismo sentido. Beverigio (2) saca su origen del verbo Arabigo Hajara;

<sup>(1)</sup> Tratt. de Orient. Urb. Cap. 8.

<sup>(2)</sup> Instit. Chronol. Lib. 2. Cap. 17.

de España, Artic, XII. 233

que en la tercera conjugacion fignifica fugere, y en fin Mr. D. Herbelot (3) le deriva del nombre Hegrah, ò Hegirah que equivale tambien à huida: fuera de que se hace totalmente increible, que los Arabes derivassen de una voz puramente Griega el nombre de una cosa tan particular, y propria

fuya.

II. Las Epocas Antiguas Romanas. La principal de estas, sue la de la fundacion de Roma, cuyo computo no dexò de padecer variedad entre los mismos Autores Romanos: señalando su principio Fabio Pictor, y M. Porcio Caton, en el I. año de la Olympiada VIII. Polibio en el segundo de esta misma. M. Varron logrò el principal credito entre los mas insignes Escritores Romanos, en cuya classe (gracias al P. Segura) tiene Eutropio la honra de verse colocado.

Siguenfe el año Juliano, establecido por Julio Cefar, que empezò el dia primero de Enero del año 709 de la Fun-

Fundacion de Roma. La Epoca Romana de Octaviano Augusto, que segun unos se principiò en el año 1. de su Imperio, y segun otros en el 3. del Triumvirato. La Era del Cesar Española, introducida en España luego despues de su entera sujecion al Dominio de Cesar Augusto, por el Proconsul Domicio Calvino, en el dia 1. de Enero del año 716. de la Fundacion de Roma, 38. años antes de la Era vulgar Christiana, como tambien la Era de Diocleciano, inventada el año de Christo 288. en que empezò à reynar este Principe.

III. La Epoca, ò Era Christiana Dionysiana, llamada assi, porque Dionysio Exiguo, Scita de nacion, Abad Romano, procurando se abandonasse en la Iglesia la Epoca de Diocleciano, la introduxo. Aunque Jorge Sincelo atribuye la invencion de este conputo à Panodoro, Monge Egypcio, que vivia en tiempo de los Emperadores Arcadio, y Honorio, y de Theophilo Patriarcha Alexandrino. Dio

de España. Artic. XII.

235

principio Dionysio a esta Epoca, en esta dia 25. de Diciembre del año Juliano 45. del Imperio de Octaviano Augusto 44. de la Fundacion de Roma 753. Olympiada 194. año 4. siendo Consules Cornelio Lentulo, y Calpurnio Pi-son.

A cerca del año que feñalò à la referida Epoça, que fue el de 532. de la Encarnacion de Christo, siendo Papa Juan II. y Emperador Justiniano, todos los Chronologistas convienen en que huvo error; pero no concuerdan en el numero de años à que se estiende. Los unos siguiendo al Ven. Beda anticipan el computo de esta Era de un año, otros de dos, algunos de tres, muchos de quatro (opinion que el P. M. juzga la mas probable) y no pocos de cinco.

Fue recibida la expressada Era Dionyssana en Francia en tiempo de Carlo Magno: En Castilla en las Cortes de Segovia celebradas por el Rey Don Juan el I. el año 1383. y en Portugal el de 1415. por mandato tambien de su Rey Don Juan el I. despues

de la Conquista de Ceuta. Aqui se vale el P. Segura de los Testimonios de varios Autores graves para corregir los errores que cometiò Alonso Chacon en las sechas de la introducion de la Era vulgar en estos dos ultimos Reynos, y assi mismo la equivocacion que padeciò el Autor moderno de la Primacia de Toledo escriviendo que las reseridas Cortes de Segovia se celebraron en el

año 1386.

La Era del Nacimiento de Christo, que empezaba el dia 25. de Diziembre, se introduxo tambien con el discurso del tiempo en Roma, y se halla usada en los Rescriptos Pontificios, y Escrituras Civiles antes de los años 1372. y assimismo corriò su uso en varias Provincias de Europa, como en los Reynos de Aragon, y de Valencia, donde se encuentra establecido yà por los años de 1276. en tiempo del Rey Don Jayme el I.

Despues los Romanos, amantes de sus antiguedades, mudaron la fecha de la Epoca del Nacimiento de Christo.

ema

de España. Artie. XII. 237 Empezando à contar por el dia primero de Enero, para restituir la sorma del año Civil, instituido por Julio Cesar. Y este ultimo computo es el que se halla universalmente admitido en casi todas las Naciones, en especial las Occidentales.

En el s. V. se discurre sobre el uso de la Chronologia, en la enmienda de la Historia, por medio de quatro Reglas ilustradas con algunos cèlebres

exemplos.

La I. Es la anterioridad de la existencia de la persona al sucesso que se resiere. De esta se valiò San Agustin para descubrir la falsedad de la opinion de algunos Escritores, que creyeron que Platon sacò su doctrina de los Libros Canonicos Hebreos traducidos en Griego por los setenta Interpretes en tiempo de Tolomeo Philadelpho, advirtiendo, que la muerte de aquel Philosopho sue 60. asos antes de la traduccion de los Libros Sagrados.

La II. La posterioridad de la

persona al sucesso de que se trata: por la qual enmendò el mismo San Agustin lo que tenia escrito, citando a San Ambrosio: que Platon tuvo comercio con el Proseta Geremias, quien le comunicò noticias soberanas; haviendo mediado entre Geremias, y Platon, segun San Agustin, cerca de 100.

años, y segun Eusebio 211.

La III. quando los sucessos por la limitacion del tiempo, no permiten otro referido en el mismo de incompatible dilacion : La qual se verifica en la opinion acerca de la venida de Mahoma à España tan valida entre los ignorantes, y tan acreditada de fabula entre nuestros Escritores los mas Eruditos. Pues Don Nicolas Antonio convence plenamente su falsedad, demonstrando con los Autores Arabes , y Griegos , que Mahoma despues de su fuga de Meca año 622. de Christo, no viviò mas que hasta el de 633. y que en estos once años fegun buena Chronologia, ajuftada à los fucessos de sus guerras, de

de España. Artic. XII. 239 Su dominio, y de la propagacion de

sus errores, no cabe pudiesse venir à

España.

La IV. Quando en el mismo tiempo à que el sucesso se aplica hay particular incapacidad, y contraria disposicion, que no permite su existencia. Por medio de esta se convence de falsa la noticia de Ulpiano, que expresfamente dice fue Conful Anneo Seneca ( la qual se vè repetida en la Instituta de Justiniano) porque en todos los 14. años del Imperio de Neron, à que se refiere el Consulado de Seneca, no pudo tener este cabimiento, respecto de ser ciertos los Consules, que ponen en este tiempo todos los Hiftoriadores, y Criticos, y no hacer ninguno de ellos memoria de Seneca. En confirmación de la expressada Regla, se refieren otros exemplos, que podrà registrar el curioso en el original.

Al fin de este Discurso entra la Geographia, como hermana inseparable de la Chronologia: porque con su inDiario de los Literatos teligencia, se llegan à discernir mas claramente los sucessos, y se conservan mejor en la memoria, y assimismo se descubren, y resutan los absurdos en que por falta de su conocimiento in-

Entre otros exemplos de errores Geographicos produce el que cometiò Virgilio en los figuientes versos del

Libro 1. de sus Georgicas:

curren algunos Historiadores.

Ergo inter sese paribus concurrere

Romanas acies iterum vidère Phi-

Nec fuit indignum Superifo bis fanguine nostro

Emathiam, & latos Hami pingues-

cere Campos.

Donde tratando de la Batalla de Octaviano contra Casio, y Bruto, dada en las cercanias de Philipos Ciudad de Macedonia, confundió en los dos primeros versos este Sitio con el de Pharsalo Ciudad de Thessalia en cuyos Campos venció Cesar a Ponpeyo. Aqui anade el P. Segura, notando otro

de España. Artic. XII. 241 otro error al Poeta que en los otros dos versos al Monte Emathia de Macedonia le expressa cercano al Monte Hemo que esta distante en la Provincia de la Thracia.

Dos cèlebres descubrimientos debemos à su Rma en esta advertencia : El primero de una nueva regla de Critica que es enmendar errores agenos con proprios : Y el fegundo de un maravilloso secreto de Geographia como es el de saber reducir toda una Provincia à un Monte. Ambos logra manifestar con igual lucimiento llamando Monte Emathia de Macedonia à toda la Provincia de Emathia, ò Macedonia por otro nombre, y contraponiendole al Monte Hemo situado en los confines de la Thesfalia, y de la Thracia. Cierto que en esta ocasion llegò à exceder la licencia Critica à la Poetica. Pues los Poetas, và se sabe, tienen facultad para juntar en sus narraciones las distancias de los lugares como de los tiempos : no assi los Criticos à quienes no se les permite en este punto la menor libertad.

A.1737. Tom. 11. Q Mas

Mas no para aqui la censura del P. M. al mifmo Autor (el Abad de Valemont ) de quien expressa haver tomado el referido exemplo, le nota el engano de haver escrito bavia mas de trecientas leguas de un campo à otro ( se entiende del que ocuparon Cefar, y Pompeyo à aquel en donde Octaviano derrotò à Cassio, y Bruto) Tampoco logra acertar en esto; porque Valemont, que trahe à la letra el texto de la mencionada especie observada por M. Audifret en la prefacion à su Geographia, no dice trecientas leguas, fino ciento; ni alli se encuentra la Emathia por Monte, sì solo por parte de la antigua Masedonia. De suerte que en lo puntual del presente traslado parece quiso nuestro Autor imitar à los grandes Maestros de la Pintura, que rara vez gustan sugetarfe a la rigurofa fidelidad de Copiantes.

Omitimos la novedad literaria, que con motivo de referir varias obras conducentes al Estudio Geographico, nos participa acerca de la Geographia de

A LOND II.

de España. Artic. XII.

M. Noblot, cuyos mapas dice corren traducidas en Español impressas en Madrid con gran benesicio, y estimacion de los Eruditos Historicos. No sabemos ciertamente de donde pudo adquirir semejante noticia: Siendo publico, y notorio assi entre los Mercaderes, como entre los curiosos compradores de Libros de esta Gorte no haver salido à luz tal Obra en Castellano.

#### DISCURSO III.

Siendo tan essencial para la averiguacion de los hechos Historicos, saber el credito, que merece cada Historiador, separa el P. Segura los menos dignos de se de los veridicos: y empezando por los Griegos, colòca entre los primeros à Herodoto, Theopompo, Diodoro Siculo, Philostrato Autor de la supersticiosa vida de Apolonio Tyaneo, Hierosles que compuso el Libro intitulado Philaletaès, y no Phylatetis como le llama el Padre, y en que hace el impio paralelo de Chris-

to con aquel Magico Impostor, y à Zozsimo que escribio en el siglo V. una historia de los Emperadores Romanos

llena de fabulas.

En la clase de los segundos van (siguiendo la Chronologia del Padre) Polybio, Thucidides, Dionysio Halicarnasseo, Dion Cassio, Herodiano, Apiano Alexandrino, Plutarcho, Xenophonte, y Flavio Josepho, y de cada uno resiere los juicios que han hecho de sus Obras diferentes Criticos.

Siguenfe los Historiadores Romanos, que pusieron mas cuidado en la verdad de sus narraciones que los Griegos, por no ser despreciados como estos. En ellos generalmente se reconoce todo el estudio, sinceridad, prudencia, discrecion, y juicio necessario para no dexarse engañar en la eleccion de las noticias, sin que por algunos leves desectos, como son varios errores de Chronología, y la frequencia de razonamientos, que se nota principalmente en Livio, descaez-

de España, Artic. XII. 245 can de la see, y credito que se les debe.

Adviertense assimismo en los Historiadores assi Griegos, como Latinos algunas nulidades de Gentiles, conviene à faber, la introduccion de Deydades fabulosas, la passion, y malicia con que escribieron las cosas de los Christianos, y las relaciones de agueros, supersticiones, y prodigios tan comunes en Livio, Dionysio Halicarnasseo, Dion Cassio, y Valerio Maximo.

A la multirud de los que este ultimo recogiò anade el P. Segura otro nuevo prodigio, y portento Literario, cuya curiosa, è inaudita noticia es lastima no comunicar à los doctos, por lo mucho que en esta novedad se interessa todo el estado Erudito: y es el siguiente: Quexoso el Padre de que este Escritor no cite jamás Autor alguno en apoyo de los memorables sucessos que cuenta, observa con notable reparo que las citas marginales de los Autores en Valerio son de Erudito Mondo.

derno, y se vè que entre los citados est tà muchas veces Plutarcho posterior à Valerio en mas de 60 años.

Despues de convenir en que los expressados desectos no deben perjudicar à la autoridad, y credito que los Historiadores Gentiles merecen en lo restante de sus narraciones: passa à tratar latamente sobre si son legitimos, ò supuestos los escritos que corren con nombre de las Sybilas desde el siglo II. de la Era Christiana.

Para lo qual refiere primero su antiguedad, sus nombres, numero, y empleo, la varia fortuna, y paradero de sus escritos, y el sumo cuidado que pusieron los Romanos en corregirlos, y reservarlos en sus Archivos hasta el tiempo de Augusto. Establece assimismo su autoridad con testimonios irrestragables de SS. PP. y la creencia continuada de Autores Graves y Doctos en los siglos posteriores. Luego se pone de intento à impugnar y deshacer los argumentos, objeciones, y consequencias que produce M. Dupin consequencias que produce de la consequencia de la consequ

de España. Artic. XII. 247

tra la verdad de los Oraculos, pretendiendo que todas las Obras de las Sibilas, afsi impressa à parte, como citadas por los SS. PP. son supuestas, y que las compuso algun Christiano à lo ultimo del Imperio de Antonino Pio, ò al principio de su successor M. Aurelio.

Las razones con que el P. Segura responde à M. Dupin son bastantemente solidas, y autorizadas; pero no parece tienen toda aquella claridad, viveza, y despejo que se requieren en las contiendas literarias para la mas ayrosa demonstracion de la verdad.

Su fentencia fe reduce en substancia à no reconocer como verdaderas Obras de las Sybilas las que en ocho Libros publicaron con notas primero Bartuleyo, y despues Obsopeo, conviniendo con Dupin en que son apocrifas, y llenas de errores en materias dogmaticas, y en Historia Sagrada, y profana, con mezcla de fabulas indignas de escritos serios. Por lo que las excluye de la presente disputa, admi-

Q4 tien-

tiendo folamente por verdaderos los Oraculos de las Sybilas alegados por los SS. PP. y los que refiere Sixto Senense y contiene la expressada Bibliotheca de los SS.PP.por razon de que no padecen los descêtos, y errores que objeta Dupin. Esta ultima excepcion acaso no será del gusto de los mejores Criticos, principalmente siendo cierto que el mismo Sixto Senense (1) confiessa que casi todos los Oraculos que el trahe en su Bibliotheca se hallaban yà impressos en los mencionados Libros de los Oraculos de las Sybilas.

Concluye finalmente, confessando en general, que los Escritos de las Sibilas, haviendo passado por tantos siglos, y tantas manos de Amanuenses, y Hereges, no es novedad tengan algunos lunares, escetos del descuido, ignorancia, y malicia; suera de que siendo estas de varias Naciones, y haviendo escrito en diferentes Idiomas, bien pudieron errar los Griegos en su

interpretacion.

### DISCURSO IV.

XAMINASE que fe merecen los Autores Hereges, y Cifmaticos en las Relaciones de fucesos, que no pertenecen à materia de Religion:y defde luego con el Testimonio de San Geronimo, y los votos de la mayor parte de los Criticos, se comprueba la autoridad de Eusebio Cesariense en este punto, fin embargo de algunos errores historicos, que le han notado; mas en orden à los Dogmaticos, no queda la menor duda de haver sido Arriano, y Caudillo de su Secta, especialmente despues que el Eruditissimo P. Montfaucon ha dado à luz los Comentarios de este Autor sobre los Psalmos.

Con animo de vindicar el credito debido à tan celebre Historiador, forma el P. Segura una Dissertacion àparte tocante al Bautismo de Constantino, que segun Eusebio recibiò este Emperador en un Arrabal de Nicomedia Ciudad de la Provincia de Bithinia. De-

fien-

fiende con las razones mas eficaces, y fundamentos mas folidos de los Criticos modernos la Relacion de Eufebio contra la opinion de los que pretenden que Conftantino fe bautizò en Roma, con la circunftancia de que, preparando por confejo de los Medicos un bafío de fangre de niños para limpiarfe de la lepra que padecia, tuvo revelacion de los Apostoles S. Pedro, y S. Pablo para buscar à San Silvestre retirado en el Monte Soracte: y que haviendo recibido el Bautismo de mano del S. Papa quedò milagrosamente libre de aquella enfermedad.

El Autor de esta Narracion sue Theophanes Abad del Monasterio de Sinagria, Escritor del siglo VIII. posterior 4. siglos à Constantino. Siguieronla Cedreno, Zonaras, y Nicephoro: y haviendo principalmente crecido su autoridad con la Epistola del Papa Adriano al II. Concilio Niceno, la abrazaron los modernos, con especialidad el Card. Baronio, quien se estiende en esforzar el referido Bautismo, ale-

de España. Art. XII. 251

alegando a su favor diversos monumentos antiguos, como las Actas de San Silvestre, las del Papa Liberio, el Pontifical atribuido à San Damafo, y otros Escritos reputados por apocri-phos, como tambien el Testimonio del Breviario Romano.

Los mas infignes Criticos de nueftros tiempos, movidos (además de la Relacion de Eusebio ) de los Testimonios expressos, è indubitables de SS. PP. y Efcritores antiguos Coetaneos, ò muy cercanos al fucefo, feguidos de otros posteriores muy graves : y especialmente de la Carta que los Obispos Catholicos congregados en Arimino escribieron al Emperador Constancio 22. años despues de la muerte de Conftantino, la qual se halla en S. Athanafio, y S. Hilario, Padres Coetaneos à este Principe, como tambien de las Autoridades de S. Ambrofio, San Geronimo, y Rufino: y satisfaciendo affimismo plenamente à todas las dificultades, y argumentos puestos por la parte contraria, fientan de comun

acuerdo que el Bautismo de Constantia no sue en Nicomedia pocos dias antes de su muerte. No con menores sundamentos resutan como invencion despreciabble, la noticia de la rebaptizacion del mismo Emperador que publico el primero Anselmo Obispo Havelburgense por los años de 1145. asirmando haver sido Constantino bautizado dos vezes; la primera en Roma, como Catholico por S. Silvestre, y la segunda en Nicomedia al sin de su vida por los Arrianos que con sus engaños le havian persuadido se passasse di Secta.

Despues de Eusebio se da noticia bastantemente individual, y hace juicio de las Obras de los demás Historiadores Griegos Cismaticos Socrates, Sozomeno, Philostorgio, Phocio, Jorge Cedreno, Juan Scylitza, Glicas, Zonaras, &c hasta Nicephoro Calixto, cuya se assi en lo tocante à Historia, como à Dogma sue igualmente Griega: y anadese un Apendice sucinto de otros contenidos en la Historia Bizantina de Paris, con remissiones al P.

de España. Arlic. XII. 253 P. Labbe de Scriptoribus Historia Byzatina, y à Gerardo Juan Vossio de

Scriptoribus Gracis.

Passando luego à los Historiadores Latinos Heterodoxos, se trata de la vida, obras, y doctrina de Tertuliano. y del concepto que han hecho de ellas los SS. PP. Lo mismo se executa aunque mas latamente con Rufino, à quien S. Geronimo en varias partes de sus Efcritos pinta como hombre perverfo, inficionado de muchos errores de Origenes, y declarado herege por el Papa Anastasio : y aun despues de su muerte le trata como tal. Con los mesmos creditos ha corrido siempre entre todos, hasta que el Card. Noris publicò una retractacion del expressado Rufino dirigida al Papa Inocencio I. la que assegura haver encontrado en un Codice de la Libreria Vaticana: por donde prueba que aquel Autor muriò en la Comunion, y Fè de la Iglesia Catholica.

En quanto à Genadio Autor del Libro de Viris illustribus que viviò en el siglo V. hallarà el Lector las varias

opiniones de unos que le tienen por Pes lagiano, como Baronio, de otros por sugeto de dudosa, y sospechosa se, como Possevino, y de algunos que procuran disculparle, como Belarmino. Y de ambos Escritores se determina que en lo que no mira à sus errores, deben admitirse como Historiadores dignos de se.

Ultimamente desciende el P. Segura à la se Historica que se les debe à
los Hereges Modernos; y proponiendose tratar solo de los que escribieron
en los dos ultimos siglos 16. y 17. discurre sobre la utilidad que se puede sacar de los Hereges Eruditos, como Escaligero, Calvisio, Usserio, Ubon
Emmio, y otros en la Chronologia: Y
en punto de Historia de las Notas de
Casaubono, Grutero, y Salmasio à los
Historiadores Antiguos.

Señalase assimismo el tratamiento, que se ha de dar à los Autores Hereges quando se citan, con la limitacion que se ha de observar en sus epitetos, los quales, segun previene el Expurgatorio,

-100

de España. Artic. XII. 255 han de ser absolutos, sino particulares

determinados à esta, ò aquella facul-

tad en que sobresalieron.

Fuera de esso aun en los Libros de Autores Sectarios permitidos con expurgacion, ò fin ella amonesta cuerdamente ser necessaria la cautela, con especialidad en relaciones tocantes à la jurifdicion, y suprema potestad de los Pontifices Romanos: lo que confirma con algunos exemplares, y entre estos advierte, se tenga por Herege à Theodoro Hopingio, Autor del tratado de Infignium, five armorum priscu, & novo jure, aunque no conste estar prohibido en el Expurgatorio, por quanto habla en el del Primado del Papa con exprefsiones conformes à la Heregia de Erasmo, y trata con indecencia al Papa Julio II.

Añadese una noticia de las varias censuras que han tenido los escritos, y doctrina de Erasmo-con los diferentes juicios, y opiniones acerca de la Religion en que muriò este Doctor amphibio: En la qual se detiene muy po-

co ansioso de llegar quanto antes al Apendice de los Libros probibidos con que cierra el ultimo discurso de este

primer tomo.

El assunto del Apendice se dirige enteramente contra el P. M. Feijoò en desensa de la Apologia que compuso Juan Francisco Pico de la Mirandula sobre la inocencia del P. Savonatola.

Quexase el Autor Dominicano del Benedictino de que notando este que en la Tertulia Apologetica se alegase à favor de Savonarola un Opufculo de Pico Mirandulano acerca de la fentencia dada contra aquel Padre, le llame escrito enteramente condenado por el Santo Tribunal de la Inquisicion de España, siendo assi que solamente està prohibido en el Expurgatorio con la voz probibetur, y no condenado, por no ser lo mismo uno que otro: pues algunas veces en los Doctores Catholicos no se probibe la doctrina por digna de censura, sino porque lleva inconvenientes su enseñanza ò su uso.

Ade.

de España. Artic. XII. 257

Adelanta mas fu Critica el P. Segua ta, y passa à reprehender al P. M. Feijoò de haver no folo tratado de condenada la Obra de Pico Mirandulano, fino tambien su persona, ponderando el agravio hecho à este Principe tan Catholico, que sujera todo lo que dice en su Apologia à los Decretos de la Iglesia. Y para demonstracion del derecho que le assilte, pone la siguiente claufula del P. Feijoo (1) Quando se trata un assunto tan delicacado, por no decir sospechoso, como es la Apologia de un hombre condenado por autoridat de la Iglesia Catholicas profigue no fe ba de citar Autor, à Libro alguno sin una perfecta seguridad de que no està ni en todo, ni en parte reprobado por el Santo Tribunal.

Quien por poco que atienda à los terminos de esta Clausula, no advertirà lo injusto de la quexa, y que el P. Segura la entendiò al revès? Pues quando el P. Feyjoò dice: La Apologia de un hombre condenado, quiere de A. 1737. Tom. II.

<sup>( 1)</sup> Tehat. Gritic. tom. 3. en el Prol. n. 46.

cir becha à favor de un bombre conde: nado en fentido passivo, y no obra de un bombre condenado en activo, hablando de Savonarola, y no de Pico Mirandulano fegun interpreta el P. Segura. A este modo siendo la nota de capaz de estas, y otras muchas accepciones , folemos decir : El amor de Dios en fignificacion activa por el amor que Dios tiene à las criaturas, ò en passiva por el que las criaturas tienen à Dios, y usamos otras infinitas locuciones semejantes, cuyo sentido se determina por el contexto de la oracion. como fe evidencia en el expressado periodo del P. M. Feijoo. A an oppllorg

Concluye el P. Segura reproduciendo brevemente contra el mismo Escritor las razones alegadas en sus Vindicias por la inocencia del P. Savonarola,, y pretendiendo no sue assunto delicado, ni sospechoso, como le llamó el P. Feijoo, el de la Apologia, por no ser en materia de dogmas sino de censu.

Despues del Indice de las cosas no-

tables contenidas en esta primera parte, fe figue un papel de quatro hojas intitulado: Desagravio de un escrito del Autor. Su assunto es demostrar, y reprehender la variacion que el Doctor Don Agustin Sales introduxo en la Aprobacion que este Padre havia dado à su Dissertacion Historica , y Critica del Sagrado Caliz que se venera en la Metropolitana de Valencia, Oc. Imprimiendola con diversa ortographia. y puntuacion de la que tenia el original. Y para este efecto exibe impressos assi el original como la copia viciada de dicha Aprobacion, con cuyo corejo manifielta que aquel Doctor repartiò cinco puntos finales en diferentes clausulas de ella, de tal modo que se entendiesse aprobado todo lo contenido en su escrito, contra la mente del Aprobante, que solo pretendia dar por fundado en buena Critica el assunto principal de la tradicion del Caliz; y no otras fentencias incidentes, como ta de que Judas no comulgo la noche de la Cena que desde suego reprobò como falfa. R 2

En el proximo trimesire pondremos el extracto de la segunda parte, y el juisio de toda la Obra.

## ARTICULO XIII.

APOLOGIA CRITICA CONTRA LA REciente inconftancia de un Moderno, fu Autor el Doctor Agustin Sales Presbytero Doctor en Sagrada Theologia en la Universidad de Valencia, y Beneficiado en la Iglefia Parrochial de San Bartholome de la milma Ciudad. La faca à la luz publica un apassionado del Ausor. Con licencia de los Superiores. En Valencia por Joseph Estevan Dolz ano 1727. se ha-Hara en la Libreria de Salvador Moles, en la Plaza de los Caxeros. Papel en quarto

de 16. pag. en todo. Och on

Pone este Opusculo el Doctor Sales al Desagravio del P. Segura de que hemos hecho mencion al fin del Extracto de la primera parte de su Norte Critico. Para proceder con toda formalidad en su respuesta, buelve à poner à la frente de la Apologia, por Autos de este pleyto, assi el Autographo,

de España, Artic. XII: 261

di original de la aprobacion dada por el P. Segura, como su copia impressa en la Dissertacion del Galiz. La sola diserencia que se halla entre estos, y los que imprimió primero en su Desagratio el Autor Dominicano, consiste en que el Padre omite en el original impresso las palabras donde Religiosamente se se conserva, las quales (segun asirma

nal que embio el Padre al Real Confejo, y queda depositado en casa de un Librero en Valencia, para que qual-

nuestro Apologista) estàn en el origi-

quiera las pueda leer.

Despues de exhibir el texto de las dos Aprobaciones, entra el Doctor Sales disculpandose acerca de la mudanza de ortographia, y puntuacion de que le acusa el P. Segura. Lo cierto es que en punto de orthographia es levissima la variedad; y aun podemos decir, que el Doctor Sales mejorò la de su Aprobante, escribiendo Identividad por Idemptidad, como se lee en uno, y otro original impresso: exemplo que havia de haver producido el

R3 Docs

Doctor Sales para su mejor defensa:

Pero en quanto à la Puntuacion alterada con la introduccion de cinco puntos en donde el Aprobante no puso ninguno, aunque el Erudito Apologista confiessa que el unico motivo que tuvo para variarla fue para que efte docto Padre, entre los Eruditos eftuviera reputado por Censor de la mayor advertencia; fin embargo, atendiendo al motivo que le atribuye el P. Segura en el Desagravio, y repite en Iu verdad vindicada tenemos por conveniente suspender nuestro juicio. Sì solo juzgamos que conforme à las reglas, y uso de la puntuacion mas bien recibida entre los Eruditos modernos. nadie dexarà de reconocer alguna viciosa interrupcion ocasionada de la multitud de puntos en el periodo que se sigue, assunto de la presente disputa.

obtaidM. P. S. doug A mi ab

O Bedeciendo el Orden de V. A. he examinado un Libro cuyo titulo es: Disfertacion Historica Critica y Ex-

de España. Artic. XIII. 263

positiva del Sagrado Caliz en que Chrif to Señor nue stro consagrò en la noche de la Cena, el qual se venera en la Santa Metropolitana Iglesia de Valencia. Compuesto por Don Agustin Sales Prefbytero Doctor Theologo por la Universidad de la misma Ciudad de Valencia. I previniendo, no ay en el cosa alguna contraria à las Pragmaticas Reales, à los Dogmas Catolicos, ni à los Canones Sagrados. He advertido en esta Dissertacion copia de erudicion ingeniosa, i util, que serà de aprecio à los Lectores curiosos. Iassimismo ser fundado en buena Critica. I mas prudente su principal assunto, de la tradicion, è identidad del Caliz Sacro-Santo, que por tantos siglos ha sido venerado como Reliquia mui preciosa con culto publico,i de presente continua con gran piedad, devocion, i solemnes demostras ciones en esta Santa Iglesia Metropolita. na, donde Religiosamente se conserva.

Con razon condena el Doctor Sales lo largo del referido Periodo, defecto que quiso enmendar dividiendole en cinco puntos finales. Y à fin de autori-

zar su proceder en esta parte trae varios exemplos de semejante puntuacion, facados de Ciceron, Cornelio Nepote, Suetonio Tranquilo, Plinio, Veleyo Paterculo, Valerio Maximo, &c. No hay duda que la autoridad de tan grandes Maestros, à ser tan cierta, como respetable, bastara para difinir la presente controversia; mas como la puntuacion que se halla practicada en sus Obras pende, en los Manuscritos, de la variedad de Amanuenses , y traflados, y en los impressos de la diligencia de los Impressores, y Correctores: mal puede esta subministrarnos pruebas, y testimonios convincentes. Y affi para que estos hiciessen fe , y pudiefsen servir de regla, seria necessario tener presentes los mismos Autographos, ù Originales de aquellos Autores antiguos, los quales yà no existen, y por configuiente no podemos apelar à su Decission.

Passa despues el Erudito Doctor à satisfacer a las salsedades que le imputa cl P.M. calificando de salsas las opinio-

de España. Artic. XIII. 265

nes que llevò en su Differtacion del Caliz: la una en que supone que la vesti-dura que le puso à Christo Herodes, tratandole de loco fue de purpura: y la otra en que resuelve no comulgo Judas en la noche de la Cena. Y buelve à defender esta ultima contra el P. Segura que procurò defacreditarla como contaria a Santo Thomas, cuya Sentencia confiessa no haver seguido en esta question por conformarfe como Critico con el parecer de otros Santos vecinos al fucesso: anadiendo que el apartarse del Angelico Doctor no debe ser delito en èl, quando sus mas afectos Discipulos, y mas celebres de fu familia como fon Cavetano, Turrecremata, Soto, Cano, &c. no reparan en oponerse à sus dictamenes en otros puntos, y en el prefente Hugo Cardenal Impugna assimifmo brevemente, con el eco de las pruebas expressadas en su Dissertacion, la contraria que defiende el P. Dominico armado del brillante broquel del Sol de las Escuelas: y por ultimo argumento le pone que el primer Autor de esta Sen-

ten

tencia es la Obra de Cardinalibus Chrifa ti operibus falfamente atribuida à San

Cypriano.

1191

cl siguiente silogismo: Quien juzga que una Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica, no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas: porque, què prudencia fuera el juzgar, que es cosa digna que se publiquen falsedades. Atqui el Docto Padre juzga, que mi Dissertacion es muy digna de salir à la luz publica. Luego no puede prudentemente juzgar que contiene algunas noticias falsas.

Despues de lo reserido para realce de su Dissertacion pone dos Cartas con que los RR. PP. Feijoò, y Sarmiento le savorecieron: y acaba dandola el parabien de haver logrado dos Aprobaciones de los sugetos mas calificados de España por una que ha perdido tan injustamente por sugestiones de sus Emulos que (segun nos previene el Autor en el Prologo) son muchos, y viendo los creditos que de la Censura del Padre con control de la Censura del Padre con

braz

de España. Artic. XIII. 267
braban sus trabajos, procuraron valerse
de la ocasion. Por lo que assidos de la Orthographia, puntuacion, y de su sentir
sobre la comunion de Judas empeñando à
muchos de sus Domesticos le pusieron por
escrupulo huviesse aprobado una Sentencia contraria al Doctor Angelico.

La Apologia està escrita con modestia, y cortesìa: y en medio de serbreve, tiene bastante claridad, y erudicion, y no pocos fundamentos para

la defensa de su Autor.

### ARTICULO XIV.

VERDAD VINDICADA POR EL R. P. Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, Lestor de Theologia Jubilado de la Orden de Predicadores contra las falsedades, ficciones, y calumnias que contiene la Apologia Critica del Dostor Agustin Sales, Parte primera. Con licencia en Murcia por Joseph Diaz Cayuelas, Impressor de la Ciudad, enfrente de S. Francisco año de 1737. en quarto con 23. paginas.

L verdadero Autor de este Papel, disfrazado con el nombre del P. Fr. Joseph Autonio Perez de Benitia, es el P. Fr. Jacinto Segura , bien conos cido por fu Norte Critico de que poco ha tratamos. Para ocultar mejor fu dif. fraz, y dar a entender al mesmo tiem. po assi las circunstancias de su defensa, como la inferioridad de su Antagonista. el mismo al fin de su Obra se explica assi por boca agena. He ocurrido à las fabulas, y calumnias de la Apologia, porque el P. Segura Septuagenario, con la vista muy cansada, gravado de achaques casi continuos, està poco habil para empeños Literarios Laboriofos, ni convenia en el caso presente emplease su pluma feria Ludere Taurum fenem cum vitulo rufo, esto es retozar un Toro viejo son un Novillo roxo.

Los nombres del Impessor, y del lugar de la impession son assimismo supuestos: pues sue impresso este Papel en Valencia en la Plazuela de S. Vult por Joseph Lucas, à quien multò el Vicario General, y prohibiò la Obra por haver salido sin licencias.

El empeño del P. Segura es desvanecer la Apologia Critica del Doctor

Don

Le España. Artic. XIII. 289

Don Agustin Sales: para cuyo sin procura responder à quanto este le objeta, reproduciendo mas latamente los argumentos que dexa puestos en su desagravio, y anadiendo otros de nue-

yo.

I. Despues de un Prologo en que expone el beneficio que hace al publico quien manisiesta la verdad con repulssa de los errores, y la necessidad que bay en la Republica de las letras de vindicar el honor de los Escritores veridicos, especialmente en la presente circunstancia: declara ser siccion del Apoulogista la retractación que le atribuye haver hecho en su Desagravio, quando en el solo explica el animo que tuvo de no comprender con su Aprobación todo lo que contiene la Dissertación del Caliz segun se infiere del contexto de sus Clausulas.

II. Protesta que el motivo de haver limitado su Aprobacion al principal assunto de la Tradicion del Caliz sue no solo la opinion negativa de la Comunion de Judas, sino tambien otras no

270 Diario de los Literatos

ticias que jamas aprobara, de las que promete infinuar algunas en la 2. parte

de este opusculo.

III. Intenta borrar la nota de pusilanime que le imputa su contrario, haciendole presente la valentia de animo, y espiritu vigoroso, muy distante de pusilanimidad, que manifiestan sus libros: de que ciertamente no desdice este Pa-

pel.

IV. A la omission de las palabras donde Religiosamente se conserva, satisface, confessando sue descuido del Amanuense, que al tiempo de sacar una Copia del Original de la Aprobacion las omitiò: y que haviendose quedado con esta Copia sin compulsarla con el Original, quando llegò el caso de reimprimirla en el Desagravio, no echò menos aquella parte del periodo.

V. Se detiene en refutar con baftantes fundamentos, aunque con fobradas voces, la viciofa puntuacion que usò el Doctor Sales en la Aprobacion: y defiende muy bien contra este, que en nuestra lengua el punto final separa-

los

de España. Artic. XIII.

los conceptos , particularmente en las oraciones de Ando, para lo que trae el exemplo figuiente : Corriendo Pedro le mato el Toro, donde si se pone punso final despues de Corriendo, se pierde la conexion de estos dos miembros. v queda fin fentido la claufula.

Reprehendida finalmente la licencia que se tomò aquel Critico de variar un escrito ageno con pretexto de Zelo por la honra del Censor, passa à inferir de sus palabras que el fin que tubo para viciar el tenor de la Aprobacion, fue querer dieffe el Cenfor por fundado en buena Critica todo el Libro : y assi con la introduccion de varios puntos finales dividiò artificiofamente las claufulas, para hacerle decir que aprobaba todo fu contenifo enoio, haviendo amenazado a ob-

A esto se reduce lo substancial de este Opusculo, pues omitimos muchas objeciones, y respuestas, que ya por leves y diminutas, yà por confusas, y generales, no merecen llegar à la noticia de los Eruditos. El estilo es ver-- M. Y

daderamente Apologetico, y se conos ce, que el P. Segura no puso tanto estudio en disfrazar su resentimiento como su nombre: pues huviera podido escusar algunas expressiones poco savorables, y decorosas al ingenio y literatura de su contrario como sone Notas descabelladas, jastancias orgullosas, plagios, ignorancias, necedades, dechargo descapicio y audaria dissoluta.

llosas, plagios, ignorancias, necedades, desbarro, desquicio y audacia dissoluta, Ge. De esta suerre no incurriera en la comun desgracia que acompaña semejantes combates Literarios, en donde aunque se consiga la victoria, siempre con el agravio de los dicterios, y satiras sale mustio, y deslucido el Lau-

Mas no contento nuestro Autor con estas, y otras demonstraciones de su enojo, haviendo amenazado à su Antagonista con 1550. Desagravios impressos que correran por la America, España, Italia, Francia, y otras Provincias unidos à su Norte Critico: se despide de èl con nueva amenaza, ofreciendo Segunda Parte de la Verdad

de España. Artic. XV. 273
Vindicada, por lo mucho que le resta que deçir à lo contenido en la Apologia y de su Critica. Segun lo qual par
rece se halla su Rm² con alientos de 
imitar al cèlebre Gramatico Nicandro, que llegò à escribir seis Libros son 
bre el Punto.

# ARTICULO XV.

NAUFRAGIO DE LA VERDAD ILUSTRADA
y tormenta de vanas imposturas , que imprimiò Don Fernando Camberos en su Heroe Serapbico, su Autor el R. P. Fr. Marcos de Alcalà, Lestor de Theologia, Missionero Apostolico, Predicador de su Magestad, Difinidor astual, y Chronista de la Santa Provincia
de San Joseph de Religioso Descalzos de N. P.
San Francisco, impresso en Madrid en la

Oficina de Antonio Marin, año de 1737, en quarto, con 50, numeros.

E N el articulo IX. hicimos memos ria del papel, que escribió Don Fernando Camberos contra la Obra que el M. R. P. Fr. Marcos de Alcala

escribio, eintitulo Chronica de la San-

Diario de los Literatos la Provincia de S. foseph, Vida de San Pedro de Alsantara. Y haviendo Don Fernando llamado à su papel Verdad Ilustrada , responde Fr. Marcos en este otro, intitulandole : Naufragio de la Verdad Ilustrada, y procura latisfacer à los cargos , y argumentos de fu contrario. El motivo de toda la Disputa fue, que Don Fernando quiso que San Pedro de Alcantara en el figlo fe Ilamò Antonio , cuyo nombre al profefsar mudò en el de Pedro. Nuestro Autor afirma se llamò Pedro en el Bautismo, el qual nombre conservo en la Religion; y contra algunas Memorias, y Genealogias manuscritas, que cita Don Fernando, opone las Actas de la Canonizacion del Santo, en donde se leen estas

(2) All. Canonizat. fol. 5. Ex Parentibus nobilitate generis, & Christiana pietate claris, Petro Garabito, & Maria Villela, anno millessimo quadringentessimo nonagessimo nono natus; & ex sacro sonte renatus est Petrus, cui idem suit in Baptismate, & in Regulari Prosessione Parentis nomen.

palabras:(a) Nacid el año mil quatrocientos y noventa y nueve, de PedroGarabito, de España. Artis. XV. 275
y Maria Villela, Ilustres en la Nobleza,
y Christiana piedad; y en el Baptismo se
llamò Pedro, conservando en èl, y en la
Religion el nombre de su Padre. Comprueba esto mesmo con la clausula de
la Bula de su Canonización, (a) que
dice assi: Nació de Padres Nobles, en
el linage, y piedad, Pedro Garabito, y
Maria Villela, y el nombre de Pedro
que bavia recibido en el Bautismo, le
conservò perpetuo en la Religion.

En el num. 14. corrige nuestro Autor à Don Fernando sobre una noticia Geographica. Havia escrito Don Fernando, que el Rio Tietar nacia en las Sierras del Pico; nuestro Autor le emmienda, y advierte nace immediato à la Venta del Cojo, dos leguas de la Villa de Ladrada, con que (dice) se equivocò Don Fernando, no menos que en once leguas de camino traviesso, ò trece largas de camino usado, que hay descritationes.

(a) Ex Bull. Canonixat. Ex Parentibus genere, & pietate nobilibus, Petro Garabito, & Maria Villela, idemque Petri nomen, quod in Sacra familia perpetuum illi fuit, facro è fonte fusceperat.

de las Sierras del Puerto del Pico hasta la Venta del Cojo. Uno de los Aprobantes confirma lo que nuestro Antor dice, y asirma ha visto el nacimiento de este Rio, y que no es en las Sierras del Pico, sino en la Venta del Cojo. Y asiade, que sobre èl en la jurisdiccion de Arenas hay una Puente. Esto es lo mas notable de este escrito.

#### ARTICULO XVI.

and bruis vecibled on

EXPOSICION COPIOSA EN CASTELLANO Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de fustiniano, tom. 1. Su Autor el Doctor Don Juan Antonio Flores Velasco, Sc.

Este Libro es el mesmo que en el mes de Febrero de este año, se publicò con el titulo diferente, que referimos en nuestro primer tomo, pag.

### ARTICULO XVII.

DISCURSO PRACTICO, METHODO SEgura para curar las Fracturas, y Subintraciones. Su Autor Joseph Ruiz Cirujano en esta Corte.

Refte Papèl se procuraba impuga nar la operacion del Trepano, que persuadia Don Gaspar Pellicer, en la Disertacion 14. de las públicadas por la Real Sociedad de Sevilla, de que hicimos memoria en el tom. 1. de este año pag, 219. Pero al segundo dia de publicado este Discurso, se recogió por el Consejo Supremo, con el motivo de razo.

nes politicas, que lo per-



# ARTICULO XVIII.

TRIUMPHO DE LA MEJOR DOCTRINA,
y Carta Apologetica contra la Dissertacion,
que con titulo de la Real Sociedad de Sevilla,
ha dado al publico Don Marcelo Iglesias, Socio, y Ex-Consiliario de ella. Sobre la nutricion del bumano cuerpo. Su Autor Don Antonio Luis de Medinay Campion, Medico en esta Corte. En Madrid, en la Osicina de
Antonio Marin, año 1737. es un Papel

en quarto con 54. pag.

For fu Autor Don Antonio Luis de Medina y Campion, no falta quien diga haver falido de la pluma del Doctor Don Vicente Gilabert, haciendo muy fuerte, y razonable esta sospecha la semejanza del estilo, disposicion de la Obra, y empeño de la disputa: En cuyo tenaz ardor se dexa ver la antiguedad de la oposicion. No hemos podido llevar esta congetura al grado de certidumbre, que era necessario para determinarnos à tomar partido; pero tampoco hemos querido desraudar al

de España. Artic. XVIII. 279 Publico de esta noticia, aunque des baxo del transparente velo de la du-

El titulo de esta Dissertacion es arrogante, y pedantesco, segun la costumbre de algunos escritos de este caracter, siendo en sus Autores intento vulgarissimo informar del fondo de la Obra por la sobervia arquitectura del frontispicio. En todo genero de govierno es desorden que el particular se determine su derecho: y como en la Republica Civil, assi en la Literaria reside la autoridad, y Jurisdiccion publica de dirimir las controversias que la diversidad de opiniones, y el comun estudio de buscar la verdad ocasiona entre los Literatos. En el Publico que forman los Sabios està el poder declarar quien de los Escritores puede llamarle Triumpho à su fatiga ; y tomar con autoridad propria titulo de triumphante, es querer prevenir el juicio de los Sabios, y arrebatar la Corona de las manos que la deben cenir al me-

54

280 Diario de los Literatos

recimiento, y no al orgullo. Passemos à describir desde el huevo, la ocasion que ha hecho nacer este pequeño es-

crito.

Pocos años ha, que el Doctor Gilabert divulgò un Libro con el titulo de Escrutinio fisico Medico en el qual se contienen tres Capitulos, ò Dissertaciones que contradicen à tres Sentencias apoyadas del Ingenioso Doctor Don Martin Martinez en su Sceptica. Sustentaba el Doctor Gilabert en su Obra. I Que no se celebra de otro modo la diffolucion de los alimentos en el estomago, que mediante un movimiento intestino introducido entre fus particulas elementares. II Que la rercera tubstancia de los alimentos, que llamamos Chilo no camina desde el Estomago, y los intestinos por los nervios al Celebro; fino por las venas lacteas primeras, y segundas à la Cisterna del mismo Chilo, y desde aqui figue su Itinerario hasta mezclarse con la sangre. III Que no se pueden entender las funciones del fentir, y mover-

fe,

de España. Artic. XVIII. 281 le, ni otros muchos phenomenos, fin admitir espiritus animales. Estos tres sentimientos se hallan en la Obra del Doctor Gilabert sostenidos sobre un buen numero de experiencias, y observaciones Chimicas, y Anatomicas. Pero aunque este Erudito, y diligente Escritor no perdono desvelo que pudiesse contribuir à conciliar credito à fus opiniones; con todo esso estuvo el Publico esperando por algun tiempo con impaciencia la respuesta, ò replica del Doctor Martinez, prometiendose en ella la instruccion, y deleyte que havia logrado con las demás producciones de este ingenioso Medico. Ignoramos todavia, què embarazo tuvo para negarnos este sabroso fruto que aguardabamos de su amenidad. Acafo alguna obra de mas importante argumento le detuvo la atencion: lo cierto es, que el Doctor Martinez dexò, que se deseasse su respuesta, como tambien su vida; pues muriò con dolor de todos los Sabios de España, que tuvieron la verdadera, y justa idea de su merito. El.

## 282 Diario de los Literatos

Estando como apagada esta contro. versia, la suscitò de nuevo en una Difertacion uno de los Medicos que componen la Real Sociedad de Sevilla, de cuya Obra publicamos el Extracto en nuestro primer tomo (1) del Diario de los Literatos de España. Contra esta Dissertacion procede la presente, cuyo Autor haviendo sido Discipulo del Doctor Gilabert reproduce en ella algunas de las doctrinas, y discursos de fu Maestro: trabajo à la verdad digno de poco agradecimienro, pues en la Obra del Erudito Gilabert, de que han fobrado bastantes exemplares, se leen mas copiosa, y solidamente probadas las dichas tres Sentencias, fin que de la tarea del Discipulo se siga nueva ilustracion que haga menos ociofa la aplicacion à tratar el mismo sugeto.

No podemos dexar de advertir la fastidiosa arrogancia de nuestro Autor, y la indecente ossadia con que en su Papel trata à la Regia Sociedad de Se-

de España. Artic. XVIII. 283 villa prefumiendo darla instrucciones para que mejore su conducta, disfrazando los artificios de fu encono con advertencias impertinentes. En la pag.17. para infultar à su pretendido contrario, porque alegò en su favor la autoridad de Don Diego Gaviria Vice-Presidente de la Sociedad quien niega la exiftencia de los Espiritus animales, escribiò esta voluntaria, indecorosa claufula. Esta proposicion juzgo, que à quantos Estudiosos Medicos contienen los limites de la Europa , bara quexosos , ò dudosos del mayor zelo de la insigne Regia Sociedad, Oc. En el ultimo parrafo de su Escrito se lee la figuiente : Pido à la Regia Erudita Sociedad , no que dissimule mis defectos, si que como fecunda madre de las ciencias, zele, y censure los Escritos, que ofrecidos al publico con nombre de deleytables panales, incluyen mil amarguras, que bacen torcer el semblante de los Doctos que las paladean. Estas expressiones, y otras que omitimos están respirando la vanidad de mejorar el prudente cuydado con que

284 Diario de los Literatos

aquella respetable Academia ha hècho plausible su establecimiento con los acertados progressos que la constituyen acrehedora à las mas sencillas alabanzas, por ser la primera que se viò aplicar en España al provechoso estudio de la verdadera Fisica, y Medicina.

El violento empeño de Don Antonio le conduxo infensiblemente al grosero error de creer, que es obligacion de las Academias salir por fiadoras de las particulares opiniones de sus individuos; quando el menos advertido politico de la Republica Literaria sabe que es una de las principales maximas del govierno de las Academias no adoptar, ni defender las opiniones de fus Academicos por los graves inconvenientes que pueden resultar : Aunque fea menos probable la opinion de Don Marcelo, no està en obligacion la Sociedad de prohibir su uso, especialmente quando no se opone à ningun Canon de la Anatomia, ni de la Medicina, à no ser que el Doctor Gilabert tenga por infalibles sus discursos.

A

de España. Artic. XVIII. 285

A esto se anade la incivilidad con que trata à su contrario queriendo inftituir un genero de pelea en que, como dixo uno de los fabios de nuestro figlo, el vencedor es de peor condicion que el vencido. Tampoco respeta la memoria del Doctor Martinez que debe ser venerable entre los verdaderos amantes de las ciencias : debiera pues confiderar que si las opiniones del Doctor Martinez fueron fingulares, tambien fueron fingulares fus talentos, y que le debiòEspaña aquel discreto desengaño, y prudente cautela que en la practica de la Medicina solicitò introducir con los Eruditos Libros de fut Sceptica. Pudiera haver escusado nuestro Autor estas cosas, como tambien los versos que produce en alabanza del Doctor Gilabert , pues en ellos , y en su obra se dexa ver que està mas diestro en la Anatomia que en la prosodia, como lo acredita el figuiente Epigrama Latino, con que corona à fu Libro, y à su Maestro.

Cantitet infignis Gilabert dacore ( 1 ) miro.

Victoriam (2) Celfam que omnibus acta patet. Corporis augmentum latiture in sanguine firmat. Contrariamque (3) Thefim luce fruere (4) negat

Ille per arterias ( 5 ) nectar cum flamine pergens Alere (6.) demonstrat , omnia membra rigans.

Nomine vincendo Vincentius opere (7) dietus Martino (8) Superat, & manet ipse vigens.

Passio prevaleat: nunquid reproductio (9) prodest? Conftat eruditis (10) firmitas (11.) alta Viri. Confulet infignis Gilabert , Confulet inquam

Nomen in ore fama , ( 12 ) gloria tanta fonet.

No siempre Apolo parece que gusta exercer à un tiempo dos empleos, y quando inspira como padre de la Facultad Medica, no fuele infpirar como Deidad de la Poetica : sì bien en esta ocasion mas que la Medicina de Poesia. necessitaba la Poesia de Medicina para aplicar el debido remedio à sus dolencias.

La principal indisposicion de la Musa de nuestro Autor consiste en los pies: de la qual como de los demás afectos que padece, haremos aqui una breve, y distinta relacion.

(1) La voz dacore la escribe el Poetz

de España. Art. XVIII. 287 con Æ para alargar su primer silaba: licencia sin exemplar.

(2) En Victoriam abrevia la segunda,

fiendo larga.

(3) Lo mismo executa en contrariam

(4) Fruere padece complicacion de accidentes, hallandose à un tiempo acometida por una parte de un barbarismo, y por otra de un yerro de prosodia: porque aunque en lugar de frui ( que es como se ha de decir) se dixera fruere la segunda silaba debiera ser breve, y no larga como aqui se vè.

(5) En Arterias abrevia la segunda,

que es larga.

(6) Alere es pie Tribraco, y no Dactylo, que necessitaba el verso para constar.

(7) Opere es el mismo pie.

(8) Martinum debiera haver puesto en vez de Martino, que en buen latin es solecismo.

(9) Reproductio tiene la segunda larga, y aqui logra el privilegio de

breve.

288 Diario de los Literatos

(10) De Eruditis ( segun parece haver formado el Pentametro ) ha hecho un Epitrito primero, esto es un pie de una breve con tres largas. Y como quiera que ate las filabas , no puede dexar de incurrir en un par de errores.

(11.) En firmitas se toma la licencia

de abreviar la ultima.

Al ultimo Distico no se le entiende la enfermedad; folo se conoce que estasin fentido, aunque en la voz Fama se pudiera notar lo breve de la primer filaba, al man omen for

Mas esto, y otros defectos assi en el Arte Metrico, como en la elegancia Poetica, y Latinidad, que omitimos por no ser molestos, se le pueden perdonar a nuestro Iatropoeta atendiendo a la ingenua confession, con que previene al Lector en su Prologo, en estos terminos: Del gramatical estilo con que expresso mis pensamientos, no me ballo tan satisfecho, que dexe de contem-

plar bavra algunas imperfecciones,

### ARTICULO, XIX.

THEATRO ANTI-CRITICO UNIVERSAL Sobre las Obras del R. P. M. Feijoo, del P. M. Sarmiento , y de Don Salvador fofeph Mas ner. Se empieza en cada Difcurfo con un breve Selecto de lo que dice el P. Feijoo , fe reparte la justicia entre los tres Theatristas , se convence la verdad contra los principales affumpa tos , y otras opiniones del Theatro para defagravio de Errores comunes. Libro tercero , fu Autor Don Ignacio de Armesto y Offorio: con Privilegio. En Madrid en la Oficina de Diego Mis guel de Peralta. Año de 1737. en quarto, con 300. pag. fuera de los princi-

pios , y fines.

T A impugnacion del Theatro Cri-, tico es una Comedia tantas veces repetida, que aun estando mas bien escrita, y representada de lo que se experimenta, no dexarà de causar enfado. y molestia à sus oyentes. El vulgo mismo con ser interessado en su aplauso ( pues logra ver en ella entronizadas fus opiniones) parece, como canfado yà de tanto elogio, haver descaecido de sus primeras atenciones. Por mas A.1737. Tom.11. qu:

200 Diario de los Literatos

que se haya publicado en nuevos Carateles con el Reclamo de nuevos Titualos, yà de Anti-theatro, yà de Replisea satisfactoria, yà de Crisol, y ulcamamente de Theatro Anti-critico, cada dia se advierte menor el concurso, y las entradas corresponden menos al doseo de sus Autores. La gente de buen gusto acudiò la primera vez à la novedad, pero desengañada se retiró al punto, no pudiendo sustri la composicion vulgar, el desentonado estilo, los lances improprios, y las mal inventadas tramoyas de este nuevo Drama.

El Autor, que parece empchado en su continuacion, se propone en esse tercer tomo, ò tercera jornanada, como en los dos antecedentes dar en el primer parraso de cada Discurso todo do substancial del Theatro Critico; en el segundo ventilar, y definir las disputas que moviò Don Salvador Maner contra los PP. MM. Feijoò, y Sarmiento, y en los demás notar algunas maximas del P. M. Feijoò desarregladas, y desestuosas: de suerte, que si bien

de España. Artic. XIX.

bien se apura lo que es meramente Obra propria, los tres referidos tomos fe

pueden reducir à uno mediano.

Procediendo con este methodo el señor Don Ignacio de Armesto en este tomo ( que comprehende la impugnacion de los Discursos contenidos en el segundo tomo del P. Feijoo) se conftituye Juez de la cèlebre causa del Theatro Critico para distribuir à cada parce la justicia que le pertenece, y quando halla que ninguna la tiene aplicarfela à sì mismo : conducta que acaso censurarà algun Critico por no deber concurrrir en un fugeto las dos circunftancias de Juez, y Parte. Demàs de este empleo, sabe exercer otros varios:el deRelafor refiriendo en suma todo lo actuado, y alegado por los litigantes: El de Fiscal haciendo cargos especialmente al P. Feijoò, y finalmente el de Abogado, mostrandose acerrimo defensor de Aristoteles, y de los Philosophos Ecolasricos, quienes pretende deben fer Idolos de la veneracion politica. (1) T 2

(1) Tom. 3. pag. 195.

El desempeño de semejante ema presta supone una perfecta inteligencia de las materias Hittoricas, Morales, Policicas, Physicas, y Mathematicas, de cuya variedad se halla adornado el Tocatro Critico. Para declarar con toda individualidad, y a fatisfaccion de nueltro Autor, si ha desempeñado, ò no fu affunto, nos fuera preciso executar lo mismo que el executa con los Autores cuyas fentencias coteja, y califica, diligencia que no nos permite el instituto de brevedad que professamos. Y afsi nos contentaremos con feñalar solumente algunos de los reparos que acerca de varios puntos nos ha ofrecido el examen de este tercer tomo, por donde los Eruditos puedan formar algun juicio de la calidad de la Obra.

En materia de Historia, tratando de los Autores que han tenido Antagonistas, dice que Nevio reprehendió à Horacio (1) haviendo mediado entre los dos cerca de dos siglos, pues aquel Poeta storeció en tientpo de la pris

de España. Artic. XIX. 293

primera guerra Punica, y este en el Imperio de Augusto. En el mismo lugar advierte que la Escuela Estoica se lamò assi del Portico Estoico, si udo constante que derivò su nombre de la voz Griega Stoa, que es lo mismo que Portico. Al Heresiarcha Arrio le bautiza con el nombre de Gregorio, que ningun Historiador Eclestastico antiguo le ha dado. (1) En otra parte (2) llama Alumbradores à los de la Scêta de los Alumbrados.

En la Geographia padece afsimifmo sus equivocaciones como es hacer à Gilberto Porretano Obispo de Poitiers en Francia, Obispo de Patavia, Ciudad de Alemania situada à crislas del Danubio en el circulo de Baviera; (3) y referir que Calvino muriò en Genoya, haviendo fallecido en Ginebra. (4)

Por lo que toca a la Philosophia, casi siempre se opone à las sentencias de los Physicos Modernos las mas bien fundadas, y demostradas por medio de

1 3 de

<sup>(1)</sup> pag. 163.(1) pag.179.(3) pag.172.(4) pag.176.

294 Diario de los Literatos de infinitas observaciones. En virend de lo qual trata ( 1 ) de opinion verdas deramente ridicula, y falsa opuesta à la razon natural, y experiencia el atribuir pefo al ayre sobre el agua, y sobre la tierra. Mas abaxo (2) confundiendo la causa final con la eficiente, afirma que el ascenso del agua no es el peso del ayre, sino el cuidado de la vaturaleza en impedir el vacio. Acerca de las manchas que los Astronomos han averiguado en el Sol, explica fu fentir en estos terminos: Finalmente sea el Sol Lampara perenne, d corruptible los que ponen sus manchas pegadas al cuerpo folar, pueden ir a efpulgar un Galgo. (3)

Respecto de las Mathematicas, el punto de Reloxes que trata al fin de la pag. 291. señala como con la mano la linea de su Erudicion en esta Facultad, pues dice assi. En quanto à la invencion del Relox, que no difinieron los tres Competidores, devo decir que los curiosos ponen tres diferencias de Reloxes

(1) pag. 222. (2) pag. 224. (3) pag. 264.

de Efpaña. Artic. XIX. 297 antiguos, es à saber el de Horas, el de Sol, y el de Agua: Como si huviesse alguna especie de Reloxes que no fuesse de horas; fuera de que omite el de ruedas que no dexaron de conocer los antiguos. Profigue diciendo: Invento el primero un Discipulo de Thales Mile-Sio: el segundo, Aneximenides Pay-Jano de Thales , y Discipulo del gran Animandro: el tercero Scipion Nafica. Su artificio agradò mucho a los Romanos, entre los quales comenzaron a practicarfe los Reloxes 595. años despues de fundada Roma segun Plinia, y Mareo Varron. En quanto à la invencion delprimero, no declara quien fue el inventor, ni què inventò : en la del fegundo van errados los nombres del-Autor , y de su Maestro , pues cluno se llamo Anaximenes, y el otro Anaximandro.

Tambien se le pudiera notar, que la fecha de la introducion de los Reloxes en Roma sue mucho mas antigua de lo que la señala, segun el mismo Plinio, que cica, supuet-

to

to que refiere este Autor (1) con autos ridad de Fabio Vital, que el primero que pulo Relox en Roma fue L. Papirio Cursor doce anos antes de la Guera ra contra Pirro, ò figuiendo à Varron, el Contul M. Valerio Messala en riempo de la primera Guerra Punica el año 477. de Roma 30. años despues de Papirio. Y atsi la fecha del año 595. de Roma que atribuye al principio de los Reloxes en Roma, se debe entender de quando Nafica introduxo en Roma fu Relox de Agua, como lo expressa claramente el citado Plinio, y no en general del principio de su introduccion en aquella Ciudad.

Por lo que mira al estilo que usa, no tiene cosa especial, si solo que algunas veces se eleva al figurado, y mitologico, y otras se dexa caer mas allà del Familiar como lo infinuan algunas de sus expressiones que son estas : Calla que es buena novedad esta! A fe que vo me tome buenos almuerzos de Historia estos dias. Digame por todos los Santos

<sup>(</sup>I) Plin. Hift. Nat. Lib. 7. Cap. 60.

de España. Artic. XIX. 197. de la Letania. Es verdad como llueve Albardas. Jesus! Y que apreton. V. Rma. quiere meter à Aristoteles en un cesto. Este argumento, Padre mio, es una gran simpleza & c.

A vista de estos reparos, y reflexiones se dexa conocer que no es tan facil el impuguar como se piensa, y que en las Guerras de Minerva como en las de Marte, no siempre el que acomete puede lisongearse con la esperanza

del triunfo.



sum hay couldny in obstant a

una inheidad de pequeñas pr

# Junio de 1737.

### ARTICULO XX.

LOS DESAUCIADOS DEL MUNDO, Y DE la Gloria. Sueño Mystico, Moral, y Physico, util para quantos desean morir bien, y conocer las devisidades de la naturaleza. Trasladolo desde la fantaria al papel. El Doct. D. Diego de Torres Villarroel, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca, Cathedratico de Prima de Mathematicas, & c. Està dividido en tres papeles en quarto, que constituyen las tres partes de que se compone. La primera se imprimió en Madrid el año de 1736, en la Imprenta de Joachin Sanchez, tiene 79, paginas. Las otras das se imprimieron en Salamanca este año

de 1737. La Segunda tiene 67. paginas, y la tercera 63.

EL Autor de esta Obra es tan conocido que aunque se huviera publicado sin su nombre ella bastaba para descubrirle, haviendose hecho conocer y distinguir el Caracter de su Autor por una infinidad de pequeñas produciones que ha dado al publico, y en que de España. Artic. XX. 299 la uniformidad del lenguage, y cierto particular espiritu de imitacion denotan claramente su origen, sobrando

para determinarlo las otras luces.

El Publico de España ha recibido con aplaufo las travefuras de este ingenio. No folamente los lliteratos han hecho su delicia de la lectura de sus Obras; tambien los hombres doctos han defcanfado de la tarea de estudios mas feveros, folicitando lograr en ellas algunos festivos intervalos: no se ha usado de mas poderofo exorcismo para lanzar el demonio de la melancolia. Este uniforme, y casi general consentimiento, ù aprobacion del gusto, nos induce à pensar que en los Escritos de Don Diego se dexa oir alguna agradable harmonia con que se deleyta el espiritu de sus Lectores. Lo que tenemos por cierto es, que ninguno de nuestros Nacionales se ha llegado tan cerça del famoso Quevedo. No hacemos el cotejo en el fondo, y gravedad de las Doctrinas; pero nos parece que en estas Obras fe resucita el mismo genero de donayre, desenfado que reyna en los discursos, y expressiones de aquel grande Espa-

Debe Don Diego esta propriedad de la imitacion à sus nativas disposiciones avudadas de una continua leccion de aquellos Escritos. Algunos hans querido perfuadir que no contienen los de nuestro Autor sino robos preciolos: no dudamos que alguna vez fe haya fervido de las invenciones de Quevedo como de los Originales mas celebres, segun la costumbre de los Pintores; tampoco negarêmos que en unas, ù en otras pinceladas acuerda con demafiada claridad la valentia del Original que copia, deslizandose acaso la pluma infensiblemente sin noticia de la voluntad adonde la lleva la memoria, ò và concurriendo cafualmente con el otro Escritor en unas mesmas frases de que ay inumerables exemplos. Pero no es de todos examinar, ni calificar de robos los pensamientos; y tiene su particular dificultad no caer en un juicio talfo, fiendo arriefgado difcernir entre

el robo, y la imitación, por ser los terminos consines, y no tan distantes

como fe cree vulgarmente.

En quanto a la diccion Castellana no puede negarfe que es la menos impura que se hilla en las Obras de los Españoles modernos; aunque en algunos razonamientos ferios fe le fuelen efcapar algunos hispanismos bajos, y voces de humilde institucion, lo que contradice à la gravedad que desean por todos ellos semejantes discursos. El numero de sus periodos es desafectado, sin que por esto dexe de ser hermoso: corre la oracion en sus Escritos con gracias que no fon forasteras del natural. La abundancia en el Idioma es maravillofa; y antes en algunos paffages llega à fer vicio el excello de la fecundidad. No se puede sin ofender su derecho contradecir que tiene este ECcritor para las piezas de eloquencia todas aquellas felices diffosiciones que de parte de la naturaleza se juzgan necessarias, y que se ven en pocos; no pudieudose adquirir con el mas obstiDiario de los Litératos

nado estudio de la Oratoria, ni con el mas frequente exercicio de las declamaciones, pues siempre se observa una palpable diferencia entre el retorico, y

el eloquente.

Haviendose propuesto casar el deleyte con la instruccion, deleytando, y amonestando al Lector, segun el con sejo de Horacio, y el instituto de los Satiricos, y Comicos, ha folicitado que concurran estas dos calidades en las mas de sus Obras, trayendo con el cebo, y dulzura de las invenciones, y donayres al provecho de la enfeñanza. Pero aunque ha hecho ferias reflexiones para castigar las collumbres. se dexa conocer que ha fixado con demasia la atencion en las reprefentaciones festivas, siendo muchas veces vicioso en los apodos, y prolixo en las imagenes, ò pinturas que nos ofrece, pecando otras de exorbitantes en la calidad, y numero. Tambien fe defazonan los manjares por abundancia de fal , que en siendo mucha muerde , y no fazona.

de Espana. Artic. XX. 303

Algunos de sus enemigos embidios fos de los aplaufos , y fortuna de fus Obras han defahogado con sus plumas el fuego de la emulacion: no han faltado otros zelosos Correctores que le han reprehendido algunos yerros, y el defenfado de su expression: unos, y otros han escrito con agrio, y destemplanza. A los mas les ha respondido nuestro Autor sin moderar los incendios de su indignacion, propagandose la rabia de aquellos en elle. La irritacion le ha destemplado hasta publicar, con sentimiento de los juiciosos, proposiciones jactanciofas, y menos arregladas con defayre de la cordura, y poca fatisfaccion de la modeftia. Pero mucho se le debe perdonar por el derecho de provocado, y mas en confideracion de un ardimiento juvenil, y de un fogoso temperamento.

Para divulgar alguna idea del Autor, hemos querido anteponer estas observaciones generales al extracto de la Obra presente, que se divide en tres partes. En la primera se contienen los desauciados por las enfermedades de Hectica, Apoplexia, Dolor de Costado, Bubas, ò mal Galico, y la colera morbo. En la segunda el frenesì, la Disenteria, ò sluxo de vientre, el Colico convulsivo, la calentura maligna, y pestilente, el dolor nephritico, ò mal de orina. En la tercera trata del mal de Madre, de la siebre Hectica de las mugeres, de la inflamacion del higado, de la Alferecia, y del Aborto.

Nuestro Autor se singe en la primera parte trasportado del sueso à varios
lugares en que observa diversos generos
de dolientes de todos estados, y condiciones: representa en cada uno de
ellos la miserable apariencia à que los
tiene reducidos la enfermedad, usando
de colores vivos y naturales. Describe las causas que llaman ocasionales, externas, y conjuntas à cada achaque, los signos Diagnosticos, y prognosticos, los simpthomas que le acompañan, y el methodo de su ordinaria
curacion. Concluida yà esta atencion
de la Medicina, hace una provechosa

de España. Artic. XX. 305

declamacion Moral conforme à la nasturaleza del vicio que conduxo al paciente al lastimoso estremo de verse despojado de las delicias de la vida, y de

las felicidades de la gloria.

En la segunda parte se introduce sonando en la ribera de un Rio que dà à entender es uno de los que fingieron los Poetas havia antes de llegar al infierno, en cuya descripcion tine la pluma en horrores tan oportunamente melancolicos, que ofrece casi à los ojos en los triftes matices de la pintura con la mayor viveza el espantoso semblante del original; y no podemos negar que esta topographia, aunque algo mas dilatada de lo que debiera, es uno de los mejores raígos de esta pluma. Dirige sus meditaciones à reflexionar los enfermos, que el genio que le conduce le hace ver en un Hofpital de hombres donde observa el mesmo estilo que en la primera parte. En la tercera se finge, llevado imaginariomente à una sala de Mugeres enfermas, cuyas imagenes propone deli-. A. 1737. Tom. II. nean-

neando el infeliz , y desapacible termino à que las han trahido sus anto-

jos , y viciofos defordenes. I is mais

sh Ella obra la juzgamos de mas importancia que las denias del mismo Autor interchandose los Lectores de clla no folo en los documentos de la Medicina, fino tambien en los utiles avifos con que pretende evitar las funeltas caufas de tan penofos accidentes. Las noticias medicas laso propone con nueva elaridad, ony definudas de la bastarda muchedambre de terminos de que fuelen vestirlas otros Escritores menos estudiosos de la pureza de la lend gua Castellana; aunque no dexa de usar algunos vocablos à que pudiera lubititur otros de equivalente fignificacion. Y en lass amonestaciones Morales se descubre un genero de energia, y vil-got con que deleytablemente perfuade el aborrecimiento de los vicios; efecto fin duda de la natural elegancia, que hace exquifitamente apetecible el vulgar fabor de los pentamientos.

nean-

- AA. 1737. Iom. II.

## ARTICULO XXI.

ESCUDO PROVINCIAL , HISTORICO. Legal, Academico con que fe propugnan los derechos, frutos, y glorias de todas las Provincias divididas, que no fueron cuflodias de alguna en el Orden Serapbico , y se fatisface à su reciente Historiador, Su Autor el R. P. Fr. Fuan de San Antonio (Salmantino ) Lector de Theologia, Calificador de la Suprema, Chronista General de todo el Orden Serapbico , Ministro Provincial de la Provincia de San Pablo de Franciscos Defeation, -y fu Chronista Impresso en Salamanca, en la Imprenta de la Santa Cruz año 1737. en quarto, dividido en dos partes; la primera con 179, paginas; y la segunda Sobre effe heelin historial fe ha ori-

T LAMA fu Autor à esta Obra Ef-, cudo Provincial, segun dice, por que la escribe assi en defensa suya, como de su Provincia. El motivo de la disputa le propone en el Prologo, y le historia en la parte, y pagina 2. de esta , fuerte : En el Orden Seraphico flore-", cia en fantidad, y letras una Pro-, vincia de la mas estrecha Observancia , Regular de los Descalzos intitulada

"San Joseph, formada de 38. Con"ventos eltendidos por las dos Cas"tillas, los veinte y dos en Castilla
"la Nueva, y los diez y seis en Castil"la la Vieja. Corridos treinta y tres
"años despues de la Ereccion de dicha
"Provincia de San Joseph, la dividió
"el Vicario de Christo Clemente VIII.
"el dia 10. de Marzo del año de 1594.
"separò veinte y dos Conventos, que
"florecian en Castilla la Nueva de los
"diez y seis Conventos, que florecian
"cn Castilla la Vieja, adjudicando
"estos diez y seis à la Provincia de San
"Pablo.

Sobre este hecho historial se ha originado la disputa, porque el P. Fr. Marcos de Alcala, Lector de Theologia, Missionero Apostolico, y Chronista de Castilla la Nueva publicò en esta Corre el anopassado de 1736, un Tomo que intituto Chronica de la Santa Parvincia de San Joseph, y en el pretendiò probar que la Provincia de San Pablo de Castilla la Vieja era siliaccion de la de San Joseph, impugnando

de España. Artic. XXI. 309 a el P. Fr. Juan que havia afirmado lo contrario en su Chronica.

A este sin , y el de desender su Provincia , y Escritos escribió este Escudo Fr. Juan; y en su primera parte se emplea en desender, aclarar, è ilustrar varias proposiciones suyas, que se leen en su Chronica, y assi llama à estas respuestas con varios nombres: Luz elara; luz que descubre; luz proporcionada; luz meridiana; luz sirme; luz sobrada; luz grande; y assi otros muchos.

La fegunda parte ocupa con la desfensa de su Provincia, que no suè, disce, hija sino hermana de la de San folseph. Para cuya prueba propone dos questiones. La primera si los frutos espirituales con que florecieron los 38. Conventos, antes que se dividiessen, se deben apropiar totalmente à los 22. Conventos de Castilla la Nueva, de suerte que los 16. Conventos de Castilla la Vieja, ni en todo, ni en parte puedan gloriarse con tales frutos? y despues de varios notables, y supuestos, resuelve

afirmativamente, y à favor de su Pros vincia, à la pag. 10. responde à los argumentos contrarios, que llama apa-

rentes defde la pag. 41.

La segunda duda es si una Provincia se divide en dos, qual de las dos sera la madre, y qual la bija? A esta duda responde con varias conclusiones, contravendo la question general à el assunto particular de la disputa. I. à la pag. 58. La Provincia de San Pablo es hija legitima, y verdadera del Orden de los Menores. II. pag. 64. La Provincia de San Joseph no es Provincia madre de la Provincia de San Pablo. III. pag. 117. La Provincia de San Foseph no es Matriz de la de San Pablo, ni esta filial de aquella.

Està tratado el assunto con bastante latitud, y expresion, y en algunos pa. rages quiere el P. Fr. Juan fer reconocido por Canonista, pues usa, y se vale para sus argumentos de algunos axiomas, y principios comunes de aquella facultad. El effilo es Apologetico con alguna acrimonia en partes; 57HB

en

de España. Artic. XXII. en lo demas llano, è inteligible, mas bien dictado del calor del argumento, que de la pureza del idioma, y assi usa llamar à la Maternidad Matricidad, y otras vo-

## demias de la Europa, que es la virend ARTICULO

ces femejantes, que ignora el Castellano.

raento mas cheaz para los diteratos de EPHEMERIDES BAROMETRICO-MEDIcas Matritenses para el mas puntual, y exacto calculo de las Observaciones que han de ilustrar la Historia Natural , y Medica de España : Hx2 tractadas de orden de la Reas Academia, Medica-Matritense, por el Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete . Cathedratico de Medicina de la Imperial Universidad de Granada, Medico de Camara con exercicio de la Mageltad , w doas demico de Numero de dicha Real deale nit: line pressas en Madrid en la Imprenta Re d'año de 1737, en quarto, tienen 19, paginas sin los principios.

la noticia de fus producciones con la S la Historia natural la llave de las Ciencias, y Artes, v tu eftudio el mas olvidado en nuestra España; pero bien conocida fu importancia por los Doctos Individuos de la Read Academia Medico-Matritense, han empenado su aplicacion, è ingenio en soliwas fla

312

citar à nuestra Patria los imponderas bles beneficios que resultan de la continua, y exacta observacion de la naturaleza respectiva à nuestro País: su guiendo el exemplo de las demás Academias de la Europa, que es la virtud mas ardua à nuestro genio, y el documento mas eficaz para los Literatos de otras Facultades, que contentos con las tinieblas de la antiguedad, desprecian las luces de la propria observacion, y experiencia.

No pueden facilmente extractarse estas observaciones; y assi las propondremos en la misma forma que las comunica la Real Academia, creyendo de su generoso espiritu que no se osenderà de que se dilate por nuestra mano la noticia de sus producciones con la misma extension que aplica su zelo al

bien publico.

En la introducion à estas observaciones se nota que la idea principal del Instituto de la Academia es conducirla Medicina Española al termino de la mas possible perfeccion; y siendo tan

eftre-

de España. Artic. XXII. estrecha la union entre la Medicina de un Pais, y la Historia natural de el, fe eligiò primero el examen de esta para el cumplido logro de aquella: comenzando desde el mes de Marzo del presente ano de 1737. las observaciones diarias del Barometro, y Thermometro para el mas exacto calculo de las Observaciones Medicas, y de los experimentos Phyficos; y para que uniformemente sus Academicos Honorarios fuera de la Corte puedan arreglar sus observaciones. Despues de exhortar à los Eruditos Professores de esta Corte à que olvidada la civil discordia de los ingenios, fe apliquen à vindicar la nota que à nuestra Nacion imponen de rarda los Estrangeros con la observacion de la practica quotidiana, fe reconoce la utilidad manifiesta que refulde la observacion de los Phenomenos meteorologicos, y Medicos, y fe examina al presente el Elemento del Ayre cuya observacion se dirige con el comun Barometro de Inglaterra , v con el Thermometro Florentino; que -633

aun-

Diario de los Literatos 214 aunque no fe hallan corregidos de las les ves imperfecciones que les han notado los Phylico-Mathematicos, no por esfodexan de ser utiles para el uso de las obfervaciones Academicas, conduciendo estas para las observaciones Medico-, Practicas que al fin de cada mes se señalan para inferir por ellas el estado de la comun falud fegun las alteraciones, y

destemplanzas del tiempo.

DBS

Ultimamente es el intento de dicha Academia fenalar los vientos que reynan diariamente con independencia de dichos instrumentos, por ser sensibles por si solos, y conducentes al fin que se han propuesto; notando solamente los quatro vientos cardinales, y los intermedios; assimismo un viento mediocre, ò sensible se notarà con los Meteoros, y el que alli no tuviere nota, se reputarà imperceptibles o levissimo. El signo, o signos en que cada dia anda la Luna, no se señala por falta de Caracteres, cuyo defecto no se ha notado hasta ahora, por no haverse emprehendido tan importante trade España. Art. XXII. 315 trabajo; pero esperamos que en adelante no perdonara la Academia a quantas expensas sean necessarias para la puntualidad, adorno, y perseccion de dichas observaciones. Osrecen tambien comunicar al publico el resumen anual de las observaciones que se hicieren en todo el Reyno por sus Academicos, y suplican à todos los Prosessores les participen lo que observaren assegurando la estimacion, y agradecimiento.

CAda una de las planas figuientes, contiene ocho colunas.

1. Denota los dias del mes.

2. El sitio del Mercurio en el Barometro. La \* significa el centro, ò medio de su movimiento, dentro de la regular latitud del Barometro simple de Inglaterra, de que se usa haora.

El numero señalado sobre la \* denota la linea que ocupaba el Mercurio sobre la mediocridad; y à proporcion

quando està debaxo. \* 3

3. El Viento del dia. E. Este, ò Levante. V. Veste, ò Poniente. N. Norte. S. Sur. NU. NE. SU. SE. los vientos intermedios, sin transcender por ahora à mas menuda particion solo que quando es poco lo que se aparta del Cardinal, se señala la inclinación al intermedio con letra pequeña; v. g. Ne. Nn. Se. Su. En. Es. Vn. Vs.

4. El dia que hace. S. Sereno. N. Nublado, n. Nubes pequeñas. V. Vario. L.

Lluvia grande. Il. Poca lluvia. Officialis

5. Estado de la Luna.

6. El lugar del liquor del Thermometro, que con el calor, afeiende 40. grados fobre la \*, ò mediocridad, y por el frio baxa otros 40.

7. El temple del Ayre. C. caliente. F. frio. T. templado, f. frio pequeño.

c. calor pequeño.

8. Los Phenomenos, o Meteoros notables.

divem all

Se advierte, que quando en una cafilla fe hallaren dos numeros, ò cifras con un. que los divide, denotan distintas observaciones al dia.

MAR-

			O		AR		10000		3	17
Dias.	Sitio del	Vientos.	Tiempo.	Luna.	Sitio del Thermo-	Temple	del Ayre	U A	\$ 60 T	12
r	5	E.	S	•	14	T	E	lip. so	Con	sb.
2	5 *	E.	S	I	* 14	T	/	HMH		( )
3	5·4 *	Es.	v	Ī	* 10	Т		MS	1	3.3
4	5 *	Es.	S		* _14_	T	V	N.		2.5
5	6.5	Es.	v		* _14_	T	× -	UM		24
6	5	Es.	Z		* 13	T	V	5/	2, 4	7.1
7	4 *	Es.	Z		* 12	T	Y	.M	*	Bx.
8	3.1	En.	v.		13	f		Nu		Q.T.
9	2.3	En.	S	3	* 15.14	f		U.		0.5
10	* 4	И.	S		¥ 16	Γ		Juki.		11

	-	~
20	•	v
S. P	·w	าด
10 <b>3</b>	-	ĸ

E V	*		1 20	0	#*1	30/4	0.10	3	
11		NU.	9	1000	16	T	100	0	1222
12	2.I *	NE.	S		16	f		7	
13	* I	EN.	v		*	Т	1		
-	*	-	+	=	+	12	1		-
14	I 2.1	EN.	S	- 0	15 	T	1	No.	
15	*	Nu.	V.II.		14	T		7	
16	*	NU.	v.ll.	•	14	f		2.3	1
17	I.* *.2	N.	v	DE S	* 14	F		7	11 10
18	2 *	N.	v		* 14	f	1		
-		Nu.	-		*	100	1		
19			S		14	f,	-	2/1	00
20	-	NU.	S 7		14	F		. 6	0
2.I	2.I * *	NU.	S		* 14	F		100	100

1.	-	OF STREET	-		-	-	-	
1	2	2.°	NE	11:1	511/2	10	Jren.	in sol
1	3	i <sub>*</sub> p	b <del>çl</del> d 15 2	de la	1	* 10	f.	on birtial if
1		200	def	ALIN SS C	OB Gal	**	à pe	1000 1 11.10
- 2	4	3	N.	260	100	1,1	Đ.	ns las calle
7	5	34	W.	2 2 2		¥ 13	de de	one of qu
2 77	6	*	ob l Ne	STITE S	11G	31 12	eq T	Viento de noche.
100	7	13.0 2 2 3 1 3 1	olo:	o l		(40) (74	TEV VI -	Viéto fuer- te de noche
1	0.0	I W	n set			* 14	**************************************	El pele
5 2	91	西	SULTE NE	695)	orli orli	130	obo	Viento de noche,
1	o	E.	No.	To Bl	100 pql	12	7 # T #	ries folo el en la linea
5 b	3	exa ofor	I v L	200	1 990	# 12 h	ib la	que fue en
1	d II	onli	,61 oma	sib sidu	16 c	i v	drid v el	Ayreen M.
40	23	-	-	155		100		EC.

STE Invierno passado ha sido de los mas secos que se han conocido en la mayor parte de España. En Madrid no se viò slover este año hasta los 15.16. y 22. de Marzo: mas tan poco, que à pocas horas estaban enjutas las calles. Cosa muchas veces observada en la aparicion de los Cometas, como el que observamos en esta Corte por mas de 20. noches en el signo de Aries, à la parte Oriental de Venus, que desapareció en el primer dia de Marzo. Lo variable del Cielo en casi todo el mes, y aún los vientos frescos prometian mas agua de la que cayo.

El peso de la Athmosphera ha sido moderado: pues haviendo estado el
Mercurio todo el antecedente Invierno 6. lineas mas alto de la \*, en este
mes solo el dia 5. por la masiana tocò
en la linea 6, y despues ha ido baxando hasta llegar a la \*, ò mediocridad,
que sue en el dia 23. y 26. y baxar de
ella. Y assi, el dia del menor peso del
Ayre en Madrid, sue el dia 10. que baxò à 40, y se viò casi subitamente mudan.

de España. Artic: XXII. 321 danza de los vientos Orientales en Nortes, los quales han dominado la mayor parte del mes.

pues en el Thermometro de que se usa, que en esta Corre tiene 2º grados de ascenso, y 4º de descenso, ha estado el licor todo el mes entre los 1º, y los 1º4, aunque soplando algo mas los Nortes, sue mas sensible el frio, aunque nun ca grande.

La popular falnd, aun no bien convalecida de la conflicucion epidemica de calenturas del año, y aún años passados, entrò en otra, que no menos susto ha causado con la universalidad de dolencias, y frequencia de muertes. Esta empezò con el año por catarros ordinarios crudos de tòs, ronqueras, y romadizos: y en este mes se explicaron en calenturas catarrales, irregulates, artisticas, y rheumaticas instamatorias.

Por las observaciones de nuestros Academicos consta, que del numero de todos los entermos que han visto, A. de 1737. Tom. II. X he-

hechas ocho partes, las quatro han fia do calenturas catarrales, ò catarros calidos con calentura, y varios productos rheumaticos, è inflamatorios de menor gerarquia: y casi toda esta clase ha sido benigna, y se han terminado todas con sudores, sangrias oportunas, y sucioso uso de diluentes.

Otras dos partes de las ocho han fido calenturas de mas intention rheumatico-inflamatorias, mas exaltadas. y inalignas: cuyos efectos, y urgencias fe han llevado la atención de la Medicina. Sus especies van graduadas fegun el mayor numero de cada una-Garrotillos, dolores de costado, rheumarifmos, efforescencias cutaneas, eris fipelas, mal de ojos, mal de piedra. atuctos del higado, pulmonias, y tambien dyfenterias, diarreas, y dyfurias, como productos suyos. Los mas que en este mes han muerto en Madrid, han fido de estas enfermedades, fixandofé en inflamaciones internas ; pero han muerto pocos, en comparacion de los que las han padecido.

ohand Taga Otras

de España. Artic. XXII. 323

Otra octava parte ha sido de catara

tos simples.

Y la ultima de enfermedades disperfas, intermitentes, asma, colicos, hemorragias, epilepsias, vertigos, y perlesias.

Las mejores terminaciones han fido por sudores, y hemorragias. Las peores feñales delirios, vigilias, orinas passeas, movimiento por pares,

y fopores.

Se hizo Anatomia de la cabeza de un sopòroso, y estando todas las parres, y organizacion del celebro en naturalissimo estado, y limpieza, solo

se hallò la Dura Mater toda varicofa, fin trascender este dano

à la Pia.



400	32	del 4.	os.	A	400	RI		ayre,
	Dias.	Sitio	Vient	Tiem	Luna	* Sitio	metre	Fig. 18
-	V <sub>I</sub>	20	VU.	S.	191	18	f	structure t
-	7	238	ZU.	v.	i v	16	T	Las mero
-	3	*	VQ	(S)	1	1000	II f	ras palieas
The lates with the lates of	5	- X50	NU.	S of	sin de	**************************************	T	Viento por la tarde.
-	0.0	140	UJQ ICZ	V	Ja .	* 16		Viento de
-		TEV	oda	157	171		Œ	ie hallo la cofà , fi
- Consense	6	P	SU.	5	Pi	12	c	1000
Per-lembris material	7	† I	US.	S	23	* [1]2:	H.	4
Surveyable 10	8	1	US	5	3	* 12	٧.	3
Taract Scott,	9	1., *.1	SI	9.11	0	6	T	Tempoltad.
Emmanuel		53.51	S	S		LI.	1	11

			**	, 14	LL			- 0	. 2
WI	* * 2.I	SU.	N.III	1 8	*	T	21	1	
E 2	*	su.	S	7	10	T		1 10	600
13	*	US.	v.n	7	1 1	Т		the state of	4.5
14	*	US.	vāl	8	13	Pn		* 17	
F 5	*	N	S	: 🚱	123	T	19		100
16	**	Se	S	4.I	* 13	T	N	100	200
17	*	N.	v		* 14	Т	N	k	8.5
18	* *	SE	Ve	1 7	* 14	II T	United	5.4	4.5
19	* 3	S	41	47	¥ To	3 T	V	*	100
20	* 2	SU	s		10	T	Name of the least		
2.1	*	US	S	3	*	T			

32	6			A B	R	IL.			
.2	1	US	11	11	9	T	6		17.00
23	*	US	11		* 7	Т	10	8	
24	*	E	11		* 7	T	7	1	
25	* 4	E	11		* 9	T	Vie	ntos	, ,
26	* * 3•4	EN	L.		¥ 10	T	И	*	
27	* 3	N.	li i		* 14	T	53		1
28	* 1	v.	11	h1	*	T	3	*	1
29	* * 4•2	US	11		* 14	fy	SE	1.3	00
3'2	*	v	S	•	¥ 12	T	3	8.	off and
				1		2	1s		6,000
-					0 1	5	SU.		The state of

Por

de España. Artic. XXII. 327 DOR las antecedentes Tablas confta haver sido mucho menor el peso de la Atmosphera en este mes, que en el passado, por haver estado el ayre cargado de vapores, y nubes, que han regado la tierra, y contribuido no poco a la falud. Ha havido trece diferentes dias de lluvia, en especial estando la Luna en Aquario, y Pifcis; assimismo vientos, granizo, y tempestad. Han reynado los vientos suduestes, y con el os ha llovido, aunque la grande lluvia del dia 26. fue con

En quanto al temple del ayre ha fido este mes casi igual al passado, y solo el dia 8. se fintio mas calor. Este dia estuvo el Thermometro en \*, y en los dias 23. y 24. subiò à los # grados sin sentirse : de que se infiere que no es lo mifmo haver mas calor en el ayre, & sentirle nosotros, pues no le sentimos solo segun es, sino segun venimos dispuestos, y prevenidos de los dias antecedentes : engañandonos en esto ; coa mo en el mayor calor, ò frio de las Los

Nordefte. and by and a obaffoo poblegad

X4. .asbiomocuel

328 Diario de los Literatos suebas, que diò ocasion à la pretendida

antiperiftafis de los antiguos.

En elle mes han sido las enfermeda. des una quarta parte menos que el paffado, y de menos agudeza, y peligro, La mitad de ellas ( fegun las observaciones mensuales de los Academicos) ha estado casi igualmente partida entre las calenturas simples rheumaticas, y las rheumatico-inflamatorias de la constitucion passada, con una sensible declinacion de su effcacia, aunque en las malignas excedio el numero de los dolores de costado à las demàs. El resto de enfermedades dispersas ha sido segun este orden : calenturas intermitentes, farampion, colico, colera morbo, Erisipelas, Asma convulsivo, Op, thalmia, Hemoptifis, Passion Histerica, Pulmonia, Hectica, y tal qual Hemiplexia, vertigo, y Alferecia. Las rheumas, que el mes passado infestaron mas las fauces, pecho, y partes superiores, este mes se han explicado en las inferiores con diarreas, difurias, nefritis, difenterias, vonicos, y hemorroidas. 75.45 Los de España. Artic. XXII. 329

Los symptomas que han prevalecido en las agudas, han fido vigilias, sudores, dificil respiracion, y dolores rheumaticos. you to no rolon show

Las enfermedades se han terminado bien por sudores, diarreas, copia de orinas, hemorragias, y falivaciones; mal con sudores, y diarreas coliquantes, inflamaciones internas, gan-

De los remedios que aprovecharon à la constitucion , han llevado la palma las oportunas fangrias: los diluentes moderados han aprovechado : los excessivos antes de coccion, han duplicado, y alargado las enfermedades. Los vomitivos en la alferecia probaron mal. Las fangrias promptas en el alma sufocante, hicieron admirables efectos, to to to delibera

En el Real Colegio de Niñas del Patrocinio, ha sido notable el Phenomeno de un bipo clamorofo, semejante al que padece una gallina quando fe ahoga con la comida , ò con la enfermedad que en esta ave llama el vulgo

Pepita. Invadiò à una Colegiala al principio del mes passado, dandole con suerza, y frequencia, acompañado de dolor en el pecho, suspissado de dolor en el pecho, suspissado de corazon. Duròle cinco dias e repitiò à los ocho, y diò entoces lo mismo à otra, que estaba con tercianas con gran propension à reir e y de aqui se sue propagando hasta 20. Colegialas de diserentes complexiones, y edades, è invadiò à otras tres, ò quatro la opresion del pecho, sin el hipo.

El feñor Don Alphonso Lope, nuestro Academico, Medico del Colegio, con su maduro juicio, y erudicion formò varios systemas para buscar la causa, y la curacion de este unevo, y molesto symptoma. Concurriò otro Academico por orden del señor Protector Arriaza: y teniendo solo por eierto ser causa comun à todas, y particular à la casa, se facaron del Colegio, y sin mas diligencia sanaron. A ultimos de este mes se restituyeron todas, y repitiò à algunas, que se man-

tic-

de Efpaña. Artic. XXII. 318

tienen con el , fin haver peligrado nina guna, ni haverse dexado penetrar la verdadera causa de este raro Phenomeno, quedando las mas probables fofpechas fobre efluvios fubterraneos, y bastante campo abierto à la curiosidad de la Physica.

Para el mas claro conocimiento de las enfermadades que han corrido, fiendo las del pecho las mas fatales, se han hecho por orden de la Academia diferentes diffecciones Anatomicas, por nuerro habil, y laboriofo Dissector el señor Don Juan de Dios Lopez, de que se iran dando algunos

exemplos. but omine by oll your mu

A una muger, que muriò de pulmonia el dia 15. de este mes, se la hallaron en el Pericardio 16. onzas de suero amarillo, y en la duplicadura del Mediastino 10. onzas de suero verde : el pulmon derecho por la parte alta estaba como escirroso, y pegado à la pleura, y por la inferior manchado de blanco, y negro: el izquierdo teñido con variedad de los mismos colores,

aunque fin adhesion. Lo raro es que esto se encontrasse con solos quatro dias de enfermedad. his sastabay

- Un Albanil quinquagenario robufto muriò plenritico, y pulmoniaco al dia 6. Se disseco el dia 30. de Abril. Se hallò el pulmòn laxo cafi gangrenado, y la parte derecha pegada à la plenra. Esta membrana estaba de un color obscuro, y todos sus vasos inchados, y varicofos, que estendida sobre un papel, se dexaron registrar los que jamas se ven. El Pericardio contenia diez onzas de fuero amarillo. En la cabidad finiestra del thoraz havia como un quartillo del mismo suero, y substancia como apostemada. De estas, y otras diffecciones consta la copia de secreciones ferofas, que ha concurrido à las partes internas en estas enfermedades y es muy configuiente el alivio

que han tenido por los fudores 36

chabl como comunica pendo a la

plenta, y por la inferior manchado de blanco, y negron el izquierdo traido con variedad de los milinos colores, -2005

MAYO.

Dias.	Sirio del	cntos.	cmpo.		Thermo- X Westro.	le.	NE NE	33	3
d. "	*   Sir	Z.	11		7 H H	T	UN		_
2	*	US	s		*	T	17		7
3	* 2.	SU	_ v		*0	T	NE		
4	*	UN	v		* 9	r.s	7.3	3 - 5	27
5	*	EN	- V	l	8 8	T. I	EN		Si
6	I	Ē	V		10	F	U2	E - 3	
7	1 ×.	E	reik Si	3	11	ry	SU	2	20
8	1 3	NE	ν	H	9	T	S		
9	3	Ne	v	T	*	c	8		21
10	1 2	100	SI	1	4	T	iento	calie	ite iii

3.3	4	_	-		- al	-	-
11	2	NE	v		4	T	
12	3	NU	L		* 5	T	
x 3	2 . 3	NE	11		6	T	Formenta lexos
14	2	NE	S	0	6	Т	
15	* * 3 · 4	E.V	5.11		* 5	Т	Viento pequeño fresco.
16	* 5	EN	L		* * 6.8	Т	Viento fuerte.
17	* *	su	L		*	f	Nieve, y granizo en los Puertos.
18	* * 3 • 2	su	v		* 13	f	Nieve en Guad. Vien. peq.fresc.
19	* 2	s.	v	100	* 1 2	T	
20	* *	s	s		* 9	1	
21	* * 4 · 3	v	V.1	I C	*	T	Viento fresco tarde, y no che.

1	-	-		-	-	-	337
2.2	4.2	NU	v	110.9	* * 11.12	f.	Vient. fr.
2-3	*	NU	v		* 12	T.f.	Vient, fr. tarde.
24	*	N	V	N SE	THE TRANSPORT	T.i.	Viento frefco.
2.5	* * 1	N	S	(1)	* 14	T	Vie fuer tarde.
26	*	N.	v	107	141	100 f.	Viento frio.
27	*	b o Na	S	uh a gari	14	f.	Viento fresco.
28	I ¥	N.	S	ali fulf	++++ +3	f.	rog offi rog offi official
15 29	*	E	S	3	*	c.	Calma,
30	* * 2.4	EN	S		*****	c.	Calma.
31	4	s.	n		9b	oña:	Calma. nebulofa
	ni.	250 km	1		d sny	olo	obalizado

A gravitacion del ayre (ò yà fea gravedad especifica, ò elater, ò ambas cosas, de que por ahora se prescinde) ha sido cite mes algo, aunque no mucho menor que el passado. Los vientos han sido mny varios, sin embargo de haven dominado los Nortes, y sus colarerales. Lloviò los dias r.

12. 13. 15. 16. 17. 9 21.

El riempo ha fido correspondiente, aunque por la mayor parte templado. El mayor frio fue en los dias 24. 25. y 20. hasta los 14. de descenso del Thermometro. Sin embargo se fintiò mas el frio los dias 17. y 18. fiendo menor, y esto porque sue prompta, y mayor la mutacion, pues en dos dias baxò 6. lineas. Los tres ultimos fueron los de mas calor. No obstante, apenas el dia 30. por la tarde se puso el Thermometro en la \*, que es el equilibrio del frio, y calor de Madrid. Tan parente es el engaño de nueltros fentidos, y tanto lo que se de can prevenir, y preocupar. Solo es confiante la naturaleza, obrando por fus precifas, y mecanicas acyes.

de España. Artic XXII. 337

Las enfermedades de este mes han sido casi las mismas, aunque en numero algo mayor que las de Abril. Las cad lenturas de la constitucion catarral passidada han sido menos danosas; sin emplargo son las que mas han predominado. En segundolugar estorescencias cultaneas de benigna condicion, sarama pion, barros, salpulsidos, herpes, erissipelas, y otros tumorcillos supersidiales.

En tercer lugar calenturas intermitentes, las más benignas, pero reincidentes, y fuccessivas à otras qualesquiera enfermedades.

Dolores de costado de mediocre na-

turaleza

Calenturas inflamatorias de la confetitucion paffada, que si no hicieran eco à ella, yà no serian notables.

Las mugeres han padecido mucho de passiones histericas, colicas, y ver-

tiginofas.

Ha havido algunos afectos de pecho, y soporosos y las enfermedades varias han sido las de los meses passade 1737. Tom: II. Y dos

dos , aunque el numero de los que han

muerto fue mucho menor.

Las terminaciones buenas se lograron por sudores, y algunas hemorragias. Las intermitentes se han solido terminar por si solas sin Festisugo; y aunque facilmente han repetido, facilmente se han buelto à curar.

Las fangrias moderadas probaron muy bien. La quina fe ha ufado con feguridad en las preñadas, y aun en las

paridas.

Los diluentes excessivos no han desempeñado la expectacion de los Medicos; y el agua dada en cantidades ha solido engañarlos, y mas á los enfermos.

Algunas mediocres terminaciones ha havido en dolores artriticos. Las enfermedades del pecho se terminaron funestamente por diarreas, y edemas de las piernas: el sarampion transmutandose en colico, y el dolor de costado por esputos negros.

Juan Gil, natural de Villa-Rocha; de edad juvenil, y mediana estatura, fue conducido al Hospital General pride España. Artic. XXII. 339

vado de los sentidos, aunque al parecer no del oido, pues estando siempre con los ojos cerrados, quando le hablaban los apretaba mas. Tenia total repugnancia al alimento. Perseverò assi cinquenta y un dias sin calentura. No se supo la ocasion, ni el principio de su enfermedad. Tolerò toda la regular, restexionada, y bien ordenada curacion, dispuesta por el senor Don Juan de Isasi Isasmendi, nuestro Academico, y muriò muy extenuado.

Se abriò el cadaver por nuestro Dissector, y no haviendose encontrado en el todo cosa notable, se examinò la ca-

beza con mayor cuidado.

En el seno longitudinal se encontrò un polypo de toda su longitud, que tesnia unas producciones, ò raices unidas à los vasos sanguiseros. Entre las Meninges, y la substancia cortical se hallò mucha cantidad de suero. La Pia Mater casi liquada, y mucilaginosa. Las ataduras de la dura al craneo tan dissueltas, que se pegaban à los dedos. La substancia cortical tavisicada, y màs Ya blan-

blanda de lo ordinario. Las otras caviadades, ò ventriculos llenos de suero liaquido, algo pálido. Las glandulas del plexo choroydes estaban hinchadas, è instanadas, de color sanguineo baxo. La substancia medular casi convertida en gelatina, y lo mismo los principios de los nervios. La glandula pineal hinchada, del gruesso, y figura de un gara

banzo. Es de admirar, que en tal disposicion viviesse tantos

dias, baun exte vom dia



\*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\* \*\*\*

STEEL C

ter cast lleunda, y enuclationet. Ensantementation de la data et en contra de la substante de la sorte de la substante de la substante la substante

# de España. Artic. XXIII. 843

## ARTICULO XXIII.

ORACION PANEGYRICA, A EL GRANDE Apostol de Navarra S. Saturnino, que en la folema ne fostividad, que con assistencia del Illustrissime Cabildo de la Santa Iglefia , le confagro la Nobidifiima Cindad de Pamplona, agradecida al beneficio de baver plantado en fu ameno fentilificione serreng la Santa Felarrancando las efficias y abrojes de la Gentilidad dixo el P.D. Ifidoro Eranciloo Andrès, Monge Benedictino de la Congregacion Offercienfe de la Corona de Aragon , y Navarra, en el Monasterio de Santa Fe, Lettor, entoncer, de Artes en la Real Cafa de Nueffra Senora de la Oliva, Doll. en Sagrada Theologia, Examinator Synodal del Obifpado de Albarracio y Leffor desual de Theologia en su Religion, & c. Segunda impression. En Madrid: En la Imprenta de Lorenzo Francisco Mojados, año de 1737. en quarto, 27. pagin fin otras 30. de principios, y Aprobaciones, Se vende en cafa de Juan de Buytrago, calle de la Montera.

Vista de la gran fama, acceptacion;
y general aplanso, que logra esto Orador, pareciera notable omission,
no hacer en nuestro Diario memoria de
uno de los rasgos de su eloquencia, y

200

no manifestar al publico la competenzia de su pluma con su voz. Aunque las Obras de esta especie, reducidas à compendio, padecen mas que otras, y al passo que pierden la natural proporcion del cuerpo, suelen perder mucha parte del alma; con todo se ha procurado resumir el presente Escrito en la mejor forma que ha sido possible, con la consianza de que suplirán los desectos del extracto las resexiones del exa-

men que le acompaña.

En la Salutacion emplea nueltro Orador los mas vivos colores de su rethorica en pintar las sombras, horrores, silencio, soledad, y consusion de la noche, y assimismo los benignos influxos, y maravillosos esectos de la llegada del Sol, comparando con uno, y otro expectaculo de la naturaleza, assi las tinieblas de la Gentilidad, en que yazia Pamplona antes de la venida de su graode Apostol San Saturnino, como las luzes de la Fè, con que luego que apareció, logrò nuevo Sol ilustrar aquella Cindad. Para aplicar à aquel Santo

SI

de España. Artic. XXIII. 343
el merecido titulo de Sol, se vale de varias alusiones de la antiguedad, y mithologia: No solo (dice este Autor) porque los Antiguos llamaron Mytra al Sol, y este es distintivo de nuestro Apostol per su dignidad Episcopal, sino porque los Mithologicos juzgaron al Sol indistinto de Saturno, cuyo diminutivo es Saturnino.

Despues de este cotejo, combinadas con la cadena de oro, y aguilas de Inpiter las circunstancias del Sermon. que se reducen à la assistencia de los Cabildos, el Eclesiastico, que sigue la Regla de San Agustin, y el Secular. que concurre en semejantes festividades adornado con preciofas cadenas, y ponderada la devota gratitud de eftos dos estados à los beneficios de San-Saturnino, demuestra cifradas las glorias de este Pueblo, y del Santo en las redes, azucenas, y cadenas, que hermoseaban las Columnas del Templo de Salomon. Y concluye, que todo es luses el assunto, todo luminarias el objetos solo el Orador es sombra, por la obf344 Diario de los Elteratos suridad con que discurre; pero et luces cillatenue, por el sitio en que vive..... d quien da pabulo el fruto de la olivat con que parano apagarse, ha menester

el oleo de la gracia.

Passando luego à la introduccion, y tomando el figuiente texto de San Lucas , cap. 14. Quis Rex iturus committere bellum adversus alium Regem, non prius sedens cogitat si possit cum decem millibus occurrere ei ! Oc. Compara con este belicoso Rey, propuesto en el Evangelio à San Saturnino, que haviendo embiado por Embaxador à Honesto, fu Discipulo, à Pamplona, para que combidaffe à aquel Pueblo con la paz de Jesu-Christo; y resistiendose el enemigo Luzbèl à la embaxada, vino èl milmo valerofamente, dexando su Obispado, à conquistar su obstinacion, De esta animosa venida del Santo, como del favorable recibimiento que hallò en los de Pamplona, forma dos circunstancias, que dividen fu Sermon on dos puntos: el primero, lo que Pamplona debe à Saturnino: y el segundo, 10

de España Artic XXIII. 345

lo que debe Saturnino à Pamplona. Los motivos, que se ponderan en el primer punto tiene Pamplona para estàr obligada à su Apostol San Saturnino, fon, el que destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos como otro Josias, y que venciò dificultades para venir à traerle la luz de la Fè, excediendo à su Maestro San Pedro en esta ocasion, pues no solo suè mas feliz, sino mas siel en su viage, que el Principe de la Iglesia en su navegacion. Pruebalo assi : A Pedro le fue preciso un mandato de Chrifto para que llegaras à Saturnino basto una infinuacion de Pamplona para que viniera : à Pedro le llevò su propria necessidad à la voz: à Saturnino le traxo la voz de la publica necessidad. En Pedro fuè el arribocon. veniencia para librarse del golfo : en Saturnino fue la venida impulso de su catholico zelo.

Se dilata en declarar los medios de que usò para reducir à los moradores de Pamplona, manifestando, que al modo que Dios conduxo los Magos a la

Fe con lengua de luz, assi con los las bios, como con armas de luces, reduxo Saturnino à aquellos Pueblos : y que su lengua era brillante espada, con que à un tiempo enseñaba las maximas celestiales, y heria los herrados dictamenes de los Gentiles. Para esto alude al Personage del Apocalypsi, cuya diestra esmaltaban siete estrellas, y de cuyos labios falia una espada. Aqui se vale de la erudicion profana, apropiando alegoricamente à San Saturnino la circunstancia de ser uno mismo el Dios Pan, y Jove, con tener diferentes infignias; este un rayo, y aquel, un instrumento musico: pues el rayo ardiente con que encendia aquel Santo los animos, entraba dulcemente por los sentidos, y lo que fuè en el pecho rayo que inflamaba, se escuchò suave acento, que suspendia. Y advierte, que no lleva en su diestra, espada como su Maestro San Pedro, fino estrellas como el mencionado Perfonage del Apocalyph; porque ideandose la Fè en la mano, y haviendola de introducir en los blandos,

de España. Artic. XXIII. 347 dos, y dociles corazones de los Pama pelonenses, valienao se de antorchas para guiarlos, fuera supersua espada para rendirlos. Pero otra mas crecida deuda encuentra el ingenio de nuestro

Orador, y es, que Saturnino suè el origen de los beneficios, y gracias, que debe à San Fermin: porque no pudiera hacer milagros este, si aquel no huviesse venido à aquella Ciudad, y huviesse bautizado à San Fermin, siendo preciso el riego para que se logre el

fruto.

De aqui passa à mover la question:
A quien pertenece la Ciudad de Pamplona? si à Fermin, que la honrò con su cuna, ò à Saturnino, que la ilustrò con su doctrina? Y resuelve, que conspiran Fermin, y Saturnino à entiquecerla de honores, y privilegios, siendo Fermin de Pamplona, porque le produce, y Pamplona de Saturnino, porque la redime; lo qual intenta probar con dos textos, el uno de Moysès, y el otro de David, en donde unas vezes se hallan expressados, y

otras omitidos los pronombres tuas, y meus: y concluye ser Pamplona de Saturnino, aunque Fermin sea de aquella Ciudad, supuesto que el absoluto dominio mas se concede à la benigna accion de redimir, que à la casualidad

bonrofa de nacer.

Y de no constar assimismo de el Evangelio, que la Ciudad tuviesse por suyo al Rey, si solo, que el Rey la nombra suya: (arguyendo esto ultimo dominio, y no asecto) saca por consequencia, que el unir el asecto con el dominio, quedò reservado para aquel grande Apostol; y da sin al primer punto.

Saturnino à Pamplona, refiriendo el diligente zelo con que aquellos Ciudadanos concurricton, por espacio de tres dias, à oir la palabra de su Apostol: sineza, que encarece tanto, que la antepone à la de la Esposa de los Cantares, que llamada tres veces por su Esposo para ser coronada, no acudió à su presencia; quando la Ciudad de Pamplode España. Artic. XXIII. 349

na, llamada fola una vez por Saturnino para ser convencida, (siendo el dexarse vencer el entendimiento martyrio) acude al instante: de cuyas circunstancias infiere, que, si aun con estos desvios se acredita la Esposa de may
amante, el amor de Pamplona con Saturnino es mas ardiente.

Pondera con el exemplo de Christo, que se compadeció de su Pueblo, (por haverle este oido tres dias) lo mucho que debe estár obligado Saturnino á la docilidad, y agrado con que Pamplona recibió sus luces, y la prontitud de sus moradores en abrazar la Ley del Evangelio, muy diversos de aquellos, que no consessaron la Divinidad de Christo sino despues de los prodigios que su cedieron en su Muerte, pues la puntualidad heroyca con que se convirtieron acredita la Divina eloquencia de aquel Apostol.

Continuando en elogiar la apacible docilidad de aquel Pueblo, dice, que informado de ella Saturnino por medio de su Discipulo Honesto, passo à elegir

aquella Ciudad para theatro de su predicacion, y que mereciò aquella eleccion, al modo que la Tribu de Judà mereciò ser escogida de Dios, porque al salir de Egypto señalò su sidelidad, entregandose à las aguas la primera: assi tambien Pamplona, parecida à Judá en su divisa del Leon, entregandose al mar de Saturnino para beber en sus raudales la Fè, mereciò ser elegida de

fu Apostol.

Otra fineza más halla en los Pampelonenses, que venerando la Luna con nombre de Diana, en el mismo Templo, que consagraron despues a Saturnino, al acercarse este animado Sol de la Fe, agradados de su eloquente claridad, y persuadidos, que Diana, como Luna estaba sujeta á mudanzas, y Saturnino, por Sabio, seria Sol en la sirmeza, le quitaron à aquella Diosa inconstante el Escudo, y le pusieron en manos de Saturnino, quien, à vista de expression tan generosa, se obligò à su desensa, y patrocinio. Todo esto lo authoriza con varios textos, y concluye trayendo el

de España. Artic. XXIII. 351 el simil del Monte Tabor, en donde discurre brillò el Sol, y no la Luna, porque alli predicaba una voz à Jesu-Christo, Hijo verdadero del Eterno Padre, pretendiendo, que del mismo modo, haviendo predicado aquel Apostolá Jesu-Christo, Hijo de Dios verdadero, en el sitio de aquella Iglesia, es justo resplandezca en ella el Sol Saturnino, como lucia el Sol material en el Tabor, para que exaltado por los Pamploneses Saturnino, y Diana abatida, quede tambien esta deuda acreditada.

En la peroracion compendia, no todo el affunto del Sermon, si folo la efpecie de Diana, que queda referida, y acaba el Panegyrico con una larga apof-

trophe al Santo.

Este es el disseño de la Oracion Panegyrica: otro methodo diserente del que tiene, huviera contribuido no poco á la claridad, y perfeccion de su extração; pero como quiera le discurrimos suficiente para el fin que nos hemos propuesto. Suponiendo, pues, la viveza, ingeniosidad, y demás prendas

oratorias, que concurren en su cèlebre Autor, passarèmos à formar el juicio de la obra, acompanado de algunos repa-

ros inexcufables.

La idea general de la Oracion es regular : la division, aunque comun, adequada, y propria del affunto : las prues bas, ò razones de que se vale para perfuadir fus dos puntos fon solidas; pero no parece tienen la invencion, variedad , y realce correspondientes , pues las del primer punto se reducen: I. à que San Saturnino destruyò los Idolos, y demoliò los Altares profanos de Pamplona: II. que venciò las dificultades para venir à traer à aquel Pueblo la luz de la Fè: III. que bautizò à San Fermin. Las del segundo son: I. que aqueha Cindad oyò con prontitud, y docisidad la palabra de su Apostol : y II. que renunció el culto de la Luna para entregarfe à Saturnino, y abrazar el Evangelio.

Todas estas proposiciones desnudas como están de circunstancias particulares, podian comprehenderse en

de Efpaña. Artic XXIII. 333 breves claufulas; hallante no obstance abultadas con infinitos cotejos reutos, alufiones; y pinturas, que en vez de ilustrarlas ; las contunden ; ya fea porque no le obierva en effos adornos la moderación sy economia decente . ò và porque carecen de las transiciones necessarius, o vaide la orden, e colocacion debida , anteponiendole lo cone debia posponerse: defecto que fo expe-Amenta aun en los miemoros mas effenchiles del'affunto , como es poner , due San Saturnino veneto dificultales para venir à traer la l'édata Fe à Pamblond despues de haver dicho , que de fanto los Idolos , y demolio los Altares de aquel of a roirestod onit of obient of the pues quando la Meritura uta de a corro

Mas atendiendo à los reparos mas finditanciales pao podernos devar de notar la aplicacion de algunos tes 200, assi nagrados conto pir famos 2 due o no dicen lo que pretende el Orador, o fe oponen a ello cite d'appente.

Templo de Salomon, dice aneles pin-Ade 1727. Tombil.

turas, como si tuvieran alma, desama paraban las paredes, afectando que bablaban con los bombres; interpretando aquel lugar de la Sagrada Escritura: Es fecit in eis Cherubim, O palmas, O picturas varias quasi prominentes de pariete, & egredientes. ( 1 ) Que es decir , bizo en ellas (las paredes) Cherubines, y palmas, y varias labores, ò figuras, que sobresalian, y casi se apartaban, ò desprendian de la pared. De lo que se colige que entendiò el texto, refiriendose à la comun expression, con que para ponderar la viveza de alguna imagen pintada folemos decir, que se sale del lienzo; pero esta inteligencia es contraria à la letra del mesmo texto, pues quando la Escritura usa de aquella voz quasi prominentes de pariete, G egredientes, hablando de las figuras, que estaban en el Templo, no pretende expressar la viveza de ellas, sino dar à c tender, que eran obras de relieve; entendiendose aqui lavoz picturas, no por pinturas, ò figuras humanas pintade España. Artic. XXIII. 355
das en superficie plana; porque no consta huviesse tales en aquel Templo, sino por varias labores, y siguras de esculatura, como lo convencen los textos siguientes: Et sculpsit in eis picturam Cherubim, & palmarum species, & anaglypha valde prominentia. (1) Et sculpsit Cherubim, & palmas. & cælaturas valde eminentes, (2) pues el verbo sculpsit, esculpiò, que se halla aqui repetido, y junto à la voz picturam, no dexa la menor duda sobre este punto.

Al fin de la pag. 24. afirma, que siempre sue pension de Leones generosos vivir inquietamente sujetos à las crueles assecbanzas de Gazadores robustos; quando el mismo texto: Leo venationi insidiatur semper, (3) que alega en apoyo de esta proposicion, significa todo lo contrario, pues expressa, que el Leon pone siempre assecbanzas à la caza.

En otra parte, (4) tratando de Jupiter, se explica assi el erudito Padre: Escrive Homero, que le pinto la anti-

(1) Ibid. verf. 32. (2) Ibid. verf. 35.

(3) Ecclef.cap.27. verf. 11. (4) Pag.6.

guedad con una catena dorada, que defa prendio de la azul Esfera: Catenam our eam de Colo suspendentes. (1) Lo cierto es, que Homero no escrive semejante especie, si solo pone en boca de Jupiter, para persuadir à los demas Dioses su omniporencia, este simil: Si dudais de mi soberano poder, experimentadle , à Diofes , colgando del Cielo una catena de oro: tirad de ella sodos juntos, Dioses, y Diosas, y verets, como por mas que forcejeis, no sais capaces de arrastrar del Gielo à la Tierra al gran Jupiter; pero Yo, fiempre que quiera, levantare esta cadens, y jantamente con ella teda la Tierra, y todo el Mar, y despues la atare al rededor de la cumbre del Olympo, de minera que queden pendientes de ella todas las cofas: tanto es lo que excede mi poder al de los Dioses, y de los hombres. Por cuyo contexto es evidente, que Homero no dice , que le pintaffe a Inpiter la antiguedad con una cadena dorada, y que ni aun el mismo la

(1) Homer. Hiad. 8. . New . his pin-

pinta afsi; fino que introduce à Jupi I ter, usando de la mencionada expression alegorica. Además de esto, que antiguedad puede citar Homero, no conociendose Autor profano más anciaguo que el : y siendo el Padre de los Dioses, y de toda la Mithologia, de quien todos han copiado las pinturas de las Deidades fabulosas, como havia de alegar el testimonio de otros para estas mismas pinturas?

Finalmente, las frequentes alegorias, y comparaciones, tomadas de la fabulofa Gentilidad, con que folicita enriquecer la gala de su discurso, comparando à San Saturnino con los Dioses Saturno, Jupiter, y Pan, pudieran merecer particular censura en nuestro Orador, à no hallarse autorizado este vicio en muchos Panegyristas, que intentando christianizar el Gentilismo, profanan las verdades Christianas.

Por lo que mira al estilo, abunda de vozes, locuciones, figuras, y descripciones poeticas, para cuya demostracion bastarán los figuientes exem-

23 (c) e 2 1(4 plos:

358 Diario de los Literatos
plos: Tiño el bumo las bovedas celeftes, y el grato olor de las virtudes, atrano suavemente à los azules Orbes. (1)
Entoldo de Astros el Cielo de Pamplona,
exbalando alientos, y embidiaron sus alfombras los superiores Zaphiros. (2)
Aleen las racionales aves sus plumas. (3)
Venir à arrollar los negros tafetanes
de Luzbèl. (4) Yà sè, que no llegan à la
cumbre Celestial grosses vapores de la
emulacion, ni torbellinos de terrenas opacas ambiciosas nubes, enmarañan al

Olympo su despejada frente. (5)

Entre las descripciones, ò pinturas poeticas de la Noche, de los Templos de Salomòn, y Diana, de la tempestad, de la contienda de la Luna, ò Diana con Saturnino, y del Monte Tabòr, elegirèmos, por mas breve, la de la tempestad, que es como se sigue, y de passo advertimos, que el texto dice era una navecilla. (6) Nadante buque de ordenados leños, sirviò de alvergue portatil à los alumnos de Christo en las temibles in-

(1) Pag.2. (2) Pag. 3.(3) Ibid. (4) Pag.9.(5) Pag. 17. (6) Pag. 12.

cle-

de España. Artic. XXIII. 359 elemensias del golfo. Apenas brumò su pesadumbre la cana espalda al Mar, se revelò sobervia su altivèz, las olas se desmandaron, los vientos se ensurecieron, fracasaba el baxèl, y mas zozobraba el vaso del corazon. La descripcion de esta tempestad, se parece à la que imaginò Juvenal en aquel Hemistichio:

- Si quando Poetica surgit tempestas

Pero no solo està lleno el discurso de semejantes licencias, tambien rematan algunas clausulas con versos enteros hendecasilabos, como son los que se siguen:

(1) Porque baviendo venido Saturnino, Cessa la ley del barbaro rigor.

(2) Hizo más apreciable à su placer Violenta duracion de su pesar.

(3) Solicitanos un rayo de la gracia, Para admirar tus luces en la gloria:

Pudiera assimismo notarse la demasiada repeticion de unas mismas voces, ò de cosas semejantes, pues solo Z4 en

(1) Pag.3. (2) Pag.4. (3) Pag.27.

en la descripcion del Templo de Salomon, y cotejo de sus circunstancias, se balla repetida doce veces la voz Cadenas; otras tantas las palabras Azucenas, y Lilios, y trece el termino Redes.

La Salutacion està hecha un Cielo: alli no se vèn sino Esseras, Astros, Sol, Estrellas, Planeta, Iris, Aurora, Lumbrera, Fanal, Fuego, Llama, Ardor, Brillantèz, Claridad, Luces, Rayos, Destellos, y Esplendores, contrapuestos à la noche, al caos, al humo, y frialdad, à las nieblas, vapores, sombras, y obscuridades: de lo que se infiere ser muy verdadeta la consequencia, que saca al fin de la Salutacion el mismo Orador, concluyendo, que todo es luces el assunto, todo luminarias el objeto.

A cerca de la afectacion en la uniformidad del numero, y semejanza de los acentos, cadencias, y anthitesis, nonos ocurre mas de un exemplo, que es todo el Sermon. Estos, y otros desectos se hallan agradablemente disservados con una harmoniosa asuencia de de España Artic. XXIII. 361
voces, y con el brillante de la viveza de
su espiritu, con la que esperamos haga
en adelante ventajosos progressos, justamente dignos de los elogios de un Orador, que debe distinguirse en la estimacion publica, por su servoroso
zelo, y aprovechamiento

universal.



#### ARTICULO XXIV.

que se ban publicado en estos tres meses en Madrid, y no se ban extractado.

I. SErmones Panegyricos, y Morales, obra posthuma, tom. I. y II. su Autor el R. P. M. Fr. Buenaventura de San Agustin, Lector Jubilado en Sagrada Theología, y General, que sue, dos veces de la Orden de San Geronymo. Es reimpression.

II. Novena del Sagrado Corazon de Jesus, su Autor el Padre Francisco de

Soto, de la Compania de Jesus.

III. Libro para Confessar , y Comul-

gar , del mesmo Autor.

IV. Practica de Visitar los Enfermos, su Autor el P. Balthasar Bosch de Centellas y Cardona, de Clerigos Reglares Agonizantes.

V. Papel nuevo: Morir viviendo en la Aldea, y vivir muriendo en la Corde España. Artic. XXIV. 363 se, su Autor Don Antonio Muñoz. En octavo.

VI. Nota Practica sobre las virtudes de las aguas de Quintos, su Autor

Don Blas Beaumont. En octavo.

VII. Definicion del Mysterio de la Purissima Concepcion de nuestra Señora, su Autor Don Ignacio Lopez Moreno, Capellán de Honor de su Magestad.

VIII. Schola Dogmatica de Postulanda Catholica Definitione, &c. Esto es: Escuela Dogmatica para pedir la Definicion de la Immaculada Concepcion de la Santissima Virgen, del mesmo Autor.

IX. Comedia: La Tutora de la Iglefia, y Doctora de la Ley, su Autor Don Thomas de Anorbe y Corregèl, Capellan de las Señoras de la Encarnacion. Ofrece segunda parte, en cuya vista se harà juicio de entrambas.

X. Nuevo, y provechoso uso para reducir à reales de vellon todo genero de moneda corriente de oro, y plata, conforme à la Real Pragmatica de 17. de Mayo de este ano, su Autor Francisco

Diario de los Literatos Affensio, Mercader de Libros de esta Corte.

XI. Compendio Chronologico de los Privilegios Regulares de Indias. Effarecogido por Decreto de su Magestad, que

Dios guarde. A lah moto

XII. Difcafio Theologica fuper Definibilitate proxima , O'c. Efto es : Dif. puta Theologica sobre la proxima Definibilidad del Mysterio de la Immaculada Concepcion de la Madre de Dios, su Autor Fr. Domingo Losada, de la Observancia de San Francisco.

XIII. Coffurabres de los Ifraelitas, y de los Christianos, escritas en Frances por el Ilustrissimo Fleuri, y traducidas en Español por Don Manuel Martinez. Pingarron. En el tomo figuiente le harà extracto, y juicio de cha obra.

XIV. Eftado actual del Imperio de Moscovia, y Historia de sus Cefares, lu Autor Don Mannel de Mena Es obra impressa, y publicada el año passado de 1736. in the crosh sinsippos shouses

forme a ta Real Praymatica de 17. de

A 11013-

stayo de este ado, fu Autor Francisco AR-

#### en la Officina de Milenet Rodriguez, and ARTICULO XXXVII de LEVEL

# HOTICIAS LITERARIAS. de Portugul. ob mond in

I. S Ermones que predico D Fr. fofeph de Jesus Maria, Obispo de Patara, de la Orden de Predicadones, tomo 3. 4. y 5. Impressos en la Oficina de la Universidad de Ebora, año de 1737. En quarto.

Gofrades de Nuestra Senora de la Anunei da de la Universidad de Ebora. Impresso en su Imprenta año de 1737. En diez y seis.

Hi. Oracion exortatoria, que à los Hermanos Congregantes de Nuestro Señor Jestr Christo, llamado de los Agonizados y dixo en el Real Convento del Camuen de Lisboa Occidental, en da Capilla del mismo Señor y à 14. de Seniembre de 1736. el P. Et. Enancisco Magueto, Religioto Carmelità de la Oblera Vancia, Impresa en Lisboa Occidental, L

en la Oficina de Miguel Rodriguez, año

de 1737. En quarto.

IV. Sermon del Invicto Martyr San Justino, que en la Iglesia de Nuestra Señora de Loreto de la Nacion Italiana, donde se hallan los huessos del mesmo Santo, no predicò por cierto incidente foseph Antonio Monteyro Brabo, Freyre conventual de la Orden de Santiago, impresso en la Osicina dicha año de 1737. En quarto.

V. Sermon del mesmo San Justino, predicado por Joseph Caldeyra, Presbytero del habito de San Pedro. En dicha

Oficina, y año. En quarto.

VI. Curiosa Dissertacion, ò Discurso Physico Moral, sobre el Monstruo de dos cabezas, quatro brazos, y dos piernas, que en la Ciudad de Medina Sydonia diò à luz Juana Gonzalez en 29. de Febrero de 1736. que escrivió siendo consultado el R.P.M.Fr. Benito Geronymo Feyjoò, &c. traducida en Portuguès por el P. Victorino Joseph, con un Cathalogo de sus obras. En Lisboa en el mesmo año, y Osicina. En quarto.

de España. Artic.XXV. 367

VII. Sermones Genuinos, y Platicas Espirituales del V. P. Fr. Antonio de las Llagas, primer Missionario Apostolico Franciscano en aquel Reyno, Fundador del Seminario de Varatojo. Lisboa Occidental, en la dicha Oficina, y año. En quarto.

VIII. Sacerdotal Carmelitano para las Missas Rezadas, è Instruccion Ritual de las ceremonias, que el Sacerdot te debe hacer en el Sacrosanto Sacrificio de la Missa, &c compuesto por un Devoto, hijo de la mesma Señora del Carmen. En la mesma Oficina. En octavo.

IX. Cursus Theologici, tomus secundus, &c. Esto es: Gurso Theologico, tomo 2. dividido en nueve Disputas, que contiene, y explica con breve methodo otros nueve tratados de la Theologia Especulativa, para más commoda utilidad de los que estudian, su Autor el R. P. Joseph de Araujo, de la Compañía de Jesus, &c. En la mesma Oficina, y año 1737. En folio.

X. Sermones en varias Solemnidades de Maria Santissima, Madre de

Dios,

Dios, y Señora nuestra, predicados en la Ciudad de la Bahia per el M. R. P. Fr. Manuel de Dios Bullones , Religiofo Carmelita de la Observancia, impressos en Lisboa Occidental en la Oficina de Manuci Fernandez de Costa, año 1727.

En quarto:

XI. Gramatica Latina del Bachiller Domingo de Araujo para el uso de sus Discipulos, &c. en tres tomos ; reformada, acrecentada, y reducida à methodo mas facil, con la claridad que balta para que en menos de un año fe aprenda por ella, &c. pornAntonio Feu lix Mendez . Maetro de Lerras humanas. En la mesma Imprenta. En octavo.

- Pio 3/8 Magnifico Regi Joanni V. Elogia, Re. Ellogios al Piadofo, y Magnifico Rey D. Juan V. en que se explican fus principales virtudes por Don Celestino Seguincavio, Clerigo Regular, Mattho de Sagrada Theologia, &c. En Lisboa Occidental, en la Imprenta de Antonio Pedrofo Galvan, and 1777. En quirre. stronge

El Exorcida blen indruide, con un

de España. Artic.XXV. 369

methodo perfectifsimo para curar fabia; y prudentemente todo genero de maleficios, que escrivió en la lengua Latina, è Italiana el R. P. Juan Pinamonte, de la Compañia de Jesus; y expone en la Poruguesa, acrecentandole los Exorcismos necessarios del Ritual Romano de Paulo V. el P. Juan Baptista Roboredo. Impresso en Lisboa Occidental por Antonio Pedroso Galvan, año 1737. En octavo.

Corona Virginea, esmaltada con las doce piedras preciosas de el Racional de Aaròn: Modo facil de implorar el patrocinio de la Gloriosa Virgen, y Martyr Santa Ursula, y de las once mil Virgenes, para la hora de la muerate, repartido por los doce dias, desa de dica de Octubre, hasta el dia de su martyrio. Por un Jesuita Commbricense, Missionario del Brasil. En la sobres dicha Osicina, en 8.

Vida, y Purgatorio de San Patria cio, Arzobispo, y Primado de Irlanda, escrita en Castellano por el Doctor Juan Ponaz de Montalvan, expuesta A. de 1737. Tom. II. Az en aro Diario de los Literatos en Portuguès por el Padre Manuel Caldeyra. En la misma Imprenta, año 1737. en 8.

Sermones varios de Fray Antonio de San Elifeo, Carmelita Descalzo de la Provincia de Portugál, Parte II. En

la misma Imprenta, y año, en 4.

Decadas del Assia, que tratan de los Mares que descubrieron, Armadas que desvarataron, Exercitos que vencieron, y de las acciones heroycas, y hazañas belicas, que obraron los Portugueses en las Conquistas de Oriente, escritas por Diego de Couto, Chronista, y Guarda Mayor de la Torre del Tumbo, del Estado de la India. Nuevamente impressas en Lisboa Occidental, en la Oficina de Domingo Gonzalez, año 1736. publicadas á fin de Enero de 1737. en folio, tres Tomos: el primero, contiene las Decadas IV. y V. el segundo Tomo, la Decada VI. y el tercero, la VII. VIII. y IX.

Historia Seraphica Chronologica de la Orden de San Francisco, en la Provincia de Portugal, IV. Parte, por

Fray

de España Artic. XXV. 371 Fray Fernando de la Soledad, Ministro Provincial de la misma Provincia, que de nuevo escrivió, enmendandola, y acrecentandola en diversos lugares para esta segunda impression. En Lisboa Occidental, en la Oficina de Domingo Gonzalez, año 1737, solio, dos Volumenes, que son la I. y II. Parte de la IV.

Conyunctivo de el venerabilissimo Nombre de Maria à el optativo de el Santissimo Nombre de Jesus, para que en modo, y tiempo sea Maria en las alabanzas al Verbo Divino inmediata, assi como es en la dignidad la mas conjunta. En correspondencia à las cinco letras de tan Santo Nombre, enenta por tiempo cinco abreviados periodos, que todos se reducen à un solo punto de Maria, Gloria, veneracion, y culto; por el Padre Fray Francisco de Santa Rosa de Viterbo, Religioso de San Francisco de la Provincia de los Algarves. En la misma Oficina, y año, en 16.

Compendio de dicha Obra, por el Aa 2 milmismo Autor. En la misma Oficina; en 16.

Elogio Funebre de Diego de Mendoza Corte Real, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de Estado, compuesto por Don Joseph Barbosa, Clerigo Regular de la Divina Providencia. Impresso en Lisboa Occidental, en la Oficina de Antonio Isidoro de Fonseca,

año 1737.en 4.

Oracion Fanebre en las folemnes Exequias, que en la Iglesia de Santa Justa de Lisboa, hizo la Hermandad de Santa Cecilia en 11. de Diciembre de 1736, à su perpetuo Proveedor el Excelentissimo señor Diego de Mendoza Corte Real. Dixola el Padre Maestro Fray Manuel de Figueredo, Chronista de su Religion de San Augustin. En la misma Oficina, en 4.

Guerras de Alecrin, y Mangerona, obra jocoseria, anonyma. En la misma

Imprenta, en 4.

Engentario del Cerco de Goa, y Chaul en el año de 1570. fiendo Virrey Don Luis de Atayde, escrito por Antonio de España. Artic.XXV. 373

de Castillo, Guarda Mayor de la Torre del Tumbo. Nuevamente reimpresso en Lisboa Occidental, Oficina Joachinia, na de la Musica, año 1736. en 4. Pu-

blicose en Enero de 1737.

Felix noticia de la Conversion de un Jogue, que en la Casa Prosessa del Buen Jesus de Goa, recibió el Santo Bautismo en 8. de Setiembre de 1735. siendo Virrey del Estado de la India el Expelentissimo señor Don Pedro Mascareñas, I. Conde de Sandomil; por Bernardo Fernandez Gayo, en la dicha Oficina; año 1737. en 4.

Relacion del tumulto popular, que fucediò en 18. de Diciembre de 1735. en la Ciudad del Gran Cayro, Capitàl del antiguo Reyno de Egypto, con muerte de su Visir, y del Juez de los Judios, traducida de la Lengua Castellana por Antonio de Olivera, natural de Chamusca, en la misma Osicina, y año,

cn 4.

Culto Funebre, enternecida parentacion, ò breve noticia del demonstrado sentimiento, con que la Santa

Aag Se-

Sede Primacial de Braga, en funesta, y ardiente pyra, testifico su magnificencia, y zelo en la ocasion de la nunca bien sentida muerte de la Serenissima Señora Infante Doña Francisca, de amable memoria. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Ciudad, y año, en 4.

Relacion del magnifico, y cèlebre Maufoleo, que erigiò la Santa Iglesia Cathedral de Oporto en las funerales Exequias de la Serenissima señora Doña Francisca, de amable memoria, con la noticia de los Emblemas, Epitasios, è Inscripciones, adorno de su sunebre aparato. Por Bernardo Fernandez Gayo, en la misma Osicina, y año, en 4.

Tratado de los Passos, que se andan en la Quaresma, para rezar, ò cantar, por el Padre Fray Rodrigo de Dios, Guardian del Convento de Nuestra Señora de Arrabida, nuevamente acrecentado por Bernardo Fernandez Ga-

yo, ibid. en 4.

-DE

Relacion de la muerte, y entierro del Eminentissimo señor Don Fr. Antode España Artic XXV. 375 nio Manuel de Villena, Gran Maestre de Malta, con las noticias de la Eleccion del nuevo Gran Maestre Don Fr. Raymundo Despuig. Por Bernardo Fernandez Gayo, ibid. en 4.

Desengaño de alucinados, Caso horroroso, Relacion tragica, è Historia
sunesta del Peregrino del Insierno, un
hombre demonio, ò un demonio hecho
hombre, cuya estragada vida, y escandalo de la naturaleza humana, sue
mandada escrivir por el demonio, cuya desastrada muerte, proximamente
sucedida, sue horror de una de las Ciudades de Italia, y la noticia ha sido temor de muchos, y se pretende sea cautela de todos, traducida de Italiano
en Portuguès por Salvador Joseph de
Barros. Impressa en Lisboa Occidental,
en la Oficina Ferreriana, año 1737 en 4.

Alivio de tristes, Consuelo de quexosos, seis Partes, divididas en dos Volumenes en esta ultima Edicion, compuesto por el Padre Matheo Ribeyro, Parroco de Azoeyra, impressos

en dicha Oficina, en 4.

Exa-

Examen Regulare pro confessariis Fratrum Minorum instruendis, &c. Esto es: Examen Regular para instruir los Confessores de los Religiosos Menores, que oygan las confessiones de sus Frayles; ò por otro nombre, el Confessor Minorita, su Autor Fr. Pontanio Cartano de San Buenaventura, de la Orden de los Menores de San Francisco de la Provincia de Portugál, En Lisboz, en la Oficina de la Congregacion del Oratorio, año 1736. en 4. Publicose en 1737.

Sermon del Glorioso Patriarca San Ignacio, Fundador de la Compania de Jesus, predicado en el Real Colegio de la Bahia à 31. de Julio de 1733. por el Padre Maestro Valentin Mendez, de la misma Compania. En Lisboa Occidental, en la Oficina de Pedro Ferrey-

ra, año 1737, en 4. offin ob civilA

Epitome Iuridica, în qua pracipua fundamenta, &c. Esto es: Epitome Juridico, en que se comprehenden los fundamentos principales, que tienen los Juristas para las Canongias Docto-

de España. Art. XXV. 377

rales, su Autor Pedro de Villasboas Sampayo, Doctor Jurista, &c. Impreffo en Coimbra, en la Imprenta de Antonio Simoens Ferreyra, año 1737. en 4. Latron, welkovilles, . 12 no

Compendio de Albeyteria, compucho en Lengua Castellana por Francifco Sande , traducido en Portugues por un Anonymo, Oficial del mismo Arte. En Coimbra, en la Oficina de Luis Seco Ferreyra, año 1734. en 4. Publicado este de 1737.

#### do Vivi y somule i mauticolidate y po ARTICULO XXVI.

Connection de la Milionia Maiver-DE ITALIA.

#### DE VENECIA.

Onversaciones Fisicas, ò Fisica Nueva en Dialogos, que contiene en breve lo mas curiofo, y util, que se ha descubierto en la naturaleza, traducidas al Italiano del Idioma Francès, en que las escriviò el Padre Regnault, de la Compania de Jesus, qua378 Diario de los Literatos tro Tomos, en 8. En Venecia, en Casa

de Coletti, ano 1736.

Historia Romana desde la fundacion de Roma, &c. escrita en Francès por los Padres Catrou, y Roville, de la Compania de Jesus, traducida al Italiano por Francisco Zanino Marsecco, Tomo XV. en 4. año 1736.

## DE ROMA.

Juan Sicanda, Diccionario Polemico, y Bibliotheca Polemica, 2. Vol. en folio.

Compendio de la Historia Universal, del mismo: año 1735.

## PAISES BAXOS.

## DE ROTERDAN.

F. Oudendorpio ha publicado el fulio Cesar, con Notas de varios Autores, en 2. Vol. en 4.

## DE LA HATA.

Obras de Arquitectura de Vicente Scamozzi, contenidas en su idea, de la Arquitectura universal, 1. Tom. en

fol. en Francès, año 1736.

Jacobo Voorda: Explicacion, y Correccion del Derecho Romano, con un Discurso sobre las Decretales, impresso en Utrecht ano 1735. y se vende en la Haya, en Casa de Juan Vanduren, un Vol. en 8. Para juzgar del caracter de este Autor, y de la Obra, basta leer el referido Discurso, pues todo èl no es mas, que una indecente ironia contra la potestad espiritual, y temporal de los Sumos Pontifices.

#### DE LEYDEN.

Nueva Version del Libro de Job , segun el Texto Hebreo, con un Comentario, por Alberto Schultens, 2. Vol. en 4. 1736.

Cornelio Nepos, con Notas de varios

380 Diario de los Literatos Autores, por Agustin Van-Staveren. En 8. Año de 1734.

#### DE UTRECHT.

Navegacion hecha á Berberia por Francisco Brooks, contiene varias cosas curiosas, y sus aventuras durante los diez años de su esclavitud en aquel Pais. Traducido del Inglès al Francès. Un vol. en 8. en casa de E. Neaulme.

El mesmo Librero ha impresso las Reglas de las cinco ordenes de Arquitectura; aumentadas por M. A. Buona-

roti, en Francès, 1. vol. en 8.

El referido vende tambien la nueva Grammatica para aptender el Inglès, por M.G. Pell, natural de Londres; el Vocabulario Inglès, Flamenco, Francès, y Latino, en donde se demuestra la conformidad de las tres ultimas lenguas con la primera, del mesmo Autor.

Nicolàs Le Feure ha impresso en dicha Ciudad un tratado del Formulario, en que se examina sundamentalmente la causa del Jansenismo, en quanto el

Ho

de España. Artic. XXVI. 381 Hecho, y el Derecho, 4. vol. en dozavo,

año 1736.

El Autor de este tratado se ha propuesto examinar la question del Formulario en si misma, y de no decir cosa, que no haga relacion directa, ò à los errores, que la Iglesia ha condenado en las cinco Proposiciones, ò à la atribucion de dichos errores al libro de Jansenio, ò à la necessidad de reconocer, que esta atribucion es justa.

## DE AMSTERDAN.

Juan F. Bernard està vendiendo el sexto tomo de las Ceremonias Religiosas, dibujadas por Bernardo Picart el Romano; y tambien los dos volumenes de las Supersticiones, que pueden servir de suplemento al de las Ceremonias.

El Atlas de faldriquera en un tomo en 4. y el Atlas portatil en dos tomos

en folio , año 1734. en Francès.

El Poema de Petronio sobre la Guerra Civil entre Cesar, y Pompeyo, con dos Epistolas de Ovidio, traducido to-

do

do en Francès, con notas, y conjetu-

ras sobre el Poema intitulado Pervigilium Veneris. En casa de Changuion,

en 4. año 1737.

Carta à Monsieur Signavesande, Professor de Philosophia en Leyden, sobre su introduccion à la Philisophia, y en particular sobre la naturaleza de la libertad. En casa de f. F. Bernard. En dozavo, ano 1736.

Memorias Historicas de el Conde Betlem Niclos, que contienen la Historia de los ultimos tumultos de Transilvania. En Francès, en casa de Juan Suvart, 2. vol. en dozavo, año 1736.

## DE INGLATERRA.

## DE LONDRES.

Practica mecanica de la Medicina, por el Doct. f. Morgan, 1. tom. en 8. en casa de T. VVoodvvard, en Inglès. El Autor examina, y resuta en esta obra el methodo de los Specificos, y la Hypotesi de Belliman, sobre la Secrecion animal, y el movimiento de los musculos.

DE

## DE ALEMANIA.

#### DE ASBURGO.

Pharmacopea Augustana, reconocida, revista, y aumentada, con un Apendice de los medicamentos mas felectos. En Latin, 1. Volum. en folio, año 1734. ann nos , sunA lub soinia

#### DE UVITEMBERG.

Physica Experimental Systhematica, dispuesta para el uso de los jovenes Eftudiantes, ilustrada con muchas Queftiones curiosas, confirmada con experimentos Mecanicos, Chimicos, y Anatomicos. En Larin, 4. Ediccion, 1. Vol. en 4. En Uvitemberg, año 1734. o Projettor en Marburgo, d'are

#### DE HANOVER.

Pablo Gottlieb Uverlhoffio : Cautelas Medicas para limitar las alabanzas, y vituperios de los remedios, y de las 984 Diario delos Literarios enfermedades. Latino, 1. Vol. en 4: año 1734.

## DE BRESLAVV.

Exercitaciones Physico Medicas de Balthasar Tralles, en que se trata de la virtud refrigerante del Alcansor, para apaciguar los ardores internos del cuerpo humano, segun los verdaderos principios del Arte, con una Prefaccion de Federico Hossam. Latino, 1. Vol. en 8. año 1734.

# DE GINEBRA.

Phytica Burrer I medital Alvifile

Carta à M. N. N. fobre la declaracion folemne, que la Comission Real de Berlin ha publicado de la inocencia del Systhema de la Philosofia de M. Uvolsio, Professor en Marburgo. La secha de esta Carta, es de 10. de Diciembre de 1736. en 4. con 7. pag.

urpicalimiete lascalabareas; seeleles recurdisses by de less

#### DE TURIN.

Respuesta à la Carta del P. Seneri soa bre la probabilidad. Esta Carta pareciò en Verona el año passado de 1732. y se ha buelto à reimprimir en el de 36. en la misma Ciudad. Un Theologo, defensor del P. Seneri, acaba de publicar en Missan una Contrarèplica à dicha Carta.

## DE PARIS,

Carta Philosofica para assegurar al Universo contra las vozes populares de una irregularidad, en el curso del Sol; sobre el viento surioso, y el calor extraordinario, que se experimentò el Sabado 20. de Octubre de 1736. En Paris, en Casa de Perault el padre, en 12. con 31. pag.

Carta de M.\*\* à Madama la Princesa de \*\*\* sobre los ensayos historicos, y criticos sobre el gusto. En Paris, en Casa del dicho Perault, año 1736, en 12,

pag. 26.

A. de 1737. Tom.II. Bb Dif.

386 - Diario de los Literatos

Discursos pronunciados en la Academia Francesa el Jueves 10. de Enero de 1737. en la Recepcion de M. Foncemagne. En la Imprenta de Juan Bautista Coignard, Impressor del Rey, y de la Academia Francesa, en 4.

El Discurso de M. Foncemagne, y la Respuesta de M. el Abad de Rothelin, son verdaderamente dignos de la reputacion de sus Autores, y de la cèlebre Compa-

nia, de quien son miembros.

Tratado de la verdadera Religion contra los Atheistas, Deistas, Paganos, Judios, y Mahometanos, y todas las falsas Religiones, 5. Vol. en 12. En Paris, en Casa de Hypolito Luis Guerin, calle de Santiago, año 1737.

Conversaciones de M. el Comendador

\*\*\* sobre los negocios presentes por lo

respectivo à la Religion.

Thiboust ha impresso un Poema Latino sobre el Relox de muestra, su tirulo es: Gnomon Manualis: se dice le han compuesto cinco, ò seis Estudianres de la classe de Mayores Gramatica; pero muchos Maestros tuvieran bastante dificul-

JETS LOWSEL

tag

de España. Artic. XXVI. 387

do con que le han tratado.

Monsieur el Abad Lenglet. Principios de la Historia para la educación de la juventud por años, y por lecciones. El primer Tomo se publicò el año passado de 1736. y los otros tres en este de 37. en 12. Ha dividido su obra en 6. Tomos, ò en seis años, porque le ha parecido proporcionado à este Autor dividir su obra de esta suerte, para conducir successivamente, y por ciertos grados à los sovenes en el conocimiento de la Historia, acomodandose al curso ordinario de los Estudios, en que los emplean en los Colegios de Francia.

Discursos Evangelicos sobre diserentes verdades de la Religion, por el P.L.R.P.S.D. Tom.2. en 12. en ca-

fa de Billy, à los Agustinos.

Memorias para servir à la Historia de los Hombres ilustres en la Republica de las Letras, con un Catalogo de sus Obras, por el R. P. Nicèron Barnabita, Tom. 35. en casa de Briasson, calle de Santiago, à la Sabiduria.

Bb 2 Hif-

388 Diario de los Literatos

Historia universal sagrada, y prosana, desde el principio del mundo, hasta nuestros dias, por el R. P.D. Agustin Calmet, Abad de Senones, & c. Impressa en Strasburgo, y se hallarà en Paris en casa de Estevan Ganeau, calle de Santiago. Primero, y segundo Vol. en 4. año 1736. El tercero se està imprimiendo. Toda la obra tendrà 6. Vol.

Panegyricos de los Santos, por el Abad de Seguy, Predicador del Rey, Abad de Genlis, Canonigo de Meaux, de la Academia Francesa. En casa de Pereault, año de 1736. dos Vol. en 12.

Memorias de M.el Marquès de Fieux, por M. el Cavallero de Mouhy. Primera, fegunda, tercera, y quarta, ò ultima Parte. En casa de Gregorio Antonio Dupuis, año 1736. Tratado de los principios de la Fè Christiana, 3. Vol. en 12.

Historias de Piedad, y de Moral, por el Abad de Choify, en 12. dos Vol. año 1735.

Meditaciones sobre las Verdades Christianas, y Eclesiasticas, sacadas de las Epistolas, y Evangelios, que se dicen en la Missa, &c. 5. Vol. en 12.

IN-

# INDICE

DE LOS AUTORES, y Obras, que contiene este Libro.

I. P Manuel de Larramendi: Discurfo Historico sobre la antigua famosa Cantabria, pag. 1.

II. Don Gregorio Mayans, y Siscar: Origenes de la Lengua Española, pag. 34.

III. P. Fr. Joseph de la Assumpcion: Voces sondras Evangelicas, Sermones

de varios assuntos, pag. 135.

IV. Don Antonio de Torres, y Vez lasco: Institutiones Hispanae, à Institutiones Españolas Theorico-Practicas; pag. 145.

V. Don Florian de Anison : Traducion de los Sermones de San Francisco de

Sales, pag. 147.

VI. Doct. Pasqual Francisco Virrey: Tirocinio Medico - Chimico - Galenico,

Pag. 149.

VII. Don Joseph Avillon Daza,&c. Lumen lustitia, à Luz de la Justicia, y de ambos Derechos, pag. 161.

VIII. Doctor Don Manuel Gutierrez de los Rios: Idioma de la Natura-

leza, pag. 166.

IX. Don Fernando Camberos : Ver-

dad ilustrada, pag. 195.

X. Don Manuel Duran : Historia Comica de la Conquista de Sevilla,p. 196.

XI. Real Academia Española: Diccionario de la Lengua Castellana, p.200.

XII. P. Fr. Jacinto Segura : Norte

Critico para la Historia, pag. 203.

XIII. Doctor Don Agustin Sales, Presbytero: Apología Critica contra la inconstancia de un moderno, pag. 260.

XIV. P.Fr. Joseph Antonio Perez de Benitia, ò yà sea el P. Fr. Jacinto Segura: Verdad vindicada contra la Apologia Critica de D. Agustin de Sales, p. 267.

XV. P. Fr. Marcos de Alcalà, Chronista de la Provincia de San Joseph, de Franciscos Descalzos: Naufragio de la Verdad ilustrada, y Tormenta de vanas imposturas, que imprimio Don Fernando Camberos, p. 273. Doct, XVI. Doct. D. Juan Antonio Flores Velasco: Exposicion copiosa en Castellano Idioma de los quatro Libros de las Instituciones de Justiniano, tom. 1. p. 276.

XVII. Joseph Ruiz, ò Rodriguez: Discurso Practico, Methodo segura para

curar las fracturas, pag. 277.

XVIII. Don Antonio Luis de Medina y Campion: Triumpho de la mejor Doctrina, Carta Apologetica contra la Dissertacion, que escriviò Don Marcelo Iglesias sobre la nutricion del cuerpo bumano, pag. 278.

XIX. Don Ignacio de Armesto, y Osforio: Theatro Anticritico Universal,

Oc. pag. 289.

XX. Doctor Don Diego de Torres Villaroel: Los Desauciados del Mundo,

y de la Gloria, pag. 299.

XXI. P. Fr. Juan de San Antonio, de la Provincia de San Pablo, de Franciscos Descalzos: Escudo Provincial, Historico Legal, Oc. pag. 307.

XXII. Doct. D. Francisco Fernandez Navarrete: Ephemerides Barometrico-

Medicas Matritenses, pag. 311.

P.

XXIII. P. Don Isidoro Francisca Andrès: Oracion Panegyrica al Grande Apostol de Navarra San Saturnino. pag. 341.

XXIV. Cathalogo de los Libros, que se han publicado en estos tres meses en Madrid , y no fe ban extractado , pagia

Sant Poigned varie

na 364. Dockeles, Carlo Sychologica course to

# FIN.

hample to be the fill and the fill for the last of the state of the state

and the part of the state of th

Differential que excise Des Mendant

Party of the bound of the Confeed Stoll street Organisated Water 29000 19113.20 with the V out MANT s ella Pontarion and scient, con ivud it this Out the restrance appellar, 3 201 breet that appellates consentes mucment, which was and to an inad Patricina Jun granice edicade in march 2 LANGE TE agga bdem dad, at Jules he infimmer . petest course for appellancem infemet V Jal procedure. VI afficient minuscommunical ma s se Oloh ind. ha es

The state of the sent The Mark World Fred Control of the State of A tookly you think the card fewnegation are Ino 2.0 conf the or CALL had at una habe. THE PROPERTY OF STREET da - de teres (amar contra The state of stury or new transfer of the to the second second from (pp. entities a street the Trible William Confederation C

the line of the burst of the state of the st The second of th dentification of the Asset Asset and a later of the state A con the ogent : rannip ett Strang we glib abyter a charge and the ball designation of the same of th The American State of the State \* My Myolf 919 Holland de la constitución de la constit . William Companies in . bhother ( ) wish or notife As Jeion Vorge dell which was been been and Company of the second The Roll of Burney State of



